



COMISION NACIONAL DE VIVIENDA

Contrato No. LPN/E26/SP/QCW.40/020/2016.
CONAVI - KPMG, CÁRDENAS, DOSAL S. C.
Partida Presupuestal: 33301.- SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES
INFORMATICAS.
Vigencia: DEL 05 DE ABRIL AL 02 DE AGOSTO DE 2016.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA "CONAVI", REPRESENTADA POR SU SUBDIRECTOR GENERAL DE SUBSIDIOS Y DESARROLLO INSTITUCIONAL, LICENCIADO EUGENIO ROBLES AGUAYO, Y POR SU COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LICENCIADO RENÉ CONDE AYALA, Y POR LA OTRA, LA PERSONA MORAL "KPMG, CÁRDENAS, DOSAL, S.C.", REPRESENTADA POR LA C. ROBERTO CABRERA SILES, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR" Y CONJUNTAMENTE CON LA "CONAVI" SE LES DENOMINARÁN COMO "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. De "CONAVI", por conducto de su representante, que:

- I.1. Que es un organismo descentralizado, de utilidad pública e interés social, agrupado al sector que coordina la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, con personalidad jurídica y patrimonio propio; asimismo, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 48 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en relación con el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 2 de enero de 2013, así como en el Acuerdo por el que se agrupan las Entidades Paraestatales denominadas Comisión Nacional de Vivienda, Comisión para la Regulación de la Tenencia de la Tierra y el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares, al sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de febrero de 2013, la Comisión Nacional de Vivienda ha quedado agrupada en el sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
- I.2. Sus representantes, están facultados para adquirir obligaciones en los términos y condiciones del presente contrato conforme a lo establecido en los artículos 13 fracciones XV, XX y XXV, 16 y 21 del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional de Vivienda, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 10 de febrero del año 2014, el cual entró en vigor al siguiente día de su publicación; así como con lo señalado en el numeral VII.6 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la "CONAVI".
- I.3. Tiene interés en contratar los servicios para el "DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE PROCESOS Y SISTEMAS QUE INCIDEN EN LA OPERACIÓN DEL SUBSIDIO DE LA CONAVI" en los términos, características y condiciones que se precisan en el Anexo No. 1 del presente Contrato.



COMISION NACIONAL DE VIVIENDA

Contrato No. LPN/E26/SP/QCW.40/020/2016.
CONAVI - KPMG, CÁRDENAS, DOSAL S. C.
Partida Presupuestal: 33301.- SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES
INFORMATICAS.
Vigencia: DEL 05 DE ABRIL AL 02 DE AGOSTO DE 2016.

- I.4. Cuenta con los recursos presupuestales necesarios para cubrir el monto de este contrato, de conformidad con el Oficio QCW.3.1/SP/032/2016 de fecha 11 de febrero de 2016 denominado Suficiencia Presupuestaria, emitido por la Dirección de Programación y Presupuesto de la Coordinación General de Administración, por un monto total incluyendo IVA de \$6'927,148.80 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS 80/100 M.N.), para lo cual se ha señalado la Partida Presupuestal Número 33301 denominada "SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS", de su Presupuesto de Egresos.
- I.5. Que para los efectos legales que se deriven del presente contrato, señala como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos el ubicado en la Avenida Presidente Masaryk Número 214, Primer Piso, Colonia Bosque de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, México, Ciudad de México, Código Postal 11580.
- I.6. Que el procedimiento de Licitación Pública Nacional seleccionado para la celebración del presente contrato, se sustenta en lo dispuesto por los Artículos 25 primer párrafo, 26 Fracción I, 26 Bis Fracción I, 28 Fracción I, y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los correlativos de su Reglamento.
- I.7. Que está inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes, según cédula de identificación fiscal con clave número CNV060628PW6, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- II. De "EL PROVEEDOR", por conducto de su representante, que:
- II.1. Que es una Sociedad Civil legalmente constituida conforme a las leyes de la República Mexicana, según consta en el testimonio de la Escritura Pública Número 22,033 (Veintidós Mil Treinta y Tres), otorgada ante la fe del Licenciado Eduardo Flores Castro Altamirano, Notario Público Número 33 del entonces Distrito Federal, ahora Ciudad de México, de fecha 2 de febrero de 1988, e inscrita en la sección de comercio del Registro Público de la Propiedad del entonces Distrito Federal, ahora Ciudad de México, bajo el número 15,139, en fecha 27 de mayo de 1988, bajo la denominación de "CÁRDENAS, DOSAL ASTIAZARAN Y COMPAÑÍA, SOCIEDAD CIVIL".
- II.2. En Escritura Pública Número 25,777 de fecha 19 de febrero de 1991, otorgada ante la fe del Licenciado Eduardo Flores Castro Altamirano, Notario Público Número 33 del entonces Distrito Federal, ahora Ciudad de México, se hace constar el Cambio de Denominación de "CÁRDENAS, DOSAL ASTIAZARAN Y COMPAÑÍA, SOCIEDAD CIVIL" por el de "KPMG CÁRDENAS, DOSAL, NIETO, ASTIAZARAN, SOCIEDAD CIVIL", e inscrito en el Registro Público de la Propiedad del entonces Distrito Federal, ahora Ciudad de México, bajo el folio



Contrato No. LPN/E26/SP/QCW.40/020/2016.
CONAVI - KPMG, CÁRDENAS, DOSAL S. C.
Partida Presupuestal: 33301.- SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES
INFORMATICAS.
Vigencia: DEL 05 DE ABRIL AL 02 DE AGOSTO DE 2016.

mercantil número 15,139, de fecha 27 de julio de 1993, se protocolizó el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en la que autorizó la modificación de la denominación social de la empresa.

- II.3. En Escritura Pública Número 30,645 de fecha 22 de febrero de 1993, otorgada ante la fe del Licenciado Eduardo Flores Castro Altamirano, Notario Público Número 33 del entonces Distrito Federal, ahora Ciudad de México, se hace constar el Cambio de Denominación de "CÁRDENAS, DOSAL ASTIAZARAN Y COMPAÑÍA, SOCIEDAD CIVIL" por el de "KPMG CÁRDENAS DOSAL, SOCIEDAD CIVIL, se protocolizó el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en la que autorizó la modificación de la denominación social de la empresa.
- II.4. Que su Representante Legal el C. ROBERTO CABRERA SILES, quien se identifica con Credencial para Votar Número de Clave de Elector CBSLRB60031609H100, expedida por el Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral, cuenta con las facultades necesarias para obligarse en los términos y condiciones del presente contrato, según consta en el testimonio de la Escritura Pública Número 62,722 de fecha 20 de octubre del año 2006, otorgada ante la Fe del Licenciado Benito Ivan Guerra Silla, Notario Número 07 del entonces Distrito Federal, ahora Ciudad de México, y que la personalidad con que se ostenta no ha terminado, no le ha sido revocada, ni en forma alguna modificada.
- II.5. Cuenta con la experiencia, infraestructura técnica, administrativa y financiera; los recursos humanos calificados y expertos necesarios y suficientes; así como la capacidad jurídica para obligarse en los términos y condiciones del presente contrato, por lo que es patrón que reúne los requisitos a que se refiere el artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo.
- II.6. No se encuentra en alguno de los supuestos a que se refieren la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- II.7. Está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con lo establecido en el Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.
- II.8. Que para efectos del presente contrato señalan como su domicilio fiscal y para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos el ubicado en Manuel Ávila Camacho No. 176, P 1, Colonia Reforma Social, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C. P. 11650.
- II.9. Conoce plenamente el contenido y los requisitos que establecen la normatividad y disposiciones jurídicas nacionales y extranjeras aplicables en la materia de contratación, a la fecha de celebración de este instrumento, así como el contenido de sus anexos.



Contrato No. LPN/E26/SP/QCW.40/020/2016.
CONAVI - KPMG, CÁRDENAS, DOSAL S. C.
Partida Presupuestal: 33301.- SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES
INFORMATICAS.
Vigencia: DEL 05 DE ABRIL AL 02 DE AGOSTO DE 2016.

Expuesto lo anterior, las partes celebran el presente contrato, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "EL PROVEEDOR" se obliga ante la "CONAVI", a prestarle eficaz y lealmente los servicios de su especialidad, descritos en los términos, condiciones y características que se señalan en el documento "Términos de Referencia", junta de aclaraciones, propuesta técnica y económica del "PROVEEDOR", que se anexa al presente instrumento marcado como **Anexo No. 1**. Al efecto se considerará el objeto de la presente contratación lo siguiente:

- a) "EL PROVEEDOR" se obliga a prestar el servicio de **"DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE PROCESOS Y SISTEMAS QUE INCIDEN EN LA OPERACIÓN DEL SUBSIDIO DE LA CONAVI (en adelante "LOS SERVICIOS")**.

SEGUNDA.- En relación con lo expresado en la cláusula precedente, "EL PROVEEDOR" se obliga además a lo siguiente:

- a) Aportar por su cuenta todo el personal, así como todos los recursos, elementos, materiales, accesorios y equipos que se requieran para la correcta prestación de **"LOS SERVICIOS"**;
- b) Prestar **"LOS SERVICIOS"** conforme con los procedimientos más adecuados que la técnica aconseje y, en su caso, a las indicaciones que al efecto le determine la **"CONAVI"**;
- c) Tramitar por su cuenta o contar con las licencias, permisos, autorizaciones o equivalentes que se requieran para la realización de **"LOS SERVICIOS"**;
- d) Prestar **"LOS SERVICIOS"** auxiliándose del personal que esté debidamente capacitado y autorizado en términos de este contrato;
- e) Cumplir y vigilar que se cumpla estrictamente con las disposiciones legales y reglamentarias que resulten aplicables a la prestación de **"LOS SERVICIOS"**, y en el evento de que, por incumplimiento de dichas disposiciones, se impusiere a la **"CONAVI"** alguna multa o sanción, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a cubrir, por su cuenta, el importe de éstas y a realizar de inmediato los trámites correspondientes, a fin de regularizar la situación creada;
- f) Ajustarse en la prestación de **"LOS SERVICIOS"**, a las medidas de seguridad, horarios, días y otras especificaciones que la **"CONAVI"** determine, en caso de requerir el acceso a sus oficinas;
- g) Destinar el número suficiente de sus trabajadores y colaboradores, a efecto de que **"LOS SERVICIOS"** sean prestados con la debida oportunidad, eficiencia y seguridad, de manera que los intereses de la **"CONAVI"** queden debidamente



COMISION NACIONAL DE VIVIENDA

Contrato No. LPN/E26/SP/QCW.40/020/2016.
CONAVI - KPMG, CÁRDENAS, DOSAL S. C.
Partida Presupuestal: 33301.- SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES
INFORMATICAS.
Vigencia: DEL 05 DE ABRIL AL 02 DE AGOSTO DE 2016.

protegidos. Asimismo, "EL PROVEEDOR" se obliga a proporcionar a su personal, el equipo necesario para el debido cumplimiento de las obligaciones que para él derivan de este contrato;

- h) Atender puntualmente a las indicaciones que para el eficaz desempeño de "LOS SERVICIOS" reciba de la "CONAVI" a través de la persona o personas autorizadas al efecto. Asimismo, presentar a la "CONAVI", en los términos de los anexos de este contrato, un reporte que contenga el estado que guarda la prestación de "LOS SERVICIOS", así como sus comentarios respecto a éstos;
- i) Poner en conocimiento de la "CONAVI", inmediatamente y en forma escrita, cualquier hecho o circunstancia que pudiera traducirse en beneficio, daño o perjuicio de los intereses de la propia "CONAVI" a menos que la urgencia del caso requiera hacerlo por cualquier otro medio;
- j) Conservar en el lugar o lugares que la "CONAVI" le indique, los instrumentos o materiales necesarios para la adecuada prestación de "LOS SERVICIOS", en caso de que así se requiera y en el entendido de que dichos instrumentos serán guardados bajo la exclusiva responsabilidad de "EL PROVEEDOR";
- k) Guardar estricta confidencialidad y/o reserva sobre la prestación de "LOS SERVICIOS", asumiendo la responsabilidad que por daños y perjuicios se pudiera causar a la propia "CONAVI" o a terceros;
- l) Responder en términos de la legislación aplicable por negligencia en la prestación de los servicios materia de la contratación, o su inadecuada ejecución;
- m) Asistir a las reuniones que la "CONAVI" le convoque en sus oficinas, para tal efecto "CONAVI" avisará oportunamente al "EL PROVEEDOR" la fecha y hora correspondiente;
- n) Las demás que, en su caso, se contemplen en los anexos de este contrato.

TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.- "EL PROVEEDOR" se obliga a prestar los servicios objeto de este contrato, del día 05 de abril al 02 de agosto del año 2016.

CUARTA.- IMPORTE TOTAL DE LOS SERVICIOS.- El importe total que la "CONAVI" en términos de este contrato cubrirá a "EL PROVEEDOR" por la prestación de "LOS SERVICIOS" es por la cantidad \$4'145,186.50 (CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 50/100 M.N.), más el 16% (Dieciséis por ciento) por concepto de Impuesto al Valor Agregado, equivalente a \$663,229.84 (SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 84/100 M. N.), cantidades que ascienden a un total de \$4'808,416.34 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS 34/100 M.N.). Dicho importe no estará sujeto a ajustes, es fijo e incluye todos los gastos que se originen como consecuencia de la prestación de los servicios objeto de este instrumento, por lo que "EL PROVEEDOR" no tendrá derecho a mayor retribución por éste o algún otro concepto.



Contrato No. LPN/E26/SP/QCW.40/020/2016.
CONAVI - KPMG, CÁRDENAS, DOSAL S. C.
Partida Presupuestal: 33301.- SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES
INFORMATICAS.
Vigencia: DEL 05 DE ABRIL AL 02 DE AGOSTO DE 2016.

QUINTA.- FORMA, LUGAR Y CONDICIONES DE PAGO.- "LA CONAVI" efectuará el pago a que se refiere la cláusula que antecede por la prestación de "LOS SERVICIOS", la cantidad que resulte aplicable al servicios realizado con base en los avances establecidos en el **Cronograma de Actividades**, previa validación del área requirente de los productos entregados y la aceptación de total conformidad de cada uno de ellos por parte de la "LA CONAVI", dentro de los veinte días naturales siguientes a la presentación y aceptación de la factura, debidamente requisitada, de conformidad con los siguientes porcentajes y montos, incluyendo IVA:

Primer Pago por el 20% del total del monto del contrato, exigible a la aceptación total de los entregables de la ETAPA 1: Pre diagnóstico y análisis de la situación existente; correspondiente a la cantidad de \$829,037.30 (OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL TREINTA Y SIETE PESOS 30/100 M. N.) más el 16% (Dieciséis por ciento) por concepto del Impuesto al Valor Agregado, equivalente a \$132,645.97 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 97/100 M. N.), cantidad que asciende a un total de hasta \$961,683.27 (NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 27/100 M. N.)

Segundo Pago por el 30% del total del monto del contrato, exigible a la aceptación total de los entregables de la ETAPA 2: Diagnóstico; correspondiente a la cantidad de \$1'243,555.95 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 95/100 M. N.) más el 16% (Dieciséis por ciento) por concepto del Impuesto al Valor Agregado, equivalente a \$198,968.95 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 95/100 M. N.), cantidad que asciende a un total de hasta \$1'442,524.90 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS 90/100 M. N.)

Tercer Pago por el 40% del total del monto del contrato, exigible a la aceptación total de los entregables de la ETAPA 3: Conclusiones y recomendaciones; correspondiente a la cantidad de \$1'658,074.60 (UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETENTA Y CUATRO PESOS 60/100 M. N.) más el 16% (Dieciséis por ciento) por concepto del Impuesto al Valor Agregado, equivalente a \$265,291.94 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 94/100 M. N.), cantidad que asciende a un total de hasta \$1'923,366.54 (UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 54/100 M. N.);

Cuarto Pago por el 10% del total del monto del contrato, exigible a la aceptación total de los entregables de la ETAPA 4: Revisión de entregable e Informe Final con plan de trabajo, correspondiente a la cantidad de \$414,518.65 (CUATROCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS 65/100 M. N.) más el 16% (Dieciséis por ciento) por concepto del Impuesto al Valor Agregado, equivalente a \$66,322.98 (SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 98/100 M. N.), cantidad que asciende a un total de hasta \$480,841.63 (CUATROCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 63/100 M. N.).



COMISION NACIONAL DE VIVIENDA

Contrato No. LPN/E26/SP/QCW.40/020/2016.
CONAVI - KPMG, CÁRDENAS, DOSAL S. C.
Partida Presupuestal: 33301.- SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES
INFORMATICAS.
Vigencia: DEL 05 DE ABRIL AL 02 DE AGOSTO DE 2016.

La mencionada cantidad será cubierta a **"EL PROVEEDOR"** dentro de los veinte días posteriores a la presentación de la factura de **"EL PROVEEDOR"**, siempre y cuando resulten procedentes y la documentación de **"EL PROVEEDOR"** se haya presentado completa y correcta.

Las Partes convienen en que dentro del pago por **"LOS SERVICIOS"** prestados, en los términos de esta cláusula, quedan comprendidos todos los gastos directos e indirectos que **"EL PROVEEDOR"** tuviere que efectuar para la debida realización de la materia de este contrato y sus anexos, por lo que no tendrá derecho a recibir ninguna otra cantidad por concepto de gastos o expensas; acordándose que el monto de contratación será fijo durante toda la vigencia del contrato, por lo que no podrá sufrir ajuste alguno este instrumento.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** no preste **"LOS SERVICIOS"** materia del contrato conforme con lo previsto en este instrumento, y sin perjuicio de las sanciones expresadas en el mismo, la **"CONAVI"** podrá ordenar su reposición o corrección inmediata, misma que **"EL PROVEEDOR"** hará por su cuenta sin que tenga derecho a retribución por ello.

"LA CONAVI" efectuará el pago de conformidad a lo establecido en el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos relativos al Funcionamiento, Organización y Requerimientos de Operación del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF), a través de la Tesorería de la Federación, mediante transferencias electrónicas de recursos a la cuenta bancaria señalada para tal efecto por **"EL PROVEEDOR"**, y de conformidad con las cantidades señaladas en los párrafos que anteceden, dentro de los plazos establecidos por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y una vez cumplidos los requisitos siguientes:

1. Se acredite lo establecido en la cláusula Sexta del presente contrato, mediante la entrega del oficio de aceptación de los **"LOS SERVICIOS"** a que la misma se refiere, y
2. La entrega y aceptación de la Coordinación General de Administración de la **"CONAVI"**, de la correspondiente factura de **"EL PROVEEDOR"**.

"LAS PARTES" están de acuerdo en que cuando alguno de **"LOS SERVICIOS"** que **"EL PROVEEDOR"** entregue, no cumpla con lo establecido en anexos del presente instrumento, la **"CONAVI"** retendrá los pagos, hasta su completa satisfacción, en cuyo caso no existirá responsabilidad alguna para ésta.

Los impuestos que se deriven del pago, serán cubiertos por cada una de las partes, según corresponda de acuerdo a las disposiciones legales vigentes aplicables en la materia.

Para el caso de que se presenten pagos en exceso o se determine la rescisión del contrato, se estará a lo dispuesto en el artículo 51 párrafos tercero y cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



Contrato No. LPN/E26/SP/QCW.40/020/2016.
CONAVI - KPMG, CÁRDENAS, DOSAL S. C.
Partida Presupuestal: 33301.- SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES
INFORMATICAS.
Vigencia: DEL 05 DE ABRIL AL 02 DE AGOSTO DE 2016.

SEXTA.- ENTREGA, VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y ENTREGABLES.- "EL PROVEEDOR" se compromete a prestar "LOS SERVICIOS" y entregar los productos objeto de este contrato, a la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SUBSIDIOS Y DESARROLLO INSTITUCIONAL Y A LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN** a través de la **COORDINACIÓN GENERAL DE SUBSIDIOS** y de la **COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN** de la "CONAVI", en el domicilio señalado en el apartado de Declaraciones, en los términos establecidos en los anexos de este contrato, para su verificación y, en su caso, aceptación, asimismo, al final de la jornada laboral, "EL PROVEEDOR" deberá de entregar la Bitácora de Servicios.

Prevía verificación de que "LOS SERVICIOS" fueron efectivamente prestados y de que los requerimientos de sus entregables fueron cumplidos, la "CONAVI" a través de la unidad administrativa citada en el párrafo anterior, emitirá, en su caso, la aceptación de "LOS SERVICIOS" y/o entregables para efectos de procedencia del pago correspondiente.

SÉPTIMA.- GARANTÍA.- Para garantizar el fiel y exacto cumplimiento del presente contrato en cualquiera de sus partes, así como de todas y cada una de las obligaciones derivadas del mismo, "EL PROVEEDOR" entregará a la "CONAVI", dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha en que se suscriba el presente contrato, póliza de fianza en moneda nacional por la cantidad que constituye el 10% (diez por ciento) del importe total previsto en la cláusula Cuarta de este contrato, sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado, que garantice a ésta el fiel y exacto cumplimiento de las obligaciones que, "EL PROVEEDOR" asume con motivo del presente contrato, comprendiéndose entre éstas, la buena calidad de los servicios; la correcta y puntual entrega de los mismos; la devolución de las cantidades que la "CONAVI" le haya cubierto a "EL PROVEEDOR", así como el reembolso por parte de "EL PROVEEDOR" a la "CONAVI" de los gastos en que incurra ésta en caso de que sea rechazado parte o la totalidad de "LOS SERVICIOS" por no cumplir con las cantidades, características y especificaciones que se contienen en el Anexo de este contrato; el pago de las cantidades que resulten conforme con lo pactado en las cláusulas de este contrato, en especial las que se establecen en sus cláusulas Cuarta, Quinta y Décima Segunda; el pago de la cantidad derivada de los defectos o vicios ocultos de los bienes o de cualquier otra responsabilidad en que "EL PROVEEDOR" hubiere incurrido; así como el exacto cumplimiento de las demás obligaciones consecuentes a lo aquí convenido, a la buena fe, al uso o a la ley. Dicha póliza estará en vigor hasta 90 días naturales después de que la "CONAVI" acepte la totalidad de los bienes, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por la autoridad competente y para su cancelación se requerirá la autorización previa y por escrito de la "CONAVI".

Dicha póliza de fianza deberá ser expedida por institución autorizada conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, utilizando el formato que se le entregará a "EL PROVEEDOR" para tal fin.

En el supuesto de que las partes convengan prórrogas o esperas a "EL PROVEEDOR" para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del contrato, "EL PROVEEDOR" deberá obtener la



COMISION NACIONAL DE VIVIENDA

Contrato No. LPN/E26/SP/QCW.40/020/2016.
CONAVI - KPMG, CÁRDENAS, DOSAL S. C.
Partida Presupuestal: 33301.- SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES
INFORMATICAS.
Vigencia: DEL 05 DE ABRIL AL 02 DE AGOSTO DE 2016.

modificación de la fianza, por el importe del incremento o modificación correspondiente, de conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

"LAS PARTES" convienen en que el pago por la entrega de **"LOS SERVICIOS"**, queda condicionado a que **"EL PROVEEDOR"** entregue la garantía correspondiente.

"EL PROVEEDOR" deberá solicitar por escrito la devolución de la fianza una vez concluido **"EL CONTRATO"** y se haya elaborado al Acta Entrega Recepción.

OCTAVA.- SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS.- LA **"CONAVI"** a través de la **COORDINACIÓN GENERAL DE SUBSIDIOS Y DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**, tendrá el derecho de inspeccionar y supervisar en todo tiempo la prestación de **"LOS SERVICIOS"** y de dar a **"EL PROVEEDOR"** las instrucciones que estime pertinentes relacionadas con su ejecución. Asimismo, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a otorgar toda clase de facilidades y ayuda a los servidores públicos adscritos a la **COORDINACIÓN GENERAL DE SUBSIDIOS Y LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN** para que puedan llevar a cabo la inspección y supervisión de que se trata.

Conforme a lo previsto en el párrafo que antecede, **"EL PROVEEDOR"** se obliga desde ahora a atender todas las observaciones o instrucciones que le hiciere la **"CONAVI"** y en el caso de que adujera alguna razón técnica o jurídica para no hacerlo, deberá ponerla a la consideración de la **"CONAVI"**, mediante comunicación escrita, a fin de que ésta resuelva en definitiva.

Asimismo, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a sustituir, alguna o algunas de las personas destinadas para la prestación de **"LOS SERVICIOS"**, cuando la **"CONAVI"** así lo solicite por escrito, en el entendido de que la nueva persona designada por **"EL PROVEEDOR"** deberá cumplir con los mismos requisitos de experiencia y capacidad que tenía la persona originalmente destinada para la prestación de **"LOS SERVICIOS"**.

NOVENA.- MODIFICACIONES.- Ambas partes acuerdan en iniciar la prestación de **"LOS SERVICIOS"** a partir de la fecha de firma de este instrumento, conforme con los términos y condiciones establecidos en el presente contrato y sus anexos, y a terminarlos a más tardar el **02 de agosto del año 2016**.

Sin embargo, las partes previo al vencimiento de la fecha de cumplimiento y a sus ampliaciones o prórrogas a solicitud expresa de **"EL PROVEEDOR"**, por caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a la **"CONAVI"**, podrán modificar el contrato a efecto de ampliar la fecha para la entrega de los resultados en la prestación de **"LOS SERVICIOS"** o a los anexos de este contrato. En este supuesto deberá formalizarse el convenio modificatorio relativo observando en lo conducente lo establecido por el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y no procederá la aplicación de penas convencionales.



COMISION NACIONAL DE VIVIENDA

Contrato No. LPN/E26/SP/QCW.40/020/2016.
CONAVI - KPMG, CÁRDENAS, DOSAL S. C.
Partida Presupuestal: 33301.- SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES
INFORMATICAS.
Vigencia: DEL 05 DE ABRIL AL 02 DE AGOSTO DE 2016.

Durante la vigencia pactada y, en su caso, durante la ampliación o ampliaciones así como a su prórroga o prórrogas que al efecto se convengan, la "CONAVI" podrá dar por terminado anticipadamente este contrato, sin responsabilidad alguna a su cargo, entre otras causas, cuando no cuente con la autorización de la partida presupuestal correspondiente en términos de las disposiciones legales aplicables, mediante simple aviso escrito que dé a "EL PROVEEDOR" por lo menos con 10 días naturales de anticipación a la fecha respectiva.

DÉCIMA.- INFORMACIÓN.- "EL PROVEEDOR" se obliga a dar información a la "CONAVI", sobre cualquier hecho o circunstancia que, en razón de "LOS SERVICIOS", sea de su conocimiento y que pueda beneficiar a "LA CONAVI" o evitarle un perjuicio.

DÉCIMA PRIMERA.- DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL.- Las partes convienen en que los derechos inherentes a la propiedad intelectual que se deriven de la prestación de "LOS SERVICIOS", se constituirán a favor de la "CONAVI" en términos de las disposiciones legales aplicables.

DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES.- En caso de atraso en los plazos pactados para la prestación de los servicios o entrega de los productos, de acuerdo a lo establecido el presente contrato y en los anexos de este contrato, por causas imputables a "EL PROVEEDOR", "LA CONAVI" aplicará una pena del 1% (Uno por ciento) por cada día hábil de atraso, sobre el importe de los servicios no prestados en las fechas establecidas, sin incluir el IVA. Dicha pena no podrá rebasar el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato antes del IVA.

Esta pena se aplicará como máximo durante 10 (diez) días hábiles contados a partir de la fecha acordada para la prestación de los servicios y se aplicará de manera directa al pago de la factura que corresponda; después de este plazo "LA CONAVI" podrá rescindir el contrato y/o aplicar la fianza de cumplimiento.

DÉCIMA TERCERA.- RESCISIÓN.- En caso de que "EL PROVEEDOR" incumpla con alguna de las obligaciones contempladas en este contrato y en sus anexos o en caso de que lleve a cabo cualquier acto que vaya en contra o en detrimento de los derechos e intereses de la "CONAVI" respecto de los asuntos encomendados por la misma para la prestación de "LOS SERVICIOS", así como con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones jurídicas aplicables, la "CONAVI" podrá rescindir administrativamente el presente contrato.

DÉCIMA CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- Ambas partes convienen que, para los efectos de lo estipulado en la cláusula Décima Tercera de este contrato, la "CONAVI" podrá determinar la rescisión de este contrato en términos del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sujetándose al procedimiento de rescisión previsto en dicho precepto, acordando las partes que la rescisión del presente contrato que, en su caso derive, será de pleno derecho y en forma administrativa, sin necesidad de declaración judicial alguna, la cual sí será necesaria para el caso de que sea "EL PROVEEDOR" el que promueva la rescisión de la relación contractual.



COMISION NACIONAL DE VIVIENDA

Contrato No. LPN/E26/SP/QCW.40/020/2016.
CONAVI - KPMG, CÁRDENAS, DOSAL S. C.
Partida Presupuestal: 33301.- SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES
INFORMATICAS.
Vigencia: DEL 05 DE ABRIL AL 02 DE AGOSTO DE 2016.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se prestaren **"LOS SERVICIOS"**, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de la **"CONAVI"** de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando en su caso, las penas convencionales correspondientes.

DÉCIMA QUINTA.- SUSPENSIÓN DEL CONTRATO.- Si durante la vigencia del contrato se presenta caso fortuito o fuerza mayor, la **"CONAVI"** podrá determinar la suspensión de la prestación de **"LOS SERVICIOS"**, lo que bastará sea comunicado por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, procediendo la **"CONAVI"** al pago de **"LOS SERVICIOS"** efectivamente prestados; si concluido el plazo persistieran las causas que dieron origen a la suspensión, la **"CONAVI"** podrá dar por terminada anticipadamente la relación contractual.

En caso de una suspensión que obedezca a causas imputables a la **"CONAVI"**, esta deberá rembolsar además de lo señalado en el párrafo anterior, los gastos no recuperables que haya erogado **"EL PROVEEDOR"** durante el tiempo de la suspensión, siempre y cuando se encuentren debidamente comprobados y se relacionen directamente con el objeto del contrato, previa aprobación por escrito de la **"CONAVI"**.

DÉCIMA SEXTA.- ANEXOS Y COMUNICACIONES.- Los anexos que se mencionan en este contrato, debidamente identificados con la firma de las partes se agregan a este instrumento como parte integrante del mismo. Asimismo, las partes se obligan a firmar todas y cada una de las páginas de este contrato y sus anexos.

Las Partes convienen que en el evento de que alguno o algunos de los términos y condiciones estipulados en las cláusulas de este contrato difieran o existiera cualquier discrepancia con los términos y condiciones previstos en los anexos a que se refiere el párrafo precedente, prevalecerán las primeras sobre los segundos, para todos los efectos legales correspondientes.

Adicionalmente, las Partes convienen en que las comunicaciones que se crucen, relativas al presente contrato, deberán dirigirse por escrito a las personas y domicilios siguientes, en el entendido de que dichas comunicaciones deberán ser suscritas por personal con facultades suficientes para tratar la materia a que se refieran:

Por parte de **"EL PROVEEDOR"** a la **"CONAVI"**:

A la atención de la **COORDINACIÓN GENERAL DE SUBSIDIOS** y de la **Y DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**, con domicilio en Avenida Presidente Masaryk Número 214, Primer Piso, Colonia Bosque de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, Código Postal 11580. La **LICENCIADA MYRIAM CISNEROS MOLINA** y **LICENCIADO RENE CONDE AYALA** de la **"CONAVI"**, serán las servidoras públicas encargadas de administrar y vigilar el cumplimiento de este contrato.

Por parte de la **"CONAVI"** a **"EL PROVEEDOR"**:



Contrato No. LPN/E26/SP/QCW.40/020/2016.
CONAVI - KPMG, CÁRDENAS, DOSAL S. C.
Partida Presupuestal: 33301.- SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES
INFORMATICAS.
Vigencia: DEL 05 DE ABRIL AL 02 DE AGOSTO DE 2016.

A la atención del C. ROBERTO CABRERA SILES, con domicilio en Manuel Ávila Camacho No. 176, P 1, Colonia Reforma Social, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C. P. 11650.

DÉCIMA SÉPTIMA.- CESIÓN DE DERECHOS.- "EL PROVEEDOR" no podrá ceder los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, en forma parcial o total, a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento previo y por escrito de la "CONAVI".

Sin perjuicio de lo estipulado en el párrafo anterior, "CONAVI" manifiesta desde ahora su conformidad para que "EL PROVEEDOR", únicamente pueda ceder sus derechos de cobro a favor de un Intermediario Financiero mediante operaciones de Factoraje o Descuento Electrónico en el programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

DÉCIMA OCTAVA.- RESPONSABILIDADES.- "EL PROVEEDOR" se hace responsable ante la "CONAVI" de la conducta y eficiencia de la persona que, en su caso, destine para la prestación de "LOS SERVICIOS". Igualmente, en el evento de que "EL PROVEEDOR" no cumpla con alguna de las obligaciones a su cargo en virtud de este contrato, del uso, de la buena fe o de la ley le son atribuibles, será responsable de los daños y perjuicios que su incumplimiento cause a la "CONAVI" o a terceros. Sin perjuicio de lo anterior, la "CONAVI" podrá rescindir administrativamente este contrato sin responsabilidad alguna a su cargo, o bien, exigir su cumplimiento haciendo en su caso efectiva la pena convencional respectiva en términos de la cláusula Décima Segunda del presente contrato.

Las partes convienen en que la "CONAVI" podrá exigir el cumplimiento de este contrato a "EL PROVEEDOR" conforme con lo expresado en esta cláusula, y en el evento de que continuaran los incumplimientos, podrá rescindir administrativamente este instrumento, sin perjuicio de hacer efectiva la garantía otorgada, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula Séptima de este contrato.

En el evento de que "EL PROVEEDOR" hubiere faltado a la verdad en relación con lo expresado en el inciso II.6 de la declaración II de este contrato, la "CONAVI" dará por rescindido administrativamente este contrato, en la forma convenida en el mismo.

Asimismo, "EL PROVEEDOR" se constituye, por su carácter de patrón, en responsable único de las relaciones entre él y las personas que destine en la prestación de "LOS SERVICIOS", además de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre él y dichas personas o de estas últimas entre sí. También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la prestación de dichos servicios y responderá, asimismo, de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a la "CONAVI" o a terceros, así como por cualquier responsabilidad o reclamación civil, mercantil, penal, profesional o de cualquier otra índole, con motivo o como consecuencia de la prestación u omisión en la prestación de los referidos servicios, si el accidente es imputable a la persona o personas que destine "EL PROVEEDOR" para la prestación de "LOS SERVICIOS", liberando a la "CONAVI" de cualquier responsabilidad al respecto.



COMISION NACIONAL DE VIVIENDA

Contrato No. LPN/E26/SP/QCW.40/020/2016.
CONAVI - KPMG, CÁRDENAS, DOSAL S. C.
Partida Presupuestal: 33301.- SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES
INFORMATICAS.
Vigencia: DEL 05 DE ABRIL AL 02 DE AGOSTO DE 2016.

"EL PROVEEDOR", por su carácter de patrón para con sus trabajadores, se encargará de delimitar legalmente que en ningún caso se deberá tomar a la "CONAVI" como patrón sustituto, obligándose desde este momento a que, si por alguna razón se le llegare a fincar alguna responsabilidad a la "CONAVI" por ese concepto, "EL PROVEEDOR" le reembolsará a la "CONAVI" cualquier gasto en que, por tal motivo, incurriere ésta.

DÉCIMA NOVENA.- CONFIDENCIALIDAD.- "EL PROVEEDOR" se obliga a guardar estricta confidencialidad del resultado de los servicios objeto del presente contrato y a no proporcionar ni divulgar datos o informes inherentes a ellos.

"EL PROVEEDOR" reconoce que la información y documentación que la "CONAVI" le proporcione, son propiedad de la "CONAVI" y tienen carácter confidencial y/o reservado; por tal razón, "EL PROVEEDOR" se obliga a guardar y mantener en absoluta confidencialidad toda la información, tangible e intangible, que llegara a obtener referente a la "CONAVI", a sus clientes, proveedores o cualquier otro tercero para la prestación de "LOS SERVICIOS", así como los resultados y/o productos derivados de su uso. Por lo que deberá mantener para sí y su personal, el secreto profesional a que está obligado "EL PROVEEDOR" por el desarrollo de las actividades encomendadas.

"EL PROVEEDOR" se obliga a utilizar la información confidencial y/o reservada únicamente para la realización y cumplimiento de este contrato, quedándole estrictamente prohibido divulgarla por cualquier medio a terceros o darle un uso diverso al establecido en este instrumento, ni aún a nivel curricular, salvo autorización previa y por escrito de la "CONAVI".

"EL PROVEEDOR" se obliga a manejar la información confidencial y/o reservada propiedad de la "CONAVI", de sus clientes, proveedores, intermediarios financieros, autoridades o cualquier tercero, igual o mejor que su propia información confidencial.

"EL PROVEEDOR" deberá considerar en todo momento que la información que la "CONAVI" le proporcione para la prestación de "LOS SERVICIOS" o se genere con motivo de dicha prestación, puede estar clasificada como reservada y/o confidencial en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás disposiciones jurídicas que de ella emanen, por lo que deberá extremar todas las medidas que sean necesarias para salvaguardar y mantener el carácter de dicha información.

La obligación de confidencialidad y/o reserva a cargo de "EL PROVEEDOR" a que se refiere esta cláusula, permanecerá vigente con toda su fuerza y vigor aún después de terminada la vigencia de este contrato, siempre y cuando la información confidencial y/o reservada no pase a ser del dominio público.

VIGÉSIMA.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.- "EL PROVEEDOR" se obliga a defender a la "CONAVI", sin cargo alguno para ésta, de las reclamaciones de terceros basadas en que "LOS SERVICIOS", o el resultado de éstos, constituyen trasgresión a algún derecho de autor, o bien, invasión u otra trasgresión a alguna patente,



Contrato No. LPN/E26/SP/QCW.40/020/2016.
CONAVI - KPMG, CÁRDENAS, DOSAL S. C.
Partida Presupuestal: 33301.- SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES
INFORMATICAS.
Vigencia: DEL 05 DE ABRIL AL 02 DE AGOSTO DE 2016.

marca, licencia, o que viola registro de derechos, o cualquiera otro relativo a la propiedad intelectual, siempre y cuando la "CONAVI" le dé aviso por escrito de tales reclamaciones en un plazo no mayor de cinco días hábiles bancarios contados a partir del día siguiente en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación. Asimismo, en ese plazo la "CONAVI" deberá entregar la información y asistencia del caso o establecer las causas por las cuales esté impedida de proporcionarlas. En este mismo supuesto, la "CONAVI" se obliga a efectuar las gestiones necesarias a fin de que "EL PROVEEDOR" pueda representarla en el proceso o procedimiento respectivo.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de la "CONAVI", con o sin intervención de "EL PROVEEDOR", este último se obliga a pagar las sumas a que sea condenada la "CONAVI", o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero, pero no será responsable por ninguna cantidad derivada de compromisos contraídos por el citado arreglo si ésta no cuenta con el previo consentimiento de "EL PROVEEDOR" dado por escrito, el cual deberá otorgarse invariablemente dentro de los cinco días posteriores a aquel en que tenga conocimiento del pretendido arreglo.

En todo caso, "EL PROVEEDOR" se obliga a tomar las medidas necesarias para que la "CONAVI" continúe recibiendo "LOS SERVICIOS" en los plazos y condiciones convenidos.

VIGÉSIMA PRIMERA.- CONCILIACIÓN POR DESAVENENCIAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.- Será opcional para la "CONAVI" y para "EL PROVEEDOR" que, en caso de presentarse desavenencias derivadas del cumplimiento en la prestación de "LOS SERVICIOS" contratados, acudan a substanciar el procedimiento de conciliación previsto en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como en los artículos 126 a 136 de su Reglamento, mediante solicitud por escrito a la Secretaría de la Función Pública, la cual además de contener los elementos establecidos en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, en términos del artículo 128 del Reglamento de la LAASSP, deberá incluir lo siguiente:

- a) Hacer referencia al objeto del contrato,
- b) Señalar la vigencia del contrato,
- c) Indicar el monto total del contrato; y
- d) Adjuntar copia del contrato y convenios modificatorios que en su caso existan del mismo. Estos instrumentos jurídicos deberán contar con las firmas de Las Partes que los suscribieron.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- "LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de "LOS SERVICIOS" objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como al Código Civil Federal, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y el Código Federal de Procedimientos Civiles.



COMISION NACIONAL DE VIVIENDA

Contrato No. LPN/E26/SP/QCW.40/020/2016.
CONAVI - KPMG, CÁRDENAS, DOSAL S. C.
Partida Presupuestal: 33301.- SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES
INFORMATICAS.
Vigencia: DEL 05 DE ABRIL AL 02 DE AGOSTO DE 2016.

VIGÉSIMA TERCERA.- JURISDICCIÓN.- Las partes convienen que para la interpretación y cumplimiento judicial de este contrato, se someten a los tribunales competentes con jurisdicción en la Ciudad de México, renunciando al fuero que pudiera corresponderles en virtud de cualquier otro domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

Leído que fue el presente contrato por quienes intervienen, lo firman de conformidad en dos ejemplares en la Ciudad de México, a cinco de abril del año dos mil dieciséis, conservando un ejemplar en poder de cada una de las partes.

POR LA "CONAVI"
SUBDIRECTOR GENERAL DE SUBSIDIOS
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

LIC. EUGENIO ROBLES AGUAYO.

POR LA "CONAVI"
COORDINADOR GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN

LIC. RENÉ CONDE AYALA

POR "EL PROVEEDOR"

C. ROBERTO CABRERA SILES

SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL
SERVICIO:
COORDINACIÓN GENERAL DE
SUBSIDIOS

LIC. MYRIAM CISNEROS MOLINA.

REVISIÓN JURÍDICA:
COORDINADOR GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS

LIC. JOSÉ RAMOS BARRAGÁN.

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO LPN/E26/SP/QCW.40/020/2016, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA, REPRESENTADA POR SU SUBDIRECTOR GENERAL DE SUBSIDIOS Y DESARROLLO INSTITUCIONAL, LICENCIADO EUGENIO ROBLES AGUAYO Y LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, REPRESENTADA POR EL LICENCIADO RENÉ CONDE AYALA, Y POR LA OTRA LA PERSONA MORAL "KPMG, CÁRDENAS, DOSAL, S.C.", REPRESENTADA POR LA C. ROBERTO CABRERA SILES.



ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN/E26/SP/QCW.40/020/2016.
CONAVI - KPMG, CÁRDENAS, DOSAL S. C.
Partida Presupuestal: 33301.- SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMATICAS.
Vigencia: DEL 05 DE ABRIL AL 2 DE AGOSTO DE 2016.

SEDATU
SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGRARIO,
TERRITORIAL Y URBANO



CONAVI
COMISIÓN NACIONAL DE
VIVIENDA

ANEXO No. 2

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Diagnóstico integral de procesos y sistemas que inciden en la operación del subsidio de la CONAVI

I.- INTRODUCCIÓN

La Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) tiene a su cargo la ejecución del Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales¹ (Programa), a través del cual ofrece a la población de bajos ingresos una alternativa para complementar su capacidad de pago a fin de acceder a una solución habitacional digna y sustentable de acuerdo con sus necesidades, previo otorgamiento del financiamiento y de la acreditación de una determinada cantidad de ahorro.

La nueva política de vivienda del Gobierno Federal enmarcada en el Programa Nacional de Vivienda 2014-2018² establece cuatro grandes estrategias, dentro de las cuales el esfuerzo de la Comisión Nacional de Vivienda se vuelve determinante para poder consolidar dos de ellos:

- Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano metropolitano y de vivienda;
- Transitar hacia un modelo de desarrollo urbano sustentable e inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos;

Para dar cumplimiento a lo anterior, la CONAVI en su Programa de Labores estableció puntualmente las acciones a desarrollar por las unidades administrativas que la integran, las cuales también están encaminadas al cumplimiento de lo dispuesto en el Programa Nacional de Vivienda 2014-2018 (PNV), el Plan Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (PSDATU) y el Plan Nacional de Desarrollo (PND).

II.- JUSTIFICACIÓN

En el Programa de Labores se integró el Tablero de Gestión Estratégica para el presente año, en el cual se estableció el objetivo estratégico "Optimizar la Operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para la Vivienda evaluando su eficiencia, eficacia e Impacto", el cual tiene como finalidad fortalecer y establecer planes de mejora continua a los procesos, plataformas operativas y de sistemas que forman parte de la operación del Programa, para ser perfeccionados y disminuir el riesgo operativo que se pueda tener. Para lo cual, y bajo una visión de convergencia a las mejores prácticas, se incluirán evaluaciones en eficiencia, eficacia e impacto.

Entre las acciones comprometidas para dar cumplimiento al objetivo estratégico en comento, se estableció que la Coordinación General de Administración y la Coordinación General de Subsidios de la Comisión Nacional de Vivienda, dentro del ámbito de sus funciones, deben llevar a cabo un diagnóstico integral de los procesos y sistemas (internos y externos) que inciden en la operación del subsidio sobre necesidades, mejoras y optimización de procesos, considerando a los diferentes usuarios y modalidades.

¹ Denominado como Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda hasta 2015.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del Álvaro Obregón C.P. 01000 Ciudad de México en horario de 9:00 a 18:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramitadefcpa.gob.mx>

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL
LA-006QCW001-E26-2016

3570



COMISION NACIONAL DE VIVIENDA

ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN/E26/SP/QCW.40/020/2016.
CONAVI - KPMG, CÁRDENAS, DOSAL S. C.
Partida Presupuestal: 33301.- SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMATICAS.
Vigencia: DEL 05 DE ABRIL AL 2 DE AGOSTO DE 2016.

SEDATU
SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGARIO,
TERRITORIO Y URBANISMO



CONAVI
COMISION NACIONAL DE
VIVIENDA

Para que la CONAVI pueda modernizar los procesos y aplicaciones tecnológicas que emplea, necesita elaborar un diagnóstico integral sobre el estado de los procesos y sistemas con que se opera actualmente el Programa, lo que permitirá soportar el esfuerzo institucional para aterrizar las políticas oficiales.

Dado que es importante que dicho diagnóstico sea objetivo e integral, se requiere que sea mediante la contratación de un prestador de servicios especializado que tenga conocimiento en la aplicación multidisciplinaria de metodologías que pongan énfasis en:

- Maximización de desempeño.
- Optimización de aplicación de recursos financieros, administrativos y tecnológicos.
- Mejora cuantificable de la capacidad y madurez de procesos.
- Gestión de cambio institucional que mantenga el enfoque de simplificación, cambio acelerado y optimización de relaciones institucionales internas y externas de los procesos.
- Mitigación de riesgo operativo.
- Establecimiento de controles en la operación de los procesos.

III.- OBJETO

Servicio para la realización del Diagnóstico integral de procesos y sistemas que inciden en la operación del subsidio de la CONAVI, con el fin de definir estrategias y acciones a desarrollar para la mejora de los procesos y sistemas relacionados con la ejecución del Programa, derivado de la detección de las áreas de oportunidad, riesgos y necesidades plasmados en el diagnóstico integral.

IV.- OBJETIVOS

Elaborar un diagnóstico integral del estado actual de los procesos y sistemas (internos y externos)² que inciden en la operación del subsidio detectando las áreas de oportunidad, los riesgos, las necesidades y realizar un análisis comparativo con las mejores prácticas actuales; así como presentar propuestas de mejora y optimización de los mismos y plasmarlas en un plan de implementación (actividades, hitos y tiempos) conciso y alcanzable en el corto plazo.

V.- ALCANCES

El diagnóstico integral a elaborar deberá considerar la revisión de todos los procesos y sistemas de las áreas de la CONAVI involucradas en la operación del Programa, así como deseable de todos los procesos, sistemas e interacción con actores externos que participan en el mismo. Se deberá comparar con las mejores prácticas actuales y señalar las fortalezas y debilidades con las que se cuentan actualmente.

En particular, dicho diagnóstico debe incluir un informe que provea información puntual del estado actual de los procesos involucrados operativamente con Sistemas, Aplicaciones y Productos en Procesamiento de Datos (*Systeme, Anwendungen und Produkte in der Datenverarbeitung*, SAP) en la CONAVI, mostrando la situación real del uso o no uso de la herramienta, en función de poder emitir un análisis identificando las diferentes áreas de oportunidad.

² Se consideran procesos y sistemas internos, aquellos relacionados con la operación del Programa en los que están involucrados exclusivamente las áreas de la CONAVI; mientras que se consideran procesos y sistemas externos, a aquellos en los cuales se tiene interacción con instituciones o actores adheridos o que colaboran con CONAVI.
Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los Solicitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del Ávaro Obregón C.P. 01020 Ciudad de México en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramitarsat.gob>.

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL
LA-006QCW001-E26-2016

39/70



COMISION NACIONAL DE VIVIENDA

ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN/E26/SP/QCW.40/020/2016.
CONAVI - KPMG, CÁRDENAS, DOSAL S. C.
Partida Presupuestal: 33301.- SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMATICAS.
Vigencia: DEL 05 DE ABRIL AL 2 DE AGOSTO DE 2016.

SEDATU
SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGROARIO,
TERRITORIAL Y URBANO



CONAVI
COMISION NACIONAL
DE VIVIENDA

Adicionalmente, se requiere que se presenten propuestas para atender las debilidades detectadas, en función de los recursos técnicos y operativos con los que se cuenta en la CONAVI, y presentar recomendaciones sobre aspectos susceptibles a efficientar en su utilización; así como un plan de implementación (actividades, hitos y tiempos) para que CONAVI lleve a cabo las actividades necesarias para implantar las medidas correctivas recomendadas.

VI.- INFORMACIÓN DE REFERENCIA:

Las normas que servirán como marco de referencia para el desarrollo de los trabajos serán:

- Ley de Vivienda,
- Ley Federal de Protección de Datos Personales,
- Programa Nacional de Vivienda 2014-2018,
- Reglas de Operación del Programa (vigentes),
- Manual de Procedimientos para la Operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda,
- Manuales de operación de las unidades administrativas involucradas en la operación del Programa,
- Convenios de adhesión y colaboración con instituciones involucradas en la operación del Programa, en su caso,
- Contratos de prestación de servicios con los proveedores involucrados en la operación del Programa, en su caso,
- Documentación interna generada sobre el desarrollo y operación de los sistemas.

VII.- METODOLOGÍA DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS

El proyecto deberá dar a conocer la situación actual de los procesos y sistemas (internos y externos) que intervienen en la operación del Programa, a través de diversas fuentes de información, para detectar los diferentes problemas, ponerlos en orden de prioridad y definir las actividades o estrategias de intervención.

Para lo anterior, el licitante adjudicado deberá recopilar toda la información disponible tanto de fuentes internas como externas, ordenarla, interpretarla y obtener conclusiones con el fin de analizar los procesos y sistemas que intervienen en la operación del Programa, así como comprender su funcionamiento, de tal manera que realice un análisis comparativo contra las mejores prácticas, para formular propuestas de cambios en los mismos, justificados y asociados al mejoramiento.

El proyecto, en todo momento, deberá estar enfocado a la identificación de necesidades, mejoras y optimización de procesos y sistemas que inciden en la operación del subsidio del Programa de la CONAVI.

La lista de etapas y actividades se describen en el apartado VIII "ETAPAS DEL PROYECTO Y SUS PRODUCTOS", la cual es enunciativa mas no limitativa, por lo que el licitante podrá presentar en su propuesta y como valor agregado, etapas o actividades adicionales a fin de asegurar las mejores condiciones para llevar a cabo el proyecto de diagnóstico integral solicitado por CONAVI. Lo anterior, sin costo adicional para la Convocante.

Para llevar a cabo los servicios, se requiere la identificación y documentación de las mejores prácticas actuales aplicables, tomadas por lo menos de modelos estándares de eficiencia de procesos (LEAN), efectividad y calidad de procesos (Six Sigma), gobernanza de la gestión (COBIT), madurez y grado de institucionalización de prácticas (CMMI-SVC) y gestión de la tecnología (ITIL), así como la elaboración de un análisis comparativo de la situación actual de la CONAVI contra esas mejores prácticas establecidas.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 Ciudad de México en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramites.gob.mx>

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL
LA-006QCW001-E26-2016

3770



COMISION NACIONAL DE VIVIENDA

ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN/E26/SP/QCW.40/020/2016.
CONAVI - KPMG, CÁRDENAS, DOSAL S. C.
Partida Presupuestal: 33301.- SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMATICAS.
Vigencia: DEL 05 DE ABRIL AL 2 DE AGOSTO DE 2016.

SEDATU
SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGROARIO,
TERRESTRIAL Y URBANO



CONAVI
COMISION NACIONAL DE
VIVIENDA

VIII.- ETAPAS DEL PROYECTO Y SUS PRODUCTOS

A continuación se enlistan las etapas que deben incluir los trabajos a realizar, así como los entregables de cada una de éstas y los requisitos mínimos que deben contener.

ETAPA 1: Pre diagnóstico y análisis de la situación existente.

Cada uno de los entregables (productos) deberá ser entregado en dos juegos: uno en formato físico y otro en formato electrónico (formatos que sean editables y PDF).

SUB-ETAPA	ENTREGABLE	OBSERVACIONES
0.Inicio. Presentación de propuesta de trabajo.	1.Descripción de la propuesta del proyecto por parte del licitante. Se deberá entregar un documento detallando la propuesta de proyecto incluyendo un programa de trabajo, cumpliendo con al menos las especificaciones en "Observaciones".	Describiendo: a) Roles. b) Funciones. c) Responsables. d) Actividades. e) Tiempos. f) Recursos.
I. Mapeo de la situación Actual. Descripción y mapeo de la situación actual de los procesos y sistemas que intervienen en la operación de los subsidios. Base documental, entrevistas y procesos reales.	1.Análisis de flujo y procedimientos del otorgamiento de Subsidios. Se deberá entregar un documento detallado con el análisis de flujo y procedimientos del otorgamiento de Subsidios, cumpliendo con al menos las especificaciones en "Observaciones".	Mapeo de procesos identificando: a) Áreas involucradas. b) Normativa aplicable a cada actividad del proceso. c) Revisión de información interna de CONAVI: i. Sistemas que intervienen en la operación del Programa. ii. Documentación que describe las funciones y procesos de los sistemas con los que se opera el Programa. iii. Manuales que aplican en la operación de los sistemas con los que se ejecuta el Programa. d) Revisión de información externa: i. Documentos que describen los procesos de los sistemas de entidades externas que participan en la operación del Programa. ii. Entidades que operan con el sistema de subsidios. iii. Proveedores que gestionan el sistema de subsidios. iv. Entidades que interactúan directa o indirectamente con el sistema de subsidios. e) Diagrama de flujo las actividades, incluyendo: tiempos, controles y riesgos. f) Revisión del orden cronológico de las actividades para la operación de subsidios. g) Entrevistas a las personas que por su trabajo o experiencia, disponen de información y de una visión especial que permita profundizar en el diagnóstico, realizando por lo menos 2 entrevistas por cada una de las áreas involucradas en los procesos de operación

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso sala 304, Col. Cuauhtémoc Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 06100 Ciudad de México en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramitantes.gob.mx>

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL
LA-006QCW001-E26-2016

38/70



COMISION NACIONAL DE VIVIENDA

ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN/E26/SP/QCW.40/020/2016.
 CONAVI - KPMG, CÁRDENAS, DOSAL S. C.
 Partida Presupuestal: 33301.- SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMATICAS.
 Vigencia: DEL 05 DE ABRIL AL 2 DE AGOSTO DE 2016.

SEDATU

SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGROPECUARIO,
TERRESTRE Y URBANO



CONAVI

COMISION NACIONAL
DE VIVIENDA

		del subsidio y deseablemente a la totalidad del personal involucrado (alrededor de 22 personas). h) Cuestionarios o minutas de las entrevistas con el personal de diferentes áreas asociadas a la operación y utilización del sistema de subsidios (internos y externos).
	2. Análisis de infraestructura de los Sistemas de Subsidios. Se deberá entregar un documento detallado con el análisis de infraestructura de los Sistemas de Subsidios, cumpliendo con al menos las especificaciones en "Observaciones".	Configuración, operación y desempeño del hardware y software disponible para la utilización del Sistema de Subsidios, señalando: a) Capacidad contratada y provista. b) Utilización y uso de la capacidad. c) Disponibilidad del servicio. d) Niveles de servicio. e) Continuidad del servicio. f) Clasificación de datos y estadística. g) Controles de seguridad. h) Auditoría. i) Módulos y componentes de la plataforma SAP. Esta enunciación de módulos se considera mínima debiendo considerarse el criterio experto del proponente para su revisión y ampliación, se considera un listado enunciativo y de ninguna forma limitativo. i. Gestión de préstamos/subsidios (FS-CML) ii. Contabilidad General (FI-GL) iii. Cuentas por Pagar (FI-AP) iv. Cuentas por Cobrar (FI-AR) v. Tesorería (FI-TR) vi. Presupuestos (FI-FM) vii. Controlling (CO) viii. SAP Netweaver Portal (EP) ix. SAP Business Information Warehouse (SAP BW) x. SAP SOLUTION MANAGER
	3. Análisis de las aplicaciones y su administración usadas en la operación del subsidio. Se deberá entregar un documento detallado con el análisis de infraestructura de los Sistemas de Subsidios, cumpliendo con al menos las especificaciones en "Observaciones".	Administración de aplicaciones. a) Definición de las bases de operación y productos. b) Administración de accesos de usuarios. i. Internos: Organigrama funcional de los usuarios. ii. Externos: Por institución adherida o colaboradora con CONAVI. iii. Usuarios activos del Sistema de Subsidios, identificando: 1. Al responsable del usuario. 2. Área de adscripción. 3. Roles. 4. Funciones. 5. Responsabilidades. 6. Autorización (Cartas responsivas). 7. Vigencia (Fecha alta). 8. Primer y último movimiento. 9. Nivel de utilización. c) Administración de la seguridad de la información.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 68, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso a la sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 Ciudad de México en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://seamtram.mx>

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL
 LA-006QCW001-E26-2016

39/70



COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN/E26/SP/QCW.40/020/2016.
 CONAVI - KPMG, CÁRDENAS, DOSAL S. C.
 Partida Presupuestal: 33301.- SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMATICAS.
 Vigencia: DEL 05 DE ABRIL AL 2 DE AGOSTO DE 2016.

SEDATU

SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGRARIO,
TERRESTRE Y URBANO



CONAVI

COMISIÓN NACIONAL
DE VIVIENDA

		d) Mecanismos de verificación de cumplimiento de servicios de proveedores de manejo de información.
	4. Informe final de la etapa. Se deberá entregar un documento y/o presentación conteniendo un resumen ejecutivo de la etapa, cumpliendo con al menos las especificaciones en "Observaciones".	El resumen ejecutivo debe incluir: a) Referencia a los informes o reportes considerados como entregables parciales de la etapa. b) Ser conciso y claro en los puntos principales a resaltar de la etapa. c) Enfocado a toma de decisiones. d) Enfocado a ser preámbulo para el desarrollo de la siguiente etapa.

ETAPA 2: Diagnóstico.

SUB-ETAPA	ENTREGABLE	OBSERVACIONES
Análisis de la situación actual y comparativo con mejores prácticas. Análisis de la situación actual de los procesos y sistemas que intervienen en la operación de los subsidios, así como su comparativo con mejores prácticas.	1. Reporte con análisis del estatus actual de los procesos y sistemas involucrados en la operación del Programa. Se deberá entregar un reporte detallado con el estatus actual de los procesos y sistemas involucrados en la operación del Programa, cumpliendo con al menos las especificaciones en "Observaciones".	Reporte señalando: a) Enfoque metodológico. b) Estatus actual de los procesos y sistema. c) Identificación de flujos de información y cargas de trabajo asociada a cada proceso. d) Documentación de hallazgos o áreas de oportunidad, identificando: i. Duplicidades de funciones. ii. Tramos de control. iii. Redundancias. iv. Riesgos. v. Sinergias. vi. Potenciales ahorros de recursos y tiempos. vii. Fortalezas.
	2. Reporte con criterios de Evaluación. Se deberá entregar un reporte detallado con los criterios de evaluación propuestos.	Documento señalando: a) Métricas de desempeño y control de cumplimiento de la normativa y procesos en la operación del Programa de la CONAVI sugeridos.
	3. Informe de análisis de brechas (actual versus deber ser y/o mejores prácticas). Se deberá entregar un reporte final detallado con el análisis comparativo de situación actual versus las mejores prácticas.	Documento con la identificación de: a) Riesgos: i. Riesgos identificados y valorados. ii. Estrategias de mitigación de riesgos. iii. Acciones preventivas. iv. Acciones correctivas. v. Acciones de seguimiento. vi. Madurez de procesos. vii. Flexibilidad de procesos. viii. Controles en los procesos y sistemas. b) Institucionalización: i. Valoración de soporte procedimental.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 69, de la Ley, los interesados podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 Ciudad de México en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de internet gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramitantesb>.

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL
 LA-006QCW001-E26-2016

40/70



COMISION NACIONAL DE VIVIENDA

ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN/E26/SP/QCW.40/020/2016.

CONAVI - KPMG, CÁRDENAS, DOSAL S. C.

Partida Presupuestal: 33301.- SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMATICAS.

Vigencia: DEL 05 DE ABRIL AL 2 DE AGOSTO DE 2016.

SEDATU

SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGROARIO,
TERRESTRIAL Y URBANO



CONAVI

COMISION NACIONAL
DE VIVIENDA

		2. Aspectos del componente tecnológico para la operación de subsidios.
	4. Informe final de la etapa. Se deberá entregar un documento y/o presentación conteniendo un resumen ejecutivo de la etapa, cumpliendo con al menos las especificaciones en "Observaciones".	El resumen ejecutivo debe incluir: a) Referencia a los informes o reportes considerados como entregables parciales de la etapa. b) Ser conciso y claro en los puntos principales a resaltar de la etapa. c) Enfocado a toma de decisiones. d) Enfocado a ser preámbulo para el desarrollo de la siguiente etapa.

ETAPA 3: Conclusiones y recomendaciones.

SUB-ETAPA	ENTREGABLE	OBSERVACIONES
I. Cierre de Proyecto. Establecimiento de recomendaciones y acciones de mejora de los procesos y sistemas que intervienen en la operación de los subsidios.	1. Plan de mejora de los Procesos y Sistemas de Subsidios. Se deberá entregar un documento con el plan de mejora de los procesos y sistemas involucrados en la operación de subsidios (debe incluir actividades y tiempos).	El documento deberá considerar: a) Metodología para la priorización y aplicación de las propuestas de optimización y automatización de procesos y sistemas. b) Diagrama de Pareto señalando las principales medidas correctivas prioritarias para llevar a cabo por parte de CONAVI. c) Propuesta de optimización de capacidad contratada y provista. d) Propuesta de optimización de niveles de utilización. e) Recomendar software, hardware y servidores óptimos para la operación de los sistemas de subsidios. En caso de que la propuesta considere la adquisición de software, hardware o servidores deberá ser justificada y asociada al mejoramiento. f) Informe puntual y plan de mejora sobre la plataforma SAP y aplicaciones periféricas (código, componentes, configuraciones) que presenten un área de oportunidad, defecto o deficiencia, sea en su diseño, seguridad, funcionalidad o por falta de procesos y/o pobre aprovechamiento de las funcionalidades de SAP (operativas, funcionales y tecnológicas). g) Recomendaciones para evitar, reducir, asumir o transferir los riesgos identificados en los procesos y en los sistemas de subsidios. h) Recomendaciones para el cambio de estructura original de los procesos y arquitectura de los sistemas, las cuales deberán estar justificadas y asociadas al mejoramiento. i) Propuesta para la estructura óptima de usuarios, perfiles y responsabilidades.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los interesados podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del, Álvaro Obregón C.P. 06100 Ciudad de México en horario de 9:00 y 15:00 horas en días hábiles, o, en su caso, a través de medios electrónicos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramiteseteb.org>.

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL
LA-006QCW001-E26-2016

42/70



ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN/E26/SP/QCW.40/020/2016.
CONAVI - KPMG, CÁRDENAS, DOSAL S. C.
Partida Presupuestal: 33301.- SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMATICAS.
Vigencia: DEL 05 DE ABRIL AL 2 DE AGOSTO DE 2016.

SEDATU
SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGRARIO,
RURURAL Y URBANO



CONAVI
COMISIÓN NACIONAL DE
VIVIENDA

		j) Viabilidad para llevar a cabo los cambios (normativa, tecnológica, disposición y capacidad). k) Propuesta para la mejora de procesos, canales de comunicación, y operación con entidades externas (INFONAVIT, FOVISSTE, Entidades Ejecutoras). l) Propuesta para la mejora de procesos, canales de comunicación, y operación con Proveedores (FONHAPO, SHF, RENAPO, RUV).
	2. Informe final de la etapa. Se deberá entregar un documento y/o presentación conteniendo un resumen ejecutivo de la etapa, cumpliendo con al menos las especificaciones en "Observaciones".	El resumen ejecutivo debe incluir: a) Referencia a los informes o reportes considerados como entregables parciales de la etapa. b) Ser conciso y claro en los puntos principales a resaltar de la etapa. c) Enfocado a toma de decisiones.

Etapas 4: Revisión de entregables e Informe final con plan de trabajo.

SUB-ETAPA	ENTREGABLE	OBSERVACIONES
1. Informe final del servicio. Revisión de recomendaciones y acciones de mejora de los procesos	1. Informe final del servicio. Se deberá entregar un documento conteniendo el informe final de los servicios.	Documento conteniendo el Informe final de los servicios, incluyendo el plan de implementación (actividades, hitos y tiempos).

IX.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	Días naturales para entrega a partir de la firma del contrato			
	30	60	90	120
ETAPA 1: Pre diagnóstico y análisis de la situación existente.				
ETAPA 2: Diagnóstico.				
ETAPA 3: Conclusiones y recomendaciones.				
ETAPA 4: Revisión de entregables e Informe final con plan de trabajo.				

X.- ENTREGABLES

Los productos del proyecto y sus requisitos mínimos indispensables se mencionan en el apartado VIII "ETAPAS DEL PROYECTO Y SUS PRODUCTOS".

XI.- PERFIL DEL LICITANTE

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Cdi. Guadalupe Inn Del Azulejo Oregón C.P. 01020 Ciudad de México en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramitaefgob>.

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL
LA-006QCW001-E26-2016

43/70



COMISION NACIONAL DE VIVIENDA

ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN/E26/SP/QCW.40/020/2016.
CONAVI - KPMG, CÁRDENAS, DOSAL S. C.
Partida Presupuestal: 33301.- SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMATICAS.
Vigencia: DEL 05 DE ABRIL AL 2 DE AGOSTO DE 2016.

SEDATU
 SECRETARÍA DE
 DESARROLLO AGROARIO,
 TERRITORIAL Y URBANO



CONAVI
 COMISION NACIONAL
 DE VIVIENDA

Considerando el artículo Décimo Primero apartado C del "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas"³, el presente "Diagnóstico Integral de procesos y sistemas que inciden en la operación del subsidio de la CONAVI" se considerará como servicio especializado, ya que requiere de alta capacidad técnica por parte del licitante, principalmente en los siguientes aspectos:

- Optimización de recursos.
- Mejora de procesos.
- Gestión e implementación de cambios.
- Mitigación de riesgo operativo y establecimiento de controles.
- Implementación de planes de trabajo.

Adicionalmente, como se menciona en el apartado III de estos términos de referencia, el objeto de esta consultoría es la mejora de los procesos y sistemas relacionados con la ejecución de un programa con alto impacto social.

A continuación, se describe el perfil que el licitante interesado deberá cumplir para desarrollar los trabajos.

a) Capacidad del Licitante

Los licitantes interesados deberán tener la capacidad para desarrollar en tiempo, condiciones y niveles de calidad adecuados los servicios requeridos en los presentes términos de referencia, por lo cual sus propuestas deberán mencionar cuál es la capacidad con la que cuentan sus recursos humanos, la capacidad de su equipamiento o de cualquier otro tipo destinarán al cumplimiento de las obligaciones previstas para estos trabajos, así como mencionar si cuenta con personal con alguna discapacidad que participará en la prestación de servicios.

El licitante interesado deberá mantener el control y la eficiencia de la gestión de las actividades realizadas por su equipo de trabajo para cumplir con la prestación de servicios de los presentes términos de referencia, así como la confidencialidad de la información que se haya obtenido durante dicho proceso y responder de forma ágil a los requerimientos de la CONAVI.

I. Capacidad de los recursos humanos

I. Experiencia

Para la comprobación de la capacidad del licitante en materia de recursos humanos, la propuesta deberá incluir una relación del personal que participará en los servicios, así como incluir los Curriculum Vitae firmados por cada uno de ellos y cédula profesional (proporcionar copia fotostática y exhibir original para cotejo).

II. Conocimiento sobre la materia del servicio

El licitante deberá entregar un documento en el que se describan los proyectos similares al presente y las empresas con las que el personal que participará en la prestación de servicios ha trabajado con anterioridad, indicando los datos del contacto con el que se pueda confirmar esta información, tales como: nombre de la empresa, nombre de contacto, número telefónico y correo electrónico.

Los licitantes interesados deberán incluir copia fotostática de la documentación que acredite la capacitación formal y competencias del personal que participará en los trabajos relacionados con el servicio de Diagnóstico Integral de procesos y sistemas que inciden en la operación del subsidio de la CONAVI, tales como: cédulas profesionales, títulos, constancias,

³ Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 Ciudad de México en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramitapublica.gob.mx>.

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL
 LA-006QCW001-E26-2016

44/70



COMISION NACIONAL DE VIVIENDA

ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN/E26/SP/QCW.40/020/2016.
CONAVI - KPMG, CÁRDENAS, DOSAL S. C.
Partida Presupuestal: 33301.- SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMATICAS.
Vigencia: DEL 05 DE ABRIL AL 2 DE AGOSTO DE 2016.

SEDATU
 SECRETARÍA DE
 DESARROLLO AGROARIO,
 TERRITORIAL Y URBANO



CONAVI
 COMISION NACIONAL DE
 VIVIENDA

certificados, diplomas o equivalentes. Debiendo el licitante presentar los documentos antes mencionados de cada uno de los integrantes del equipo propuesto, compuesto un líder de proyecto y al menos dos integrantes adicionales.

iii. Dominio de aptitudes relacionadas con el servicio

El licitante interesado deberá contar con un equipo de trabajo compuesto por un líder de proyecto y al menos dos miembros adicionales. El licitante deberá indicar en su propuesta que garantiza, que para la ejecución de todo el proyecto, se contará con consultores que cumplan con los perfiles requeridos.

El líder del proyecto será responsable de:

- Administrar la relación entre la CONAVI y el licitante adjudicado.
- Dar seguimiento al cumplimiento de los requerimientos.
- Garantizar la calidad de los entregables, así como su entrega en tiempo y forma.
- Recibir las solicitudes de requerimientos especiales por parte de la CONAVI para su análisis y atención.
- Administrar al equipo de trabajo del licitante adjudicado.

Es necesario que el líder de proyecto cuente con cédula profesional en áreas relacionadas con sistemas informáticos, computacionales o industriales.

El líder del proyecto deberá acreditar tener experiencia en algunos de los siguientes temas o habilidades, de tal forma que acumule 5 años de experiencia y cumpla con un mínimo de 4 de ellos.

1. Administración de proyectos, en el sector hipotecario, financiero y/o administración pública (al menos 2 años de experiencia).
2. Procesos de negocio (al menos 1 año de experiencia).
3. Administración del cambio (al menos 1 año de experiencia).
4. Evaluación de Riesgos (al menos 1 año de experiencia).
5. Information Technology Infrastructure Library (ITIL) (al menos 1 año de experiencia).
6. Metodología Six Sigma y Lean para Servicios (al menos 1 año de experiencia).
7. Capability Maturity Model Integration-For Services (CMMi-SVC) al menos la versión 1.3, o Control Objective for Information and Related Technology COBIT (al menos 1 año de experiencia).

Estas aptitudes del líder de proyecto se comprobarán mediante su establecimiento en el Curriculum Vitae firmado que corresponda, resaltando estos aspectos. Se podrá incorporar copias fotostáticas de contratos de prestación de servicios anteriores en los que hayan participado y se establezcan estas experiencias, o de algún documento equivalente.

El resto de los miembros del equipo de trabajo (sin incluir al líder de proyecto) deberán acreditar que cuentan con experiencia en las siguientes habilidades, de manera conjunta; es decir la suma de la experiencia de los miembros del equipo debe cubrir los 11 numerales y el tiempo de experiencia requerido:

1. Administración de proyectos, preferentemente en el sector hipotecario, financiero y/o administración pública (al menos 1 año de experiencia).
2. Consultoría de procesos (al menos 1 año de experiencia).

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 Ciudad de México en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramitacsb.com>.

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL
LA-006QCW001-E26-2016

45/70



COMISION NACIONAL DE VIVIENDA

ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN/E26/SP/QCW.40/020/2016.
CONAVI - KPMG, CÁRDENAS, DOSAL S. C.
Partida Presupuestal: 33301.- SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMATICAS.
Vigencia: DEL 05 DE ABRIL AL 2 DE AGOSTO DE 2016.

SEDATU
SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGRARIO,
TERRESTRE Y URBANO



CONAVI
COMISION NACIONAL
DE VIVIENDA

3. Administración del cambio (al menos 1 año de experiencia).
4. Evaluación de Riesgos (al menos 1 año de experiencia).
5. Information Technology Infrastructure Library (ITIL) (al menos 1 año de experiencia).
6. Metodología Six Sigma y Lean para Servicios (al menos 1 año de experiencia).
7. Capability Maturity Model Integration-For Services Version (CMMi-SVC) al menos la versión 1.3 (al menos 1 año de experiencia).
8. Control Objective for Information and Related Technology (COBIT) (al menos 1 año de experiencia).
9. Experiencia en la Metodología SCAMPI (o equivalente) para la evaluación del estado de los procesos de software de una organización (al menos 1 año de experiencia). En caso de que la experiencia presentada no sea en la metodología no sea la SCAMPI, el licitante deberá justificar su equivalencia.
10. En optimización de Sistemas Informáticos, seguridad, servicios y remediación de asuntos y problemas (al menos 1 año de experiencia).
11. En auditoría en sistemas (al menos 1 año de experiencia).

Estas aptitudes del equipo de trabajo se comprobarán mediante su establecimiento en el Curriculum Vitae firmado que corresponda, resaltando estos aspectos. Se podrá incorporar copias fotostáticas de contratos de prestación de servicios anteriores en los que hayan participado y se establezcan estas experiencias, o de algún documento equivalente.

Asimismo, el líder de proyecto y el equipo de trabajo en su conjunto deberán cubrir al menos 7 del total las siguientes certificaciones o capacitaciones adicionales a la formación profesional, siendo las últimas tres obligatorias (numerales 8, 9 y 10).

1. En Project Management Professional (PMP) y experiencia en la dirección de proyectos de alineación de procesos e implementación de tecnologías de información.
2. En Master Black Belt de Six Sigma, o como mínimo Black Belt, con experiencia en la implementación de dichas métricas y mejora de procesos.
3. Certificación en Human Change Management Professional (HCMP) o equivalente en administración del cambio, aceleración del cambio o desarrollo organizacional. Como mínimo certificación HCMBOK.
4. En modelo Capability Maturity Model Integration-For Services Version (CMMi-SVC) al menos la versión 1.3.
5. En modelos de Information Technology Infrastructure Library (ITIL).
6. En Control Objective for Information and related Technology (COBIT).
7. Certificación en auditoría en sistemas Information System Audit and Control Association (CISA) (o equivalente).
8. Certificación SAP ABAP Developer.
9. Certificación SAP Portal Developer.
10. Certificación SAP WEB SERVICES Developer.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso a la sur, Col. Guadalupe Inn Del Álvaro Obregón C.P. 01020 Ciudad de México en horario de 9:00 y 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramitacion.gob.mx>.

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL
LA-006QCW001-E26-2016

46/70



ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN/E26/SP/QCW.40/020/2016.
CONAVI - KPMG, CÁRDENAS, DOSAL S. C.
Partida Presupuestal: 33301.- SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMATICAS.
Vigencia: DEL 05 DE ABRIL AL 2 DE AGOSTO DE 2016.

SEDATU
SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGROARIO,
RURURAL Y URBANO



CONAVI
COMISIÓN NACIONAL DE
VIVIENDA

Estas aptitudes del líder de proyecto y el equipo de trabajo se comprobarán mediante su establecimiento en el Curriculum Vitae firmado que corresponda, resallando estos aspectos. Además se presentarán copias fotostáticas y original para cotejo de los documentos que acrediten la certificación, o capacitación formal (diploma, título, constancias, etc.).

II. Capacidad en equipamiento y recursos económicos

En el rubro de recursos materiales el licitante debe presentar en su propuesta una relación del equipamiento y recursos que ocuparán, en caso de resultar adjudicados, para efectuar el trabajo requerido en estos términos de referencia, y hacer una descripción detallada de los mismos, indicando que será el licitante el responsable de proporcionar los recursos y equipamientos necesarios para el equipo de trabajo.

Asimismo, el licitante deberá garantizar que, en caso de ser adjudicado, contará con las licencias vigentes requeridas para la prestación del servicio, como sistemas operativos, monitoreo, seguridad, respaldos, almacenamiento de datos y en general todas las licencias necesarias para las actividades derivadas de este servicio, con excepción de las licencias de usuario SAP que el personal del licitante requiera para proveer los servicios solicitados, las cuales serán suministradas por la CONAVI. Este rubro se acreditará mediante la presentación de un documento que contenga los elementos descritos en los párrafos anteriores.

III. Participación de discapacitados

El licitante deberá declarar y demostrar si cuenta con personal con discapacidad que formará parte del personal que participará en los servicios. Este rubro se acreditará mediante la presentación de copia y original para su cotejo del aviso de alta al régimen obligatorio de seguridad social (por ejemplo del Instituto Mexicano del Seguro Social).

b) Experiencia y especialidad del Licitante

Para que esta Comisión conozca si los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones que hayan realizado previamente, los licitantes interesados se adecuan a las características específicas y a las condiciones necesarias para el desarrollo de los trabajos requeridos en estos términos de referencia, las propuestas presentadas deberán acreditar la experiencia y especialización que la empresa haya acumulado a lo largo de sus años de operación, así como la experiencia y formación particular de los miembros del equipo de trabajo.

Por tratarse de servicios que requieren alta especialización del licitante adjudicado en materia de revisión, evaluación, análisis, alineación y/o auditoría de procesos de negocio y sistemas, en apego al Artículo 40 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el área requirente considera necesario que el licitante interesado acredite experiencia acumulada comprobable de al menos 3 años en el desarrollo de trabajos de consultoría, preferentemente relacionados con el sector de la vivienda, hipotecario, financiero o administración pública; dos de estos años de experiencia requeridos deberán haber sucedido en los últimos cuatro años calendario. Esta comprobación se realizará mediante el Curriculum Vitae de la empresa firmado por el representante legal de la misma.

Para complementar el soporte de los 3 años de experiencia a que se refiere el párrafo anterior, se deberá presentar copias fotostáticas de documentos que acrediten que se hayan presentado contratos de servicios que cubran ese periodo de 3 años, bien puede ser por uno o más contratos menores o iguales a un año de duración, o contratos plurianuales, o una combinación de los anteriores. Dichos contratos deberán haber sido suscritos o adjudicados con anterioridad a la fecha de la convocatoria a la licitación. Los contratos a que se refiere, deben estar en el marco de experiencia en servicios descritos en el apartado anterior. Entre los documentos con los que se podrá acreditar están: contratos, acta entrega recepción, liberación de garantías, entre otros.

c) Propuesta de trabajo

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del Álvaro Obregón C.P. 01020 Ciudad de México en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramitacpob.mx>.

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL
LA-005QCW001-E26-2016

4770



COMISION NACIONAL DE VIVIENDA

ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN/E26/\$P/QCW.40/020/2016.
CONAVI - KPMG, CÁRDENAS, DOSAL S. C.
Partida Presupuestal: 33301.- SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMATICAS.
Vigencia: DEL 05 DE ABRIL AL 2 DE AGOSTO DE 2016.

SEDATU
SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGROARIO,
TERRITORIAL Y URBANO



CONAVI
COMISION NACIONAL
DE VIVIENDA

La CONAVI deberá conocer previamente a la adjudicación si la propuesta de los licitantes interesados contempla una metodología, plan y organización de trabajo que permita garantizar el cumplimiento del contrato conforme a los requerimientos plasmados en los presentes términos de referencia.

I. Metodología

El licitante deberá incluir en su propuesta una descripción de la metodología mediante la cual se realizará el servicio. Se acreditará mediante la presentación de un documento que contenga lo descrito.

II. Plan de Trabajo

El licitante deberá incluir un plan de trabajo que incluya las etapas y plazos en los que se dividirá el trabajo. Se acreditará mediante la presentación de un documento que contenga lo descrito.

III. Estructura Organizacional

El licitante deberá incluir el organigrama del equipo propuesto, definiendo funciones, responsabilidades y actividades de cada integrante. Se acreditará mediante la presentación de un documento que contenga lo descrito.

d) Capacitación o transferencia de conocimiento

Los licitantes interesados deberán manifestar en su propuesta las acciones de transferencia de conocimiento que se vayan a generar durante la prestación del servicio y al personal de la CONAVI; especificando su metodología, programa, así como la descripción del perfil del personal a cargo de prestar los servicios.

I. Metodología

El licitante debe indicar en su propuesta que durante el desarrollo del proyecto se garantizará la transferencia del conocimiento a al menos 2 y hasta 10 miembros del personal de la CONAVI o a quién ésta designe, para lo cual, los licitantes deberán incluir en su propuesta una descripción de objetivos y la metodología mediante la cual se realizará la capacitación o transferencia de conocimiento al personal que designe la CONAVI. Se acreditará mediante la presentación de un documento que contenga lo descrito.

II. Programa de trabajo

El licitante deberá incluir en su propuesta, un programa de trabajo para la capacitación o transferencia de conocimiento de al menos 2 y hasta 10 personas que la CONAVI designe. Se acreditará mediante la presentación de un documento que contenga lo descrito.

III. Nivel de capacitadores

El licitante deberá incluir en su propuesta, una descripción del perfil del personal a cargo de la capacitación o transferencia de conocimiento, incluyendo los conocimientos y habilidades específicos que les acreditan como personal idóneo para estar a cargo, así como también el organigrama del equipo propuesto, definiendo funciones, responsabilidades y actividades de cada integrante, en lo relativo a la capacitación o transferencia de conocimiento de al menos 2 y hasta 10 miembros del personal que la CONAVI designe. Se acreditará mediante la presentación de un documento que contenga lo descrito.

e) Cumplimiento de contratos

Con el objetivo de medir el desempeño y cumplimiento que el licitante interesado ha tenido previamente en el desarrollo de consultorías de naturaleza similar a los servicios especializados requeridos en los presentes términos de referencia, las

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 Ciudad de México en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramitantes.gob.mx>

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL
LA-006QCW001-E26-2016

48/70



ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN/E26/SP/QCW.40/020/2016.
CONAVI - KPMG, CÁRDENAS, DOSAL S. C.
Partida Presupuestal: 33301.- SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMATICAS.
Vigencia: DEL 05 DE ABRIL AL 2 DE AGOSTO DE 2016.

SEDATU
SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGRARIO,
TERRESTRE Y URBANO



CONAVI
COMISIÓN NACIONAL DE
VIVIENDA

propuestas presentadas deberán incluir los documentos que comprueben el oportuno y adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales pasadas.

Las propuestas presentadas deberán incluir los documentos que comprueben el oportuno y adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales pasadas en la materia de la presente solicitud de servicios (conforme al inciso b) de la presente sección), mediante la presentación de los documentos (en original para cotejo de copias fotostáticas) en donde conste la cancelación de garantías de cumplimiento, así como la manifestación expresa del contratante sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento por medio del cual se corrobore dicho cumplimiento.

En caso de que el licitante interesado cuente con número de registro único de proveedor o de contratista de CompraNet, deberá proporcionarlo, con el fin de verificar la información presentada por los licitantes.

XII.- PERIODO DE EJECUCIÓN

El período de ejecución será de 120 días naturales contados a partir de la firma del contrato.

XIII.- VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato será por 120 días naturales contados a partir de la firma del contrato.

XIV.- LUGAR DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS

En las instalaciones del licitante adjudicado, en las de los actores externos involucrados en la operación del Programa y en las de la CONAVI ubicadas en Presidente Masaryk 214, piso 1, Colonia Bosque de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11580.

La CONAVI gestionará los permisos, notificaciones y acreditaciones que sean necesarios para la realización de los trabajos del licitante adjudicado fuera de las instalaciones de esta Comisión.

XV.- LUGAR DE LA ENTREGA DE LOS RESULTADOS DE LOS SERVICIOS

Los entregables deberán presentarse en las instalaciones de la CONAVI en la dirección señalada en el apartado anterior, en archivo electrónico (formatos que sean editables y PDF) y a petición de la Comisión, en forma impresa.

XVI.- FORMA DE PAGO

La CONAVI no otorgará ningún anticipo.

Los pagos se realizarán en moneda nacional, a mensualidades vencidas en un plazo no mayor de veinte (20) días naturales contados a partir de la fecha en que se hayan entregado la factura correspondiente, debidamente requisitada conforme a la legislación fiscal vigente y siempre que se hayan prestado los servicios y recibido los entregables respectivos a entera satisfacción y previa aceptación de CONAVI, debiendo el licitante adjudicado presentar la factura correspondiente inmediatamente a la aceptación de los entregables.

El pago del servicio se realizará con base en los avances establecidos en el Cronograma de Actividades, mediante cuatro exhibiciones, previa revisión de hasta quince días naturales y validación de la Coordinación de Sistemas de Información de los productos entregados y la aceptación de total conformidad de cada uno de ellos por parte de la CONAVI, de acuerdo al siguiente detalle:

ETAPA	ACTIVIDADES	PORCENTAJE DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO
1	Pre diagnóstico y análisis de la información existente.	20

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del Avrao Obregón C.P. 01020 Ciudad de México en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramitacion.gob.mx>

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL
LA-006QCW001-E26-2016

49/70



COMISION NACIONAL DE VIVIENDA

ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN/E26/SP/QCW.40/020/2016.
CONAVI - KPMG, CÁRDENAS, DOSAL S. C.
Partida Presupuestal: 33301.- SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMATICAS.
Vigencia: DEL 05 DE ABRIL AL 2 DE AGOSTO DE 2016.

SEDATU
SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURALEZ Y URBANISMO



CONAVI
COMISION NACIONAL DE
VIVIENDA

2	Diagnóstico.	30
3	Conclusiones y recomendaciones.	40
4	Revisión de entregables e Informe final con plan de trabajo.	10

XVII.- COTIZACIÓN

Los licitantes deben cotizar en moneda nacional, indicando el precio unitario (por etapa), subtotal e IVA del servicio objeto de la presente licitación pública. La cotización deberá incluir la propuesta de plan de implementación (actividades, hitos y tiempos) para ejecutar el proyecto.

ETAPA	ACTIVIDADES	IMPORTE UNITARIO POR ETAPA ANTES DE IVA
1	Pre diagnóstico y análisis de la información existente.	\$
2	Diagnóstico.	\$
3	Conclusiones y recomendaciones.	\$
4	Revisión de entregables e Informe final con plan de trabajo.	\$
IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA		\$
IVA		\$
IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO CON IVA INCLUIDO		\$

XVIII.- NORMAS OFICIALES MEXICANAS/ NORMAS MEXICANAS/ NORMAS INTERNACIONALES

No le aplican normas oficiales mexicanas, normas mexicanas ni normas internacionales.

XIX.- VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN

Los licitantes deberán indicar la vigencia de su cotización.

ANEXO No. 3

Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicadas en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 Ciudad de México en horario de 9:00 / 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramitestat.gob.mx>.

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL
LA-008QCW001-E26-2016

60/70



COMISION NACIONAL DE VIVIENDA

ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN/E26/SP/QCW.40/020/2016.
CONAVI - KPMG, CÁRDENAS, DOSAL S. C.
Partida Presupuestal: 33301.- SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMATICAS.
Vigencia: DEL 05 DE ABRIL AL 2 DE AGOSTO DE 2016.

SEDATU

SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGRARIO,
TERRITORIAL Y URBANO



CONAVI

COMISION NACIONAL
DE VIVIENDA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL	
NÚMERO LA-006QCV001-E26-2016	
OBJETO: "DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE PROCESOS Y SISTEMAS QUE INCIDEN EN LA OPERACIÓN DEL SUBSIDIO DE LA CONAVI".	

En la Ciudad de México, siendo las 16:30 horas, del 1 de marzo de 2016, en la Sala de Juntas ubicada en Avenida Presidente Masaryk no. 214, Primer Piso, Colonia Bosque de Chapultepec, Código Postal 11580, Delegación Miguel Hidalgo; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Licitación Pública indicada al rubro (en adelante la Licitación), de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante, el Reglamento), así como en el numeral 2.1 de la Convocatoria a la Licitación.

Este acto fue presidido por Marina Hernández Reyes, Directora de Administración de Recursos, servidor público designado por la Convocante, Comisión Nacional de Vivienda, quien al inicio de esta junta, señaló a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderían solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hubiesen entregado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación, y cuyas preguntas se hayan recibido en tiempo y forma.

La Presidente del acto fue asistida por la representante de la Coordinación General de Subsidios la cual solventó las preguntas de carácter técnico, cuyo nombre y firma aparece al final de la presente Acta.

La Presidente del acto, dio inicio al mismo señalando que se recibieron en tiempo y forma las solicitudes de aclaración a la Convocatoria, del licitante siguiente:

No.	NOMBRE RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NÚMERO DE PREGUNTAS	NÚMERO DE PAGINAS
1	Mancera, S.C.	11	3

A continuación la Convocante realizó las siguientes precisiones a la Convocatoria:

PRECISIÓN 1:

Referencia: numeral Quinto "Criterios de evaluación de proposiciones y adjudicación de contrato", 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN, inciso A) "Capacidad del Licitante", rubro "Capacidad de los Recursos Humanos", subrubro "Experiencia Relacionada con la materia del servicio". Página 15.



ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN/E26/SP/QCW.40/020/2016.
CONAVI - KPMG, CÁRDENAS, DOSAL S. C.
Partida Presupuestal: 33301.- SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES
INFORMATICAS.
Vigencia: DEL 05 DE ABRIL AL 2 DE AGOSTO DE 2016.

SEDATU
SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGRARIO,
TERRITORIAL Y URBANO



CONAVI
COMISIÓN NACIONAL
DE VIVIENDA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

licitación pública presencial de carácter nacional
No. LA-006QCW001-E26-2016

**OBJETO: "DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE PROCESOS Y SISTEMAS QUE INCIDEN EN LA
OPERACIÓN DEL SUBSIDIO DE LA CONAVI"**

DICE:

"Para la comprobación de la capacidad del licitante en materia de recursos humanos, la propuesta deberá incluir una relación del personal que participará en los servicios, así como incluir los Curriculum Vitae firmados por cada uno de ellos y cédula profesional (proporcionar copia fotostática legible y exhibir original para cotejo).

No aplica puntaje prorata, solamente el total asignado."

DEBE DECIR:

"Para la comprobación de la capacidad del licitante en materia de recursos humanos, la propuesta deberá incluir una relación del personal que participará en los servicios, así como incluir los Curriculum Vitae firmados por cada uno de ellos y cédula profesional (proporcionar copia fotostática legible y exhibir original para cotejo).

En caso de que los estudios profesionales se hayan realizado en México, se requiere que el licitante presente las cédulas profesionales requeridas. No se aceptarán cartas bajo protesta de decir verdad en donde se manifieste que se concluyó con los estudios, ni ningún otro documento diferente a las cédulas profesionales.

Para el caso de estudios realizados en el extranjero, el licitante deberá presentar los documentos oficiales que acrediten que el personal asignado cuenta con estudios profesionales concluidos. Dicha documentación deberá contar con la legalización o apostillado correspondiente de la autoridad competente en el país de que se trate, debidamente acompañado de la traducción correspondiente.

Tratándose de personal de nacionalidad extranjera deberán contar con documento migratorio, cuya condición permita la función a desempeñar.

No aplica puntaje prorata, solamente el total asignado."

PRECISIÓN 2:

Referencia: numeral Quinto "Criterios de evaluación de proposiciones y adjudicación de contrato", 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN, inciso A)



ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN/E26/SP/QCW.40/020/2016.
CONAVI - KPMG, CÁRDENAS, DOSAL S. C.
Partida Presupuestal: 33301.- SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMATICAS.
Vigencia: DEL 05 DE ABRIL AL 2 DE AGOSTO DE 2016.

SEDATU
SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGRARIO,
TERRITORIAL Y URBANO



CONAVI
COMISION NACIONAL
DE VIVIENDA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA PRESENCIAL DE CARACTER NACIONAL
No. LA-006QCV001-E26-2016
OBJETO: "DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE PROCESOS Y SISTEMAS QUE INCIDEN EN LA OPERACIÓN DEL SUBSIDIO DE LA CONAVI".

"Capacidad del Licitante", rubro "Capacidad de los Recursos Humanos", subrubro "Conocimiento sobre la materia del servicio". Página 15.

DICE:

"Los licitantes interesados deberán incluir copia fotostática de la documentación que acredite la capacitación formal y competencias adicionales del personal que participará en los trabajos relacionados con el servicio de Diagnóstico, tales como cédulas profesionales, títulos, constancias, certificados, diplomas o equivalentes.

Debiendo el licitante presentar los documentos antes mencionados de cada uno de los integrantes del equipo propuesto, compuesto por un líder de proyecto y al menos dos integrantes adicionales.

No es necesario la presentación de originales para cotejo, salvo en el caso de la Cédula Profesional, dado que los Curriculum Vitae serán firmados por el personal que participará en los servicios."

DEBE DECIR:

"Los licitantes interesados deberán incluir copia fotostática de la documentación que acredite la capacitación formal y competencias adicionales del personal que participará en los trabajos relacionados con el servicio de Diagnóstico, tales como cédulas profesionales, títulos, constancias, certificados, diplomas o equivalentes.

Debiendo el licitante presentar los documentos antes mencionados de cada uno de los integrantes del equipo propuesto, compuesto por un líder de proyecto y al menos dos integrantes adicionales.

No es necesario la presentación de originales para cotejo, salvo en el caso de la Cédula Profesional, dado que los Curriculum Vitae serán firmados por el personal que participará en los servicios."

En caso de que los estudios profesionales se hayan realizado en México, se requiere que el licitante presente las cédulas profesionales requeridas. No se aceptarán cartas bajo protesta de decir verdad en donde se manifieste que se concluyó con los estudios, ni ningún otro documento diferente a las cédulas profesionales.



ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN/E26/SP/QCW.40/020/2016.
CONAVI - KPMG, CÁRDENAS, DOSAL S. C.
Partida Presupuestal: 33301.- SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMATICAS.
Vigencia: DEL 05 DE ABRIL AL 2 DE AGOSTO DE 2016.

SEDATU

SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGRARIO,
TERRITORIAL Y URBANO



CONAVI

COMISION NACIONAL
DE VIVIENDA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL

No. LA-006CQW001-E26-2016

OBJETO: "DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE PROCESOS Y SISTEMAS QUE INCIDEN EN LA OPERACIÓN DEL SUBSIDIO DE LA CONAVI"

Para el caso de estudios realizados en el extranjero, el licitante deberá presentar los documentos oficiales que acrediten que el personal asignado cuenta con estudios profesionales concluidos. Dicha documentación deberá contar con la legalización o apostillado correspondiente de la autoridad competente en el país de que se trate, debidamente acompañado de la traducción correspondiente.

Tratándose de personal de nacionalidad extranjera deberán contar con documento migratorio, cuya condición permita la función a desempeñar.

PRECISIÓN 3

Referencia: numeral Quinto "Criterios de evaluación de proposiciones y adjudicación de contrato", 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN, inciso A) "Capacidad del Licitante", rubro "Capacidad de los Recursos Humanos", subrubro "Dominio de aptitudes relacionadas con el servicio". Página 16.

DICE:

"El líder de proyecto, es necesario que cuente con cédula profesional en áreas relacionadas con sistemas informáticos, computacionales o industrial.

El líder del proyecto deberá acreditar tener experiencia en algunos de los siguientes temas o habilidades, de tal forma que acumule 5 años de experiencia y cumpla con un mínimo de 4 de ellos.

DEBE DECIR:

"El líder de proyecto, es necesario que cuente con cédula profesional en áreas relacionadas con sistemas informáticos, computacionales o industrial.

En caso de que los estudios profesionales se hayan realizado en México, se requiere que el licitante presente las cédulas profesionales requeridas. No se aceptarán cartas bajo protesta de decir verdad en donde se manifieste que se concluyó con los estudios, ni ningún otro documento diferente a las cédulas profesionales.

Para el caso de estudios realizados en el extranjero, el licitante deberá presentar los documentos oficiales que acrediten que el personal asignado cuenta con estudios profesionales concluidos. Dicha



ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN/E26/SP/QCW.40/020/2016.
CONAVI - KPMG, CÁRDENAS, DOSAL S. C.
Partida Presupuestal: 33301.- SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMATICAS.
Vigencia: DEL 05 DE ABRIL AL 2 DE AGOSTO DE 2016.

SEDATU
SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGRARIO,
TERRITORIAL Y URBANO



CONAVI
COMISIÓN NACIONAL
DE VIVIENDA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-006QCV001-E26-2016
OBJETO: "DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE PROCESOS Y SISTEMAS QUE INCIDEN EN LA OPERACIÓN DEL SUBSIDIO DE LA CONAVI".

documentación deberá contar con la legalización o apostillado correspondiente de la autoridad competente en el país de que se trate, debidamente acompañado de la traducción correspondiente.

Tratándose de personal de nacionalidad extranjera deberán contar con documento migratorio, cuya condición permita la función a desempeñar.

El líder del proyecto deberá acreditar tener experiencia en algunos de los siguientes temas o habilidades, de tal forma que acumule 5 años de experiencia y cumpla con un mínimo de 4 de ellos.
..."

PRECISIÓN 4

Referencia: Anexo No. 2 "TÉRMINOS DE REFERENCIA", numeral XI.- PERFIL DEL LICITANTE, numeral Quinto "Criterios de evaluación de proposiciones y adjudicación de contrato", inciso a) Capacidad del Licitante", rubro "I. Capacidad de los recursos Humanos", subrubro i. "Experiencia". Página 44.

DICE:

"Para la comprobación de la capacidad del licitante en materia de recursos humanos, la propuesta deberá incluir una relación del personal que participará en los servicios, así como incluir los Curriculum Vitae firmados por cada uno de ellos y cédula profesional (proporcionar copia fotostática legible y exhibir original para cotejo).

DEBE DECIR:

"Para la comprobación de la capacidad del licitante en materia de recursos humanos, la propuesta deberá incluir una relación del personal que participará en los servicios, así como incluir los Curriculum Vitae firmados por cada uno de ellos y cédula profesional (proporcionar copia fotostática legible y exhibir original para cotejo).

En caso de que los estudios profesionales se hayan realizado en México, se requiere que el licitante presente las cédulas profesionales requeridas. No se aceptarán cartas bajo protesta de decir verdad en donde se manifieste que se concluyó con los estudios, ni ningún otro documento diferente a las cédulas profesionales.



COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN/E26/SP/QCW.40/020/2016.
 CONAVI - KPMG, CÁRDENAS, DOSAL S. C.
 Partida Presupuestal: 33301.- SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMATICAS.
 Vigencia: DEL 05 DE ABRIL AL 2 DE AGOSTO DE 2016.

SEDATU

SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGRARIO,
TERRESTRIAL Y URBANO



CONAVI

COMISIÓN NACIONAL
DE VIVIENDA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

licitación pública presencial de carácter nacional
Nómina 006QW001-E26-2016

OBJETO: "DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE PROCESOS Y SISTEMAS QUE INCIDEN EN LA OPERACIÓN DEL SUBSIDIO DE LA CONAVI"

Para el caso de estudios realizados en el extranjero, el licitante deberá presentar los documentos oficiales que acrediten que el personal asignado cuenta con estudios profesionales concluidos. Dicha documentación deberá contar con la legalización o apostillado correspondiente de la autoridad competente en el país de que se trate, debidamente acompañado de la traducción correspondiente.

Tratándose de personal de nacionalidad extranjera deberán contar con documento migratorio, cuya condición permita la función a desempeñar."

PRECISIÓN 5

Referencia: Anexo No. 2 "TÉRMINOS DE REFERENCIA", numeral XI.- PERFIL DEL LICITANTE, numeral Quinto "Criterios de evaluación de proposiciones y adjudicación de contrato", inciso a) Capacidad del Licitante", rubro "I. Capacidad de los recursos Humanos", subrubro ii. "ii. Conocimiento sobre la materia del servicio", segundo párrafo Página 44 y 45.

DICE:

Los licitantes interesados deberán incluir copia fotostática de la documentación que acredite la capacitación formal y competencias del personal que participará en los trabajos relacionados con el servicio de Diagnóstico integral de procesos y sistemas que inciden en la operación del subsidio de la CONAVI, tales como: cédulas profesionales, títulos, constancias, certificados, diplomas o equivalentes. Debiendo el licitante presentar los documentos antes mencionados de cada uno de los integrantes del equipo propuesto, compuesto un líder de proyecto y al menos dos integrantes adicionales.

DEBE DECIR:

Los licitantes interesados deberán incluir copia fotostática de la documentación que acredite la capacitación formal y competencias del personal que participará en los trabajos relacionados con el servicio de Diagnóstico integral de procesos y sistemas que inciden en la operación del subsidio de la CONAVI, tales como: cédulas profesionales, títulos, constancias, certificados, diplomas o equivalentes. Debiendo el licitante presentar los documentos antes mencionados de cada uno de los integrantes del equipo propuesto, compuesto un líder de proyecto y al menos dos integrantes adicionales.



COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN/E26/SP/QCW.40/020/2016.
CONAVI - KPMG, CÁRDENAS, DOSAL S. C.
Partida Presupuestal: 33301.- SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMATICAS.
Vigencia: DEL 05 DE ABRIL AL 2 DE AGOSTO DE 2016.

SEDATU

SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGRARIO,
TERRITORIAL Y URBANO



CONAVI

COMISIÓN NACIONAL
DE VIVIENDA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL
No. LA-006000001-E26-2016
OBJETO: "DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE PROCESOS Y SISTEMAS QUE INCIDEN EN LA OPERACIÓN DEL SUBSIDIO DE LA CONAVI"

En caso de que los estudios profesionales se hayan realizado en México, se requiere que el licitante presente las cédulas profesionales requeridas. No se aceptarán cartas bajo protesta de decir verdad en donde se manifieste que se concluyó con los estudios, ni ningún otro documento diferente a las cédulas profesionales.

Para el caso de estudios realizados en el extranjero, el licitante deberá presentar los documentos oficiales que acrediten que el personal asignado cuenta con estudios profesionales concluidos. Dicha documentación deberá contar con la legalización o apostillado correspondiente de la autoridad competente en el país de que se trate, debidamente acompañado de la traducción correspondiente.

Tratándose de personal de nacionalidad extranjera deberán contar con documento migratorio, cuya condición permita la función a desempeñar."

PRECISIÓN 6

Referencia: Anexo No. 2 "TÉRMINOS DE REFERENCIA", numeral XI.- PERFIL DEL LICITANTE, numeral Quinto "Criterios de evaluación de proposiciones y adjudicación de contrato", inciso a) Capacidad del Licitante, rubro "I. Capacidad de los recursos Humanos", subrubro iii. "iii. Dominio de aptitudes relacionadas con el servicio", tercer párrafo Página 45.

DICE:

Es necesario que el líder de proyecto cuente con cédula profesional en áreas relacionadas con sistemas informáticos, computacionales o industriales.

DEBE DECIR:

Es necesario que el líder de proyecto cuente con cédula profesional en áreas relacionadas con sistemas informáticos, computacionales o industriales.

En caso de que los estudios profesionales se hayan realizado en México, se requiere que el licitante presente las cédulas profesionales requeridas. No se aceptarán cartas bajo protesta de decir verdad en



ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN/E26/SP/QCW.40/020/2016.
CONAVI - KPMG, CÁRDENAS, DOSAL S. C.
Partida Presupuestal: 33301.- SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMATICAS.
Vigencia: DEL 05 DE ABRIL AL 2 DE AGOSTO DE 2016.

SEDATU
SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGRARIO,
TERRITORIAL Y URBANO



CONAVI
COMISION NACIONAL
DE VIVIENDA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

licitación pública presencial de carácter nacional
No. LA 00000001-E26-2016
OBJETO: "DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE PROCESOS Y SISTEMAS QUE INCIDEN EN LA OPERACIÓN DEL SUBSIDIO DE LA CONAVI".

donde se manifieste que se concluyó con los estudios, ni ningún otro documento diferente a las cédulas profesionales.

Para el caso de estudios realizados en el extranjero, el licitante deberá presentar los documentos oficiales que acrediten que el personal asignado cuenta con estudios profesionales concluidos. Dicha documentación deberá contar con la legalización o apostillado correspondiente de la autoridad competente en el país de que se trate, debidamente acompañado de la traducción correspondiente.

Tratándose de personal de nacionalidad extranjera deberán contar con documento migratorio, cuya condición permita la función a desempeñar."

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma, así como las respuestas otorgadas por la Convocante, como se indica a continuación:

PREGUNTAS FORMULADAS POR MANCERA, S.C.:

PREGUNTA 1:

1. Criterios de Evaluación, Dictamen y Adjudicación

A). Capacidad del licitante

– Capacidad de los recursos humanos

Experiencia relacionada con la materia del servicio

Pág. 15

En el supuesto de que el personal propuesto haya cursado su carrera profesional en el extranjero y/o aún no cuente con su cédula profesional porque se encuentra en trámite. ¿Es suficiente con presentar una carta bajo protesta de decir verdad en donde manifieste que concluyo satisfactoriamente sus estudios universitarios?

RESPUESTA: Se contesta con la precisión 1 realizada por la Convocante.

PREGUNTA 2:

1. Criterios de Evaluación, Dictamen y Adjudicación

– Experiencia y Especialidad del Licitante

Experiencia relacionada con la materia del servicio (tiempo)

Por motivos de confidencialidad que tenemos con nuestros clientes, solicitamos se permita presentar fotocopia del(os) contrato(s) testada dejando visible el objeto del



ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN/E26/SP/QCW.40/020/2016.
CONAVI - KPMG, CÁRDENAS, DOSAL S. C.
Partida Presupuestal: 33301.- SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES
INFORMATICAS.
Vigencia: DEL 05 DE ABRIL AL 2 DE AGOSTO DE 2016.

SEDATU
SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGRARIO,
TERRITORIAL Y URBANO



CONAVI
COMISIÓN NACIONAL
DE VIVIENDA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL
Nº LA-0060C0001-E26-2016
OBJETO: "DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE PROCESOS Y SISTEMAS QUE INCIDEN EN LA
OPERACIÓN DEL SUBSIDIO DE LA CONAVI"

contrato y la vigencia permitiendo el cotejo del contrato original en el acto de apertura de propuestas.

Pág. 18

RESPUESTA: Se podrá testar el documento, siempre y cuando se dejen a la vista los elementos que permitan acreditar los requisitos solicitados.

PREGUNTA 3:

1. Criterios de Evaluación, Dictamen y Adjudicación

- Experiencia y Especialidad del Licitante

Especialidad (número de contratos)

Pág. 19

Por motivos de confidencialidad que tenemos con nuestros clientes, solicitamos se permita presentar fotocopia del(os) contrato(s) testada dejando visible el objeto del contrato y la vigencia permitiendo el cotejo del contrato original en el acto de apertura de propuestas.

RESPUESTA: Se podrá testar el documento, siempre y cuando se dejen a la vista los elementos que permitan acreditar los requisitos solicitados.

PREGUNTA 4:

Cumplimiento de Contratos

Pág. 20

Por motivos de confidencialidad que tenemos con nuestros clientes, solicitamos se permita presentar fotocopia de las cancelaciones de fianzas y/o cartas de satisfacción testadas permitiendo el cotejo de las mismas en el acto de apertura de propuestas.

RESPUESTA: Se podrá testar el documento, siempre y cuando se dejen a la vista los elementos que permitan acreditar los requisitos solicitados.

PREGUNTA 5:

VIII. ETAPAS DEL PROYECTO Y SUS PRODUCTOS, ETAPA1: Pre-diagnóstico y análisis de la situación existente, I. Mapeo de la situación Actual, 1. Análisis de flujo de procedimiento del otorgamiento de subsidios.

Pág. 38

¿Cuántos y qué procesos (internos y de entidades externos) están involucrados dentro del alcance del proyecto?



ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN/E26/SP/QCW.40/020/2016.

CONAVI - KPMG, CÁRDENAS, DOSAL S. C.

Partida Presupuestal: 33301.- SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMATICAS.

Vigencia: DEL 05 DE ABRIL AL 2 DE AGOSTO DE 2016.

SEDATU

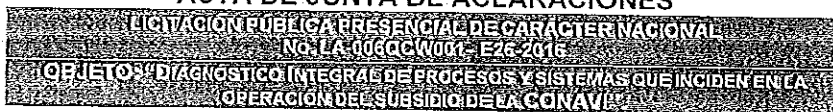
SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGRARIO,
TERRITORIAL Y URBANO



CONAVI

COMISIÓN NACIONAL
DE VIVIENDA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES



RESPUESTA: De manera informativa, más no limitativa, se tienen identificados 7 procedimientos dentro del Manual de operación de la Coordinación General de Subsidios vigente relacionados con la materia de los Términos de Referencia.

El Manual forma parte de la documentación que será entregada al licitante adjudicado de acuerdo con el numeral VI del anexo 2 de la convocatoria.

PREGUNTA 6:

VIII. ETAPAS DEL PROYECTO Y SUS PRODUCTOS, ETAPA1: Pre-diagnóstico y análisis de la situación existente, I. Mapeo de la situación Actual, 1. Análisis de flujo de procedimiento del otorgamiento de subsidios
Pág. 38

¿Qué documentación de procesos se tendrá disponible para consulta durante la duración del proyecto?

RESPUESTA: El licitante adjudicado tendrá disponible la documentación relacionada en el numeral VI del anexo 2 de la convocatoria.

PREGUNTA 7:

VIII. ETAPAS DEL PROYECTO Y SUS PRODUCTOS, ETAPA1: Pre-diagnóstico y análisis de la situación existente, I. Mapeo de la situación Actual, 1. Análisis de flujo de procedimiento del otorgamiento de subsidios
Página 38

¿Cuántas personas intervienen en los procesos? ¿Sólo son 22?

RESPUESTA: La cifra proporcionada es aproximada considerando sólo el personal que interviene en los procesos internos de CONAVI.

PREGUNTA 8:

VIII. ETAPAS DEL PROYECTO Y SUS PRODUCTOS, ETAPA1: Pre-diagnóstico y análisis de la situación existente, I. Mapeo de la situación Actual, 1. Análisis de flujo de procedimiento del otorgamiento de subsidios.
Página 38

¿Cuántas y qué áreas intervienen en los procesos que están dentro del alcance del proyecto?

RESPUESTA: De manera informativa, más no limitativa, se tienen identificadas al menos 5 áreas que intervienen en los procesos que se encuentran dentro del alcance del proyecto.



ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN/E26/SP/QCW.40/020/2016.
CONAVI - KPMG, CÁRDENAS, DOSAL S. C.
Partida Presupuestal: 33301.- SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES
INFORMATICAS.
Vigencia: DEL 05 DE ABRIL AL 2 DE AGOSTO DE 2016.

SEDATU
SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGRARIO,
TERRITORIAL Y URBANO



CONAVI
COMISIÓN NACIONAL
DE VIVIENDA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL
No. LA-006QW/001-E26-2016
**OBJETO: "DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE PROCESOS Y SISTEMAS QUE INCIDEN EN LA
OPERACIÓN DEL SUBSIDIO DE LA CONAVI"**

PREGUNTA 9:

VIII. ETAPAS DEL PROYECTO Y SUS PRODUCTOS, ETAPA1: Pre-diagnóstico y análisis de la situación existente, 1. Mapeo de la situación Actual, 2. Análisis de infraestructura de los Sistemas de Subsidios

Página 39

¿Con qué documentación de sistema se cuenta?

RESPUESTA: La documentación del sistema será entregada al licitante adjudicado, de acuerdo con el numeral VI del anexo 2 de la convocatoria.

PREGUNTA 10:

VIII. ETAPAS DEL PROYECTO Y SUS PRODUCTOS, ETAPA1: Pre-diagnóstico y análisis de la situación existente, 1. Mapeo de la situación Actual, 2. Análisis de infraestructura de los Sistemas de Subsidios.

Página 39

¿Con cuántos usuarios finales cuenta el sistema?

RESPUESTA: Como se menciona en la pregunta 8, se cuenta con al menos 5 áreas relevantes en los procesos que indican en la operación del subsidio de la CONAVI.

PREGUNTA 11:

VIII. ETAPAS DEL PROYECTO Y SUS PRODUCTOS, ETAPA1: Pre-diagnóstico y análisis de la situación existente, 1. Mapeo de la situación Actual, 2. Análisis de infraestructura de los Sistemas de Subsidios.

Pág. 39

¿Hay algún otro sistema adicional a SAP que se requerirá revisar? ¿De ser así, qué sistemas serían?

RESPUESTA: El sistema a revisar es el sistema transaccional para la asignación y dispersión de subsidios que está montado sobre el SAP GRP. Así mismo, deben contemplarse todos los demás módulos de SAP que interactúan con el proceso de asignación de subsidios. De acuerdo con lo establecido en el numeral V y VIII del anexo 2 de la convocatoria.

Una vez que se dio respuesta a las preguntas realizadas, se preguntó a los licitantes si tenían algún comentario adicional, a lo que el representante de la empresa KPMG Cárdenas Dosal, S.C. respondió tener un cuestionamiento adicional relacionado con la pregunta 11:



ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN/E26/SP/QCW.40/020/2016.
CONAVI - KPMG, CÁRDENAS, DOSAL S. C.
Partida Presupuestal: 33301.- SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMATICAS.
Vigencia: DEL 05 DE ABRIL AL 2 DE AGOSTO DE 2016.

SEDATU
SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGRARIO,
TERRITORIAL Y URBANO



CONAVI
COMISIÓN NACIONAL
DE VIVIENDA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

licitación pública presencial de carácter nacional
No. LA-006000007-E26-2016
OBJETO: "DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE PROCESOS Y SISTEMAS QUE INCIDEN EN LA OPERACIÓN DEL SUBSIDIO DE LA CONAVI"

De acuerdo a lo declarado en la sesión de preguntas y respuestas ¿existirán procesos o sistemas adicionales a revisar que intervengan en el proceso de subsidios adicionales a SAP, por ejemplo: RUV, INFONAVIT, SHF, etc.?

A continuación la Coordinadora General de Subsidios, representante del área requirente, dio respuesta a la misma:

RESPUESTA: Conforme a lo respondido en la pregunta 11, SAP es el sistema que se revisará. Con base en la precisión y los términos de referencia se solicita revisar procesos que implican otras instituciones pero de cara a SAP y la información de la CONAVI.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria a la Licitación.

Finalmente, se informa que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el 8 de marzo de 2016, en la sala de Juntas de CONAVI, ubicada en el Piso 1 de Avenida Presidente Masaryk, No. 214, Col. Bosque de Chapultepec, C.P. 11580, Ciudad de México, el cual dará inicio puntualmente a las 16:30 horas.

Para efectos de la notificación personal, se hace constar que en este acto se le hace entrega de una copia de la presente acta con acuse de recibo a los licitantes asistentes, y para aquellos licitantes que no hayan asistido a este acto, en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: www.compranet.funcionpublica.gob.mx para efectos de su notificación. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en la Coordinación General de Administración, ubicada en Avenida Presidente Masaryk no. 214, Primer Piso, Colonia Bosque de Chapultepec, Código Postal 11580, Delegación Miguel Hidalgo, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

No existiendo más aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta primera y última junta de aclaraciones, siendo las 17:29 horas, del día 1 de marzo de 2016.

Esta Acta consta de 14 (catorce) páginas firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.



ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN/E26/SP/QCW.40/020/2016.
CONAVI - KPMG, CÁRDENAS, DOSAL S. C.
Partida Presupuestal: 33301.- SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMATICAS.
Vigencia: DEL 05 DE ABRIL AL 2 DE AGOSTO DE 2016.

SEDATU
SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGRARIO,
TERRITORIAL Y URBANO



CONAVI
COMISIÓN NACIONAL
DE VIVIENDA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-006QCM01-E26-2016
OBJETO: DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE PROCESOS Y SISTEMAS QUE INCIDEN EN LA OPERACIÓN DEL SUBSIDIO DE LA CONAVI.

POR COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. Marina Hernández Reyes	Directora de Administración de Recursos	
Lic. Myriam Cisneros Molina	Coordinadora General de Subsidios	
Lic. René Conde Ayala	Coordinador General de Administración	
Lic. Karla Erichí Pachuzka Rivera Cid	Subdirectora de Adquisiciones	

POR EL ÁREA JURÍDICA

NOMBRE	FIRMA
Lic. Belisario Aguilar Sánchez	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA CONAVI

NOMBRE
No se presentó ningún representante



ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN/E26/SP/QCW.40/020/2016.
CONAVI - KPMG, CÁRDENAS, DOSAL S. C.
Partida Presupuestal: 33301.- SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES
INFORMATICAS.
Vigencia: DEL 05 DE ABRIL AL 2 DE AGOSTO DE 2016.

SEDATU

SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGRARIO,
TERRITORIAL Y URBANO



CONAVI

COMISION NACIONAL
DE VIVIENDA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA PRESENCIAL DE CARACTER NACIONAL
No. LA-006QCW001-E26-2016
OBJETO: "DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE PROCESOS Y SISTEMAS QUE INCIDEN EN LA
OPERACIÓN DEL SUBSIDIO DE LA CONAVI"

LICITANTES:

EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
Mancera, S.C.	Pablo Bernardo Riquelme Mc Loughlin	
KPMG Cárdenas Dosal, S.C.	Miguel Ángel Morán Bolaños	

----- FIN DEL ACTA -----



COMISION NACIONAL DE VIVIENDA

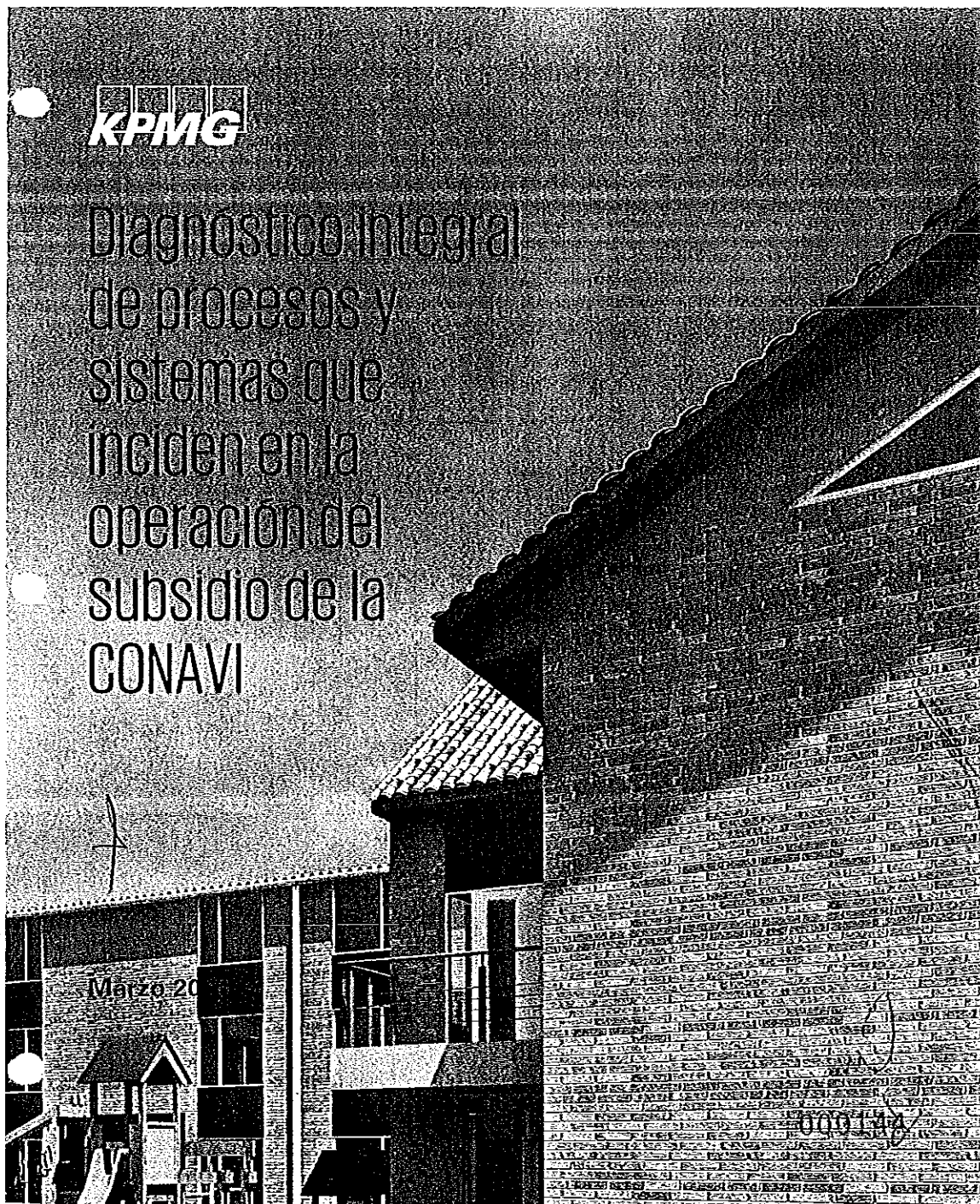
ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN/E26/SP/QCW.40/020/2016.

CONAVI - KPMG, CÁRDENAS, DOSAL S. C.

Partida Presupuestal: 33301.- SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMATICAS.

Vigencia: DEL 05 DE ABRIL AL 2 DE AGOSTO DE 2016.





COMISION NACIONAL DE VIVIENDA

ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN/E26/SP/QCW.40/020/2016.
CONAVI - KPMG, CÁRDENAS, DOSAL S. C.
Partida Presupuestal: 33301.- SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES
INFORMATICAS.
Vigencia: DEL 05 DE ABRIL AL 2 DE AGOSTO DE 2016.

Contenido



Antecedentes	3
Objetivos	4
Objetivo General	4
Objetivos Específicos	4
Alcance	5
Enfoque	7
Metodología y notación	8
Modelo de capacidad de TI (por sus siglas en inglés IT Capability Model -ITCM)	9
Notación de diagramas	11
Transferencia del Conocimiento	11
Administración del Proyecto	12
Plan de trabajo	13
Actividades y Entregables	13
Uso de los entregables	16
Insumos para nuestro trabajo	18
Equipo de trabajo	19
Equipo clave para CONAVI	20
Anexos	23
Anexo A. Ejemplo de Entregables	23
Anexo B. ¿Por qué KPMG?	27
Nuestros atributos y valores	27
Anexo C. Acerca de KPMG	31
Acerca de KPMG International	31
Acerca de KPMG en América (Asesoría)	32
Acerca de KPMG en México	32
Nuestros Servicios	32



ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN/E26/SP/QCW.40/020/2016.
CONAVI - KPMG, CÁRDENAS, DOSAL S. C.
Partida Presupuestal: 33301.- SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMATICAS.
Vigencia: DEL 05 DE ABRIL AL 2 DE AGOSTO DE 2016.



Antecedentes

La Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) es la instancia federal encargada de coordinar la función de promoción habitacional, así como de aplicar y cuidar que se cumplan los objetivos y metas del gobierno federal en materia de vivienda.

Su objetivo es fomentar, coordinar, promover e instrumentar la política y el Programa Nacional de Vivienda del Gobierno Federal, así como impulsar el Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales, a través del cual ofrece a la población de bajos ingresos una alternativa para complementar su capacidad de pago a fin de acceder a una solución habitacional.

La nueva política de vivienda del Gobierno Federal enmarcada en el Programa Nacional de Vivienda (PNV), establece como sus principales objetivos:

- Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano metropolitano y de vivienda;
- Transitar hacia un modelo de desarrollo urbano sustentable e inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos;

Por lo anterior, la CONAVI estableció puntualmente en su Programa de Labores, las acciones a desarrollar, integrando el Tablero de Gestión Estratégica con el objetivo de "Optimizar la Operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para la Vivienda evaluando su eficiencia, eficacia e impacto", el cual tiene como finalidad fortalecer y establecer planes de mejora continua a los procesos, plataformas operativas y de sistemas que forman parte de la operación del Programa, para ser perfeccionados y disminuir el riesgo operativo.

Para dar cumplimiento a los objetivos estratégicos, se estableció que la Coordinación General de Administración y la Coordinación General de Subsidios de la CONAVI, dentro del ámbito de sus funciones, deben llevar a cabo un diagnóstico integral de los procesos y sistemas (internos y externos) que inciden en la operación del subsidio sobre necesidades, mejoras y optimización de procesos, considerando a los diferentes usuarios y modalidades.

Con base en lo anterior, KPMG Cárdenas Dosal, S. C. (KPMG) presenta la siguiente propuesta de servicios profesionales para apoyar a la CONAVI en el Diagnóstico integral de procesos y sistemas que inciden en la operación del subsidio de la CONAVI.



000145



COMISION NACIONAL DE VIVIENDA

ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN/E26/SP/QCW.40/020/2016.
CONAVI - KPMG, CÁRDENAS, DOSAL S. C.
Partida Presupuestal: 33301.- SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES
INFORMATICAS.
Vigencia: DEL 05 DE ABRIL AL 2 DE AGOSTO DE 2016.



Objetivos



Objetivo General

Apoyar a la CONAVI en el análisis y diagnóstico de los procesos relacionados con el subsidio, con la finalidad de identificar áreas de oportunidad y proponer mejoras, así como definir planes de acción que permitan lograr los objetivos estratégicos mediante:

- Estandarizar, alinear y eficientar los procesos, así como el uso de sus sistemas que ayude en el proceso de obtención de viviendas.
- Fortalecer la estructura organizacional basada en una operación por procesos.
- Fomentar un crecimiento ordenado de la organización.
- Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional.

Objetivos Específicos

Al terminar nuestro trabajo en la CONAVI, se cumplirán los siguientes objetivos:

- Conocer la interacción y dependencias de los procesos propios de la CONAVI con otros participantes y proveedores de información para la generación de subsidios.
- Identificar riesgos y oportunidades en los procesos de otorgamiento de subsidios, así como posibles fallas, deficiencias u oportunidades de mejora en la implementación de SAP.
- Definir estrategias y planes de acción asociados a la revisión de procesos y sistemas
- Priorizar todas las iniciativas obtenidas del diagnóstico de procesos y las correspondientes propuestas de modernización e inversión tecnológica para la CONAVI.



ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN/E26/SP/QCW.40/020/2016.
CONAVI - KPMG, CÁRDENAS, DOSAL S. C.
Partida Presupuestal: 33301.- SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMATICAS.
Vigencia: DEL 05 DE ABRIL AL 2 DE AGOSTO DE 2016.



Alcance



Diagnóstico y elaboración de plan de mejora de la arquitectura de sistemas involucrada en el proceso de operación de subsidio de la CONAVI.

Nuestra propuesta incluye revisar el proceso del otorgamiento de subsidios a partir de entrevistas con los miembros involucrados dentro de la CONAVI.

Los procesos dentro de este alcance para el diagnóstico de procesos y sistemas son todos los involucrados en la operación del Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales.

El alcance funcional de nuestra propuesta está limitado a analizar la infraestructura de la implementación existente de SAP GRP, que gestiona el proceso de subsidios; cuyos módulos a revisar son:

- Gestión de préstamos/subsidios (FS-CML)
- Contabilidad General (FI-GL)
- Cuentas por Pagar (FI-AP)
- Cuentas por Cobrar (FI-AR)
- Tesorería (FI-TR)
- Presupuestos (FI-FM)
- Controlling (CO)
- SAP Netweaver Portal (EP)
- SAP Business Information Warehouse (SAP BW)
- SAP SOLUTION MANAGER

El nivel de detalle del análisis de procesos será a nivel 4 o de actividades, sin llegar a un nivel de procedimiento.

Asimismo identificaremos los siguientes criterios de la actual implementación de SAP GRC tomando en cuenta los siguientes criterios dentro de la etapa de "Mapeo de la situación actual":

- Capacidad contratada y provista
- Utilización y uso de la capacidad
- Disponibilidad el servicio
- Niveles de servicio
- Continuidad del servicio
- Clasificación de datos y estadística
- Controles de seguridad
- Auditoría
- Definición de las bases de operación
- Administración de accesos de usuario
- Administración de la seguridad de la información
- Mecanismos de verificación de cumplimiento de servicios de proveedores

5

000146



ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN/E26/SP/QCW.40/020/2016.
CONAVI - KPMG, CÁRDENAS, DOSAL S. C.
Partida Presupuestal: 33301.- SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMATICAS.
Vigencia: DEL 05 DE ABRIL AL 2 DE AGOSTO DE 2016.



Participaremos en la generación del plan de mejora y de implementación de las recomendaciones que se identifiquen dentro de los sistemas analizados, donde especificaremos recomendaciones en los siguientes rubros:

- Metodología para la priorización y aplicación de las propuestas de optimización y automatización de procesos y sistemas.
- Principales medidas correctivas prioritarias para llevar a cabo por parte de CONAVI.
- Propuesta de optimización de capacidad contratada y provista.
- Propuesta de optimización de niveles de utilización.
- Recomendaremos software, hardware y servidores óptimos para la operación de los sistemas de subsidios. En caso de que se considere la adquisición de software, hardware o servidores deberá ser justificada y asociada al mejoramiento.
- Elaboración del plan de mejora sobre la plataforma SAP y aplicaciones periféricas (código, componentes, configuraciones) que presenten un área de oportunidad, defecto o deficiencia, sea en su diseño, seguridad, funcionalidad o por falta de procesos y/o pobre aprovechamiento de las funcionalidades de SAP (operativas, funcionales y tecnológicas).
- Emisión de recomendaciones para:
 - o Evitar, reducir, asumir o transferir los riesgos identificados en los sistemas de subsidios.
 - o Cambio de estructura original de la arquitectura de los sistemas, las cuales serán justificadas y asociadas al mejoramiento de la operación.
- Propuesta para la estructura óptima de usuarios, perfiles y responsabilidades.
- Viabilidad para llevar a cabo los cambios (tecnológica).

Aunque nuestra consultoría puede incluir recomendaciones que tengan que ver con entrega de la información por parte de entidades distintas a la CONAVI que intervengan en el proceso de otorgamiento de subsidios, sólo recabaremos información de áreas internas de la CONAVI, por lo que en caso de requerir información de entidades diferentes a la CONAVI, ésta fungirá como enlace y como único proveedor de los requerimientos de información para la exitosa ejecución del proyecto.

✓



ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN/E26/SP/QCW.40/020/2016.
CONAVI - KPMG, CÁRDENAS, DOSAL S. C.
Partida Presupuestal: 33301.- SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMATICAS.
Vigencia: DEL 05 DE ABRIL AL 2 DE AGOSTO DE 2016.



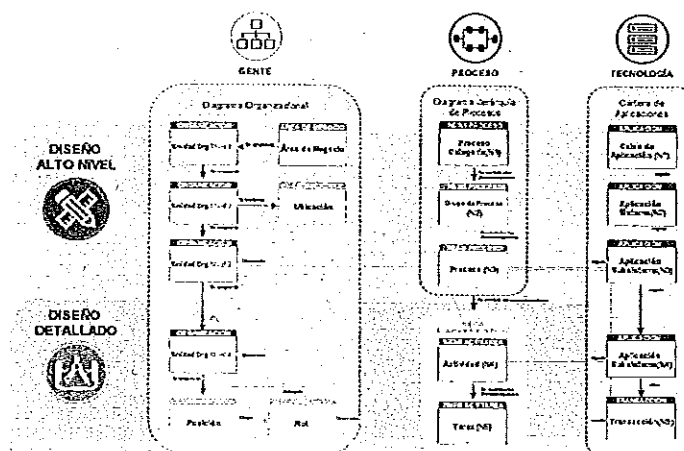
Enfoque



Buscamos asistir a la CONAVI en iniciativas que le permitan:

- Transformar la operación de un esquema funcional o por silos, a uno regidos por procesos (*punta a punta*)
- Alinear los procesos vertical y horizontalmente, entre la estrategia y los diversos departamentos involucrados
- Mejorar la eficiencia y control del proceso, a través de indicadores de desempeño y prácticas estándares o modelos de referencia internos

Por lo anterior, nuestro enfoque consiste en identificar la situación actual vs la situación deseada, para posteriormente concentrarnos en identificar las áreas de oportunidad de mejora del estado actual de los procesos, bajo un enfoque de procesos de punta-a-punta. Este componente sentará las bases para determinar el plan de implementación.



7

000147

ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN/E26/SP/QCW.40/020/2016.
CONAVI - KPMG, CÁRDENAS, DOSAL S. C.
Partida Presupuestal: 33301.- SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMATICAS.
Vigencia: DEL 05 DE ABRIL AL 2 DE AGOSTO DE 2016.



Metodología y notación



KPMG cuenta con metodologías de trabajo que contribuyen en el logro de objetivos generales y específicos acorde a cada proyecto. En este sentido, para la ejecución de este tipo de proyectos la metodología que utilizamos es, Marco de entrega de valor (por su nomenclatura en ingles Value Delivery Framework - VDF), la cual es propia para transformaciones de negocios, proporcionando a KPMG una guía exitosa en la ejecución de iniciativas de transformación.



Adicionalmente VDF alinea las 6 dimensiones que utilizamos como punto de referencia para llevar a cabo el análisis y mejora de los procesos. Asimismo, estas metodologías, están sustentadas en nuestro modelo de administración de proyectos y administración del cambio, con lo cual KPMG busca incrementar las posibilidades de éxito del proyecto y minimizar los riesgos inherentes al mismo.



ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN/E26/SP/QCW.40/020/2016.
CONAVI - KPMG, CÁRDENAS, DOSAL S. C.
Partida Presupuestal: 33301.- SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMATICAS.
Vigencia: DEL 05 DE ABRIL AL 2 DE AGOSTO DE 2016.



Modelo de capacidad de TI (por sus siglas en inglés IT Capability Model - ITCM)

KPMG utiliza diferentes metodologías que brindan un enfoque básico y estructurado en el inicio, evaluación y monitoreo de los proyectos para mejorar el uso de las aplicaciones de nuestros clientes enfocándose en cuatro áreas: gente, procesos, configuración y tecnología.

Nuestro enfoque está basado en el **Modelo de capacidad de TI (por su nomenclatura en inglés IT Capability Model - ITCM)**. KPMG ha desarrollado esta metodología que define las capacidades funcionales que una organización requiere para operar eficientemente sus recursos de TI, a través de todo el proceso operativo de la empresa.

Como consultores de TI nos ayuda a identificar junto con nuestros clientes, el nivel de madurez de su arquitectura de TI e identificar metódicamente oportunidades de mejora. El modelo es beneficioso para cuando se usa como parte de una evaluación de capacidad de TI orientada al modelo operativo y procesos de una empresa.

El ITCM, incluye indicadores de rendimiento (KPI), mejores prácticas para medir el nivel de madurez y flujos de proceso. Es compatible con los estándares de la industria y modelos como ITIL.

Esta metodología comprende 8 aspectos fundamentales:

1. **Alineación estratégica y planeación de TI:** Son grupos de procesos centrados en el desarrollo de planes estratégicos a corto y largo plazo, alineados con los objetivos de negocio de la compañía.
2. **Gobierno de TI:** Se refiere a la implementación de la estrategia de la organización a través de una gestión eficiente, el control, seguimiento y medición de los recursos informáticos de la empresa.
3. **Arquitectura de TI:** Ayuda a delinear los principios, prácticas, normas, modelos y procesos que guían el diseño y desarrollo de servicios de TI, soluciones, e infraestructura. Su objetivo es reducir el riesgo y la complejidad, proporcionando flexibilidad e interoperabilidad, la reutilización, la facilidad de aplicación, y que permite la capacidad de responder con rapidez y eficacia a la tecnología y cambios en el negocio.
4. **Administración de la información:** Permite definir las políticas y los procesos que gestionan la creación, adquisición, clasificación, organización, almacenamiento, distribución y disposición de la información. Su ámbito de aplicación incluye la gobernabilidad sobre la estructura, el procesamiento, la entrega, archivo y eliminación, y la garantía de la integridad, privacidad, seguridad y accesibilidad de la información.
5. **Entrega de soluciones de TI:** Coadyuva a especificar los procedimientos, principios, prácticas, estándares y metodologías para el diseño, desarrollo, implementación y mejora de los servicios y soluciones de TI. Su objetivo es garantizar la calidad, consistencia, rapidez de ejecución, costo - efectividad, y la alineación de las necesidades del negocio con la arquitectura de TI.
6. **Diseño de servicio:** Proporciona las capacidades para diseñar, desarrollar servicios y prácticas de gestión de servicios. Se centran en la conversión de los objetivos estratégicos en las carteras de servicios y activos del servicio.
7. **Servicios de transición:** Apoya en el desarrollo y la mejora de las capacidades para la introducción de servicios nuevos y modificados en los entornos compatibles. Describen cómo hacer la transición a una organización de un estado a otro con un riesgo controlado.
8. **Operaciones de servicio:** Proporciona procesos para mantener la estabilidad de los servicios en la producción. Permiten a los cambios en los niveles de diseño, escala, alcance y de servicios.

92

000148



COMISION NACIONAL DE VIVIENDA

ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN/E26/SP/QCW.40/020/2016.
CONAVI - KPMG, CÁRDENAS, DOSAL S. C.
Partida Presupuestal: 33301.- SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES
INFORMATICAS.
Vigencia: DEL 05 DE ABRIL AL 2 DE AGOSTO DE 2016.



Esta metodología define las capacidades básicas que una organización necesita para funcionar eficazmente, tanto en función de TI como en toda la empresa. Aunque la correlación no es exacta, la siguiente tabla ayuda a identificar las áreas del tema que abordan los componentes de los procesos de ITIL.

	ITIL V3	KPMG ITCM
Estrategia de servicios	Gestión de estrategias para servicios de TI	1.1 Desarrollo estratégico de TI
	Gestión de portafolio de servicios	6.1 Gestión de portafolio de servicios.
	Gestión de demanda	1.7 Gestión de demanda
	Administración financiera	1.6 Administración financiera de TI
	Administración de relaciones de negocio	1.2 Administración de relaciones de negocio
Diseño de Servicios	Coordinación de diseño	5.3 Diseño de soluciones
	Administración del catálogo de servicios	6.2 Administración del catálogo de servicios
	Administración de nivel de servicio	6.3 Administración de nivel de servicio
	Gestión de proveedores	2.7 Gestión de proveedores
	Gestión de disponibilidad	6.5 Gestión de disponibilidad
	Gestión de capacidad	6.4 Gestión de capacidad tecnológica y de desempeño
	Administración continua de servicios de TI	6.6 Continuidad de servicio de TI
	Administración de seguridad de la información	4.2 Protección de la información
Transición de servicios	Plan de transición y soporte	7.1 Planeación de transición de servicios y soporte
	Manejo del cambio	7.2 Manejo del cambio
	Gestión de configuración de activos de servicio	7.3 Gestión de configuraciones
	Gestión de Liberación e Implementación	7.4 Gestión de Liberación e implementación
	Servicios de validación y prueba	5.4 Desarrollo de soluciones y mantenimiento
	Evaluación del cambio	7.2.2 Gestión de cambio & 7.4.7 Implementación de lanzamiento
	Gestión del conocimiento	4.3 Gestión del conocimiento y colaboración
Operaciones de servicio	Gestión de eventos	8.3 Gestión de eventos
	Gestión de incidentes	8.4 Gestión de incidentes
	Satisfacción de solicitudes	8.6 Gestión de solicitudes
	Gestión de accesos	4.2 Protección de la información
	Gestión de problemas	8.5 Gestión de problemas
Mejora continua de servicios	Los 7 pasos del proceso de mejora	2.4 Gestión de la calidad



ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN/E26/SP/QCW.40/020/2016.
CONAVI - KPMG, CÁRDENAS, DOSAL S. C.
Partida Presupuestal: 33301.- SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMATICAS.
Vigencia: DEL 05 DE ABRIL AL 2 DE AGOSTO DE 2016.



Notación de diagramas

UML es un lenguaje fundamentalmente gráfico que se utiliza para describir, documentar, diseñar y estructurar soluciones principalmente de software.

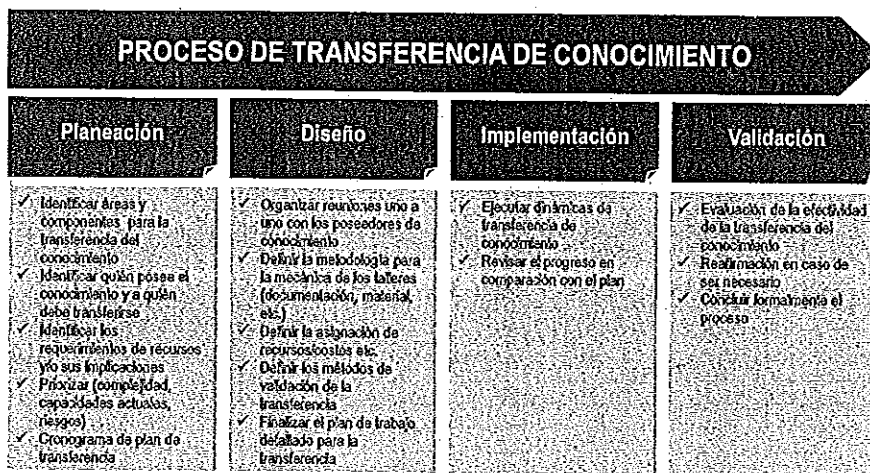
La ventaja del UML radica en que provee a los usuarios, desarrolladores, analistas, clientes y otros interesados en el proceso de desarrollo de software un lenguaje común que pueden comprender colectivamente y comunicarse a través de él desde diferentes perspectivas o vistas de un sistema.

Además, UML es independiente del lenguaje o plataforma de programación, lo que hace que sea ampliamente usado y le da al equipo del proyecto la ventaja de no necesitar elegir la tecnología antes de que los requisitos, flujo de trabajo y las limitaciones hayan sido analizadas, descritas y convenidas en la programación.

KPMG elaborará todos los artefactos que por sus características requieran diagramado con UML.

Transferencia del Conocimiento

KPMG está consciente que una transferencia efectiva de conocimiento es importante para el éxito de cualquier proyecto. Durante este periodo, existen muchas actividades que deben coordinarse y monitorearse para garantizar que los líderes funcionales o dueños de los procesos asimilen todas las funciones y la transferencia del conocimiento sea todo un éxito. Para lograrlo, este proceso debe ejecutarse al paralelo desde el inicio del proyecto.



11

000149



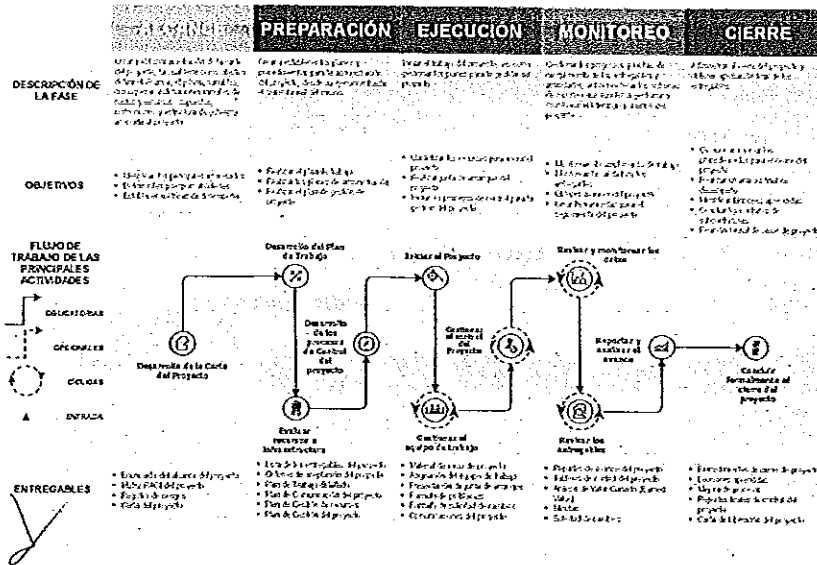
ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN/E26/SP/QCW.40/020/2016.
 CONAVI - KPMG, CÁRDENAS, DOSAL S. C.
 Partida Presupuestal: 33301.- SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMATICAS.
 Vigencia: DEL 05 DE ABRIL AL 2 DE AGOSTO DE 2016.



Administración del Proyecto

De la misma manera, para poder lograr la ejecución del proyecto en tiempo y forma; con base en los principios de PMP, KPMG utiliza para la administración del proyecto, la metodología de gestión de proyectos (por su nomenclatura en ingles 3PM - Project Management), soportada por años de experiencia y prácticas observadas, con base en los estándares y principios establecidos por el Project Management Institute (PMI).





COMISION NACIONAL DE VIVIENDA

ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN/E26/SP/QCW.40/020/2016.
CONAVI - KPMG, CÁRDENAS, DOSAL S. C.
Partida Presupuestal: 33301.- SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMATICAS.
Vigencia: DEL 05 DE ABRIL AL 2 DE AGOSTO DE 2016.



- Control de solución y seguimiento de asuntos de tecnología.
 - Análisis de normalidad de protección de datos
 - Forma de almacenamiento de información.
 - Nivel de servicio del SAP GRP
 - Aspectos de componentes tecnológicos para la operación de subsidios con proveedores
5. Informe final. Resumen ejecutivo que contempla los puntos principales de los cuatro entregables mencionados en esta fase.

FASE VDF: Diseño detallado		
Etapas	Actividades	Entregables
Conclusiones y recomendaciones Objetivo: Diseñar el nuevo modelo de operativo, contemplando el aprovechamiento de las áreas de oportunidad detectadas y los objetivos estratégicos definidos.	a. Documentar y priorizar las iniciativas identificadas b. Documentar las recomendaciones de acuerdo al análisis realizado en fases anteriores c. Elaborar plan de implementación d. Aprobación de entregables (responsable: CONAVI)	1. Tactico que detalle la priorización de las iniciativas identificadas en la fase anterior, que incluya: - Metodología para la priorización y aplicación de las propuestas de optimización de sistemas. - Diagrama de Pareto señalando las principales medidas correctivas prioritarias para llevar a cabo por parte de CONAVI en sistemas. 2. Plan de Implementación de las iniciativas identificadas (Quick Wins, Corto, Mediano y Largo Plazo) 3. Informe de Recomendaciones, que contendrá lo siguientes rubros: - Informe puntual y plan de mejora sobre la plataforma SAP y aplicaciones periféricas que presenten un área de oportunidad, defecto o deficiencia, sea en su diseño, seguridad, funcionalidad o por falta de procesos y/o pobre aprovechamiento de las funcionalidades de SAP (operativas, funcionales y tecnológicas). - Recomendaciones de software, hardware y servidores óptimos para la operación de los sistemas de subsidios (si aplica). - Recomendaciones para evitar, reducir, asumir o transferir los riesgos identificados en los procesos y en los sistemas de subsidios. - Recomendaciones para el cambio de estructura original de los procesos y arquitectura de los sistemas, las cuales deberán estar justificadas y asociadas al mejoramiento. - Propuesta para la estructura óptima de usuarios, perfiles y responsabilidades. - Viabilidad para llevar a cabo los cambios tecnológicos

15

000151



COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN/E26/SP/QCW.40/020/2016.
CONAVI - KPMG, CÁRDENAS, DOSAL S. C.
Partida Presupuestal: 33301.- SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMATICAS.
Vigencia: DEL 05 DE ABRIL AL 2 DE AGOSTO DE 2016.



4. Informe final. Resumen ejecutivo que contempla los puntos principales de los tres entregables mencionados en esta fase.

TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO		
Objetivo	Actividades	Entregables
Construir las capacidades y garantizar una adecuada transferencia de conocimiento al concluir la ejecución del proyecto, es decir, los responsables y/o líderes de procesos y sistemas. Dos de las condiciones para el cambio sostenido tengan suficiente capacidad de cambio en la empresa y el conocimiento de la participación hasta la fecha.	PLANEACIÓN - Identificar procesos y responsables - Identificar capacidad actual - Elaboración de cronograma DISEÑO - Definir metodología/mecánica de talleres de trabajo - Definir agenda de capacitación - Plan de trabajo detallado IMPLEMENTACIÓN - Sesiones de capacitación VALIDACIÓN - Evaluaciones de efectividad	PLANEACIÓN - Listado de responsables DISEÑO - Temario y agenda de capacitación - Material de capacitación IMPLEMENTACIÓN - Listado de asistencia de capacitación VALIDACIÓN - Resultados de efectividad de capacitación

ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO		
Objetivo	Actividades	Entregables
Refinar enfoque de alcances, objetivos, entregables, plan de trabajo y equipo de trabajo del proyecto en conjunto con la CONAVI, así como monitorear el estado del proyecto y a su conclusión validar formalmente la entrega de los productos y del cierre de proyecto	ALCANCE, PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN - Revisión de enfoque. - Reunión de Inicio de proyecto. MONITOREO - Reuniones de Seguimiento quincenales CIERRE - Sesión de Cierre.	ALCANCE, PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN - Presentación de Inicio de proyecto - Memorando del Proyecto - Plan de Trabajo Detallado - Plan de Administración de Riesgos - Plan de Comunicación del Proyecto MONITOREO - Minutas de todas las reuniones, acuerdos y/o talleres - Presentaciones de Seguimiento CIERRE - Presentación Final de Resultados - Carta de Cierre

Uso de los entregables

Los entregables de esta propuesta son para uso interno de CONAVI.

KPMG renuncia a cualquier responsabilidad sobre pérdidas, daños o costos incurridos como resultado de la circulación, publicación, reproducción, o uso de nuestros entregables contrario a lo previsto en esta propuesta.



COMISION NACIONAL DE VIVIENDA

ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN/E26/SP/QCW.40/020/2016.
CONAVI - KPMG, CÁRDENAS, DOSAL S. C.
Partida Presupuestal: 33301.- SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES
INFORMATICAS.
Vigencia: DEL 05 DE ABRIL AL 2 DE AGOSTO DE 2016.



KPMG no se hace responsable de cualquier daño, quebranto o costo incurrido por cualquier individuo de cualquier uso no autorizado de los entregables, objeto de esta propuesta.

Los entregables reflejarán nuestras observaciones a la fecha de conclusión de nuestro trabajo KPMG no tiene la obligación de actualizar el contenido de los entregables como resultado de nueva información o futuros eventos. Si surgiera documentación adicional, cuyo impacto pudiera afectar el contenido de los entregables, KPMG se reserva el derecho de modificarlos, en función de información o eventos adicionales.

17

000152



COMISION NACIONAL DE VIVIENDA

ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN/E26/SP/QCW.40/020/2016.

CONAVI - KPMG, CÁRDENAS, DOSAL S. C.

Partida Presupuestal: 33301.- SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMATICAS.

Vigencia: DEL 05 DE ABRIL AL 2 DE AGOSTO DE 2016.



Insumos para nuestro trabajo



Para llevar a cabo nuestro trabajo requerimos que CONAVI nos haga entrega de la siguiente información:

1. Participación de los principales *stakeholders* en las juntas de obtención de requerimientos para el proyecto.
2. Definición de los canales de comunicación desde KPMG hacia CONAVI durante el proceso de revisión de procesos y ERP, así como un mapa de escalamiento en caso de requerir información de fuentes heterogéneas.
3. Cualquier documentación existente referente a la especificación arquitectónica de:
 - a. SAP GRP y los módulos utilizados durante el proceso de subsidios
4. CONAVI brindará acceso al personal de KPMG a sus instalaciones en donde se lleve a cabo el proyecto, y proveerá la infraestructura de oficinas requeridas por el proyecto incluyendo:
 - a. Espacio suficiente de oficinas para el equipo de proyecto de KPMG y CONAVI.
 - b. Conexión a la red.
 - c. Servicios de telefonía.
 - d. Acceso a las oficinas del proyecto.
 - e. Salas de juntas.
 - f. Espacios de estacionamiento para el personal de KPMG
5. CONAVI asignará al personal que cuente con las habilidades y tiempo necesarios para cumplir las actividades de coordinación que le sean asignadas de acuerdo al plan de trabajo.



ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN/E26/SP/QCW.40/020/2016.
CONAVI - KPMG, CÁRDENAS, DOSAL S. C.
Partida Presupuestal: 33301.- SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES
INFORMATICAS.
Vigencia: DEL 05 DE ABRIL AL 2 DE AGOSTO DE 2016.



Equipo de trabajo



El éxito de los resultados de nuestro proyectos es atribuible al trabajo coordinado de nuestro equipo especialista en la materia.

Al ser nuestra propuesta, una oferta multidisciplinaria hemos un construido un equipo especialista en cada una de las diferentes fases y disciplinas necesarias para la ejecución del proyecto.
Las características del equipo para CONAVI.

Planeación estratégica

Tenemos un equipo especializado en planeación de proyectos, con años de experiencia en administración de servicios para clientes internos y externos.

Alta especialización técnica

El equipo para CONAVI incluye profesionales especializados en las tecnologías involucradas, con experiencia real en proyectos exitosos y certificaciones en las diferentes herramientas utilizadas en el proyecto.

Continuidad del equipo

Entendemos que la continuidad del equipo involucrado es crítica para el éxito del proyecto. Estamos orgullosos de nuestro compromiso al desarrollo de carrera dentro de la Firma, y la capacitación continua que los miembros del equipo reciben. Estos valores son demostrados con una alta tasa de retención de talento y numerosos premios que KPMG México ha recibido en el transcurso de los años.

19

000153



ANEXO NO. 1

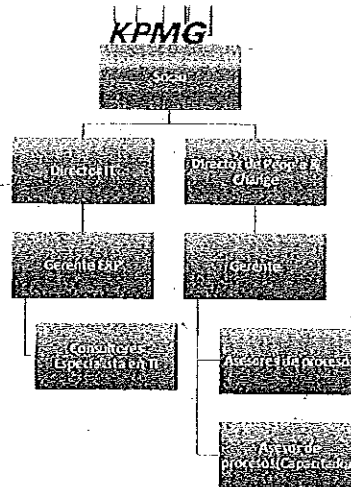
Contrato No. LPN/E26/SP/QCW.40/020/2016.
CONAVI - KPMG, CÁRDENAS, DOSAL S. C.
Partida Presupuestal: 33301.- SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES
INFORMATICAS.
Vigencia: DEL 05 DE ABRIL AL 2 DE AGOSTO DE 2016.



Equipo clave para CONAVI



Handwritten signature or mark.



Handwritten mark resembling a stylized '7' or 'F'.

Handwritten signature or mark.

Handwritten signature or mark.



ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN/E26/SP/QCW.40/020/2016.
CONAVI - KPMG, CÁRDENAS, DOSAL S. C.
Partida Presupuestal: 33301.- SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMATICAS.
Vigencia: DEL 05 DE ABRIL AL 2 DE AGOSTO DE 2016.



Socio/Director

Responsable del trabajo realizado, evaluando la calidad producida en los resultados y resolviendo los diferentes conflictos que se pudiesen generar durante el ciclo de vida del proyecto.
Capaces de tomar decisiones concernientes a la ejecución del proyecto por parte de KPMG a cualquiera de sus niveles (operativo y ejecutivo).

Roles y Responsabilidades:

- Supervisan la calidad de los entregables generados por el equipo de trabajo.
- Resuelven conflictos que sobrepasan el nivel de autoridad del Gerente de Proyecto.
- Participan activamente en las reuniones de avance con el líder del Proyecto y la audiencia que así se defina por el cliente.
- Informan de los riesgos del proyecto a la alta Dirección.

Gerente

Los gerentes asignados a este proyecto, cuenta con experiencia en soluciones y con la suficiente habilidad para la toma de decisiones.

Con el dominio de técnicas de comunicación (internas y externas), para todos los niveles jerárquicos del cliente, lo suficientemente definidas para informar de los riesgos identificados y buscar que el proyecto se conduzca en términos adecuados.

Roles y Responsabilidades:

- Participa activamente en el análisis técnico de las plataformas.
- Supervisa la calidad de los entregables generados por el equipo de trabajo aportando soluciones y mejoras.
- Participan activamente en las reuniones de avance si así se le requiere.
- Monitorea y controla la asignación de tareas a los asesores técnicos.
- Informan de los riesgos del proyecto a la alta Dirección

Asesor de Procesos

Personas con conocimiento y experiencia en la aplicación de metodologías de Análisis y Mejora de Procesos. Posea experiencia en el levantamiento de información, la identificación de requerimientos de negocio y la realización de análisis específicos.

Roles y Responsabilidades:

- Participa activamente con los usuarios de parte del cliente para la identificación de áreas de oportunidad.
- Documenta los procesos
- Propone alternativas de mejora
- Coordina con el equipo de trabajo extendido, las sesiones de trabajo necesarias con los miembros de la organización que en su momento se requieran.

Capacitador

Personas con experiencia en ejecutar estrategias de transferencia de conocimiento. Cuenta con experiencia en el levantamiento de necesidades de capacitación, creación de guías de entrenamiento y en la propia transferencia a usuarios finales.

Roles y Responsabilidades:

- Analizar necesidades de capacitación

21

000154



COMISION NACIONAL DE VIVIENDA

ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN/E26/SP/QCW.40/020/2016.

CONAVI - KPMG, CÁRDENAS, DOSAL S. C.

Partida Presupuestal: 33301.- SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMATICAS.

Vigencia: DEL 05 DE ABRIL AL 2 DE AGOSTO DE 2016.

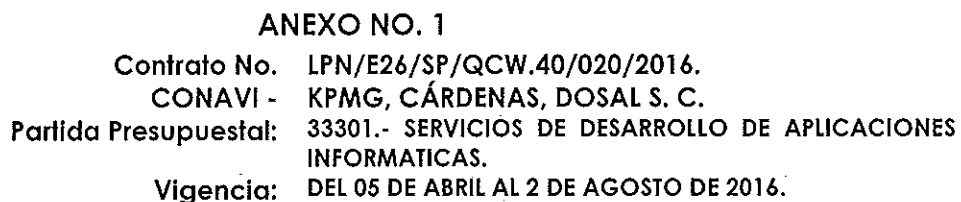


- Diseñar la Estrategia de transferencia de Conocimiento
- Coordinar la transferencia de conocimiento
- Ejecuta la transferencia de conocimiento
- Da guía en el diseño de curricula de procesos a usuarios finales
- Reporta el status de avance del equipo a la PMO del proyecto

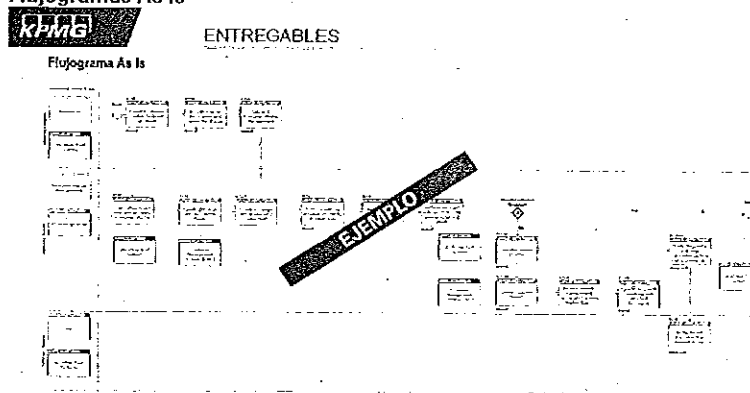
Participación de CONAVI

Parte fundamental de la terminación exitosa y oportuna del proyecto es la participación de CONAVI, con las siguientes funciones y responsabilidades:

- Nombrar un líder de proyecto, el cual será responsable de la programación de entrevistas con el personal de la institución, facilitar el área de trabajo, recopilar la información necesaria y tareas de coordinación.
- Participación del personal de diferentes niveles y de diferentes áreas para la realización de entrevistas, cuestionario de análisis en campo, determinación del plan detallado de trabajo del proyecto, etc.
- Compromiso de las direcciones, áreas de sistemas y de negocio involucradas con acciones en cascada para lograr la participación de su personal.
- Proporcionar a KPMG la información con el detalle, forma y oportunidad requerida; así como los recursos tecnológicos necesario para el desarrollo del proyecto, de acuerdo a las posibilidades del negocio.



Matriz RACI del Proyecto





ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN/E26/SP/QCW.40/020/2016.
CONAVI - KPMG, CÁRDENAS, DOSAL S. C.
Partida Presupuestal: 33301.- SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES
INFORMATICAS.
Vigencia: DEL 05 DE ABRIL AL 2 DE AGOSTO DE 2016.



Informe de Situación Actual y Métricas de Desempeño



ENTREGABLES

Informe de Situación Actual

Fecha de entrega	15/04/2016
Fecha de revisión	15/04/2016
Fecha de aprobación	15/04/2016

Reporte de Indicadores de Desempeño

Indicadores de Desempeño (ID)

Indicador	Valor	Unidad
Indicador 1	100	%

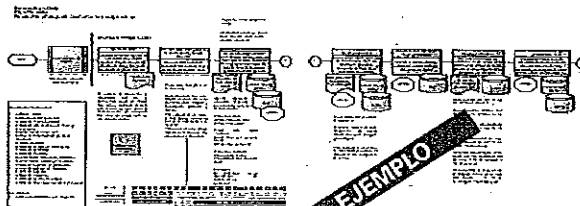
Indicador	Valor	Unidad
Indicador 2	100	%

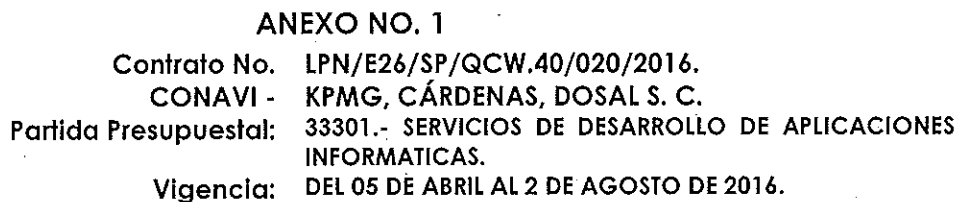
Flujogramas To Be



ENTREGABLES

Flujogramas To Be







COMISION NACIONAL DE VIVIENDA

ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN/E26/SP/QCW.40/020/2016.

CONAVI - KPMG, CÁRDENAS, DOSAL S. C.

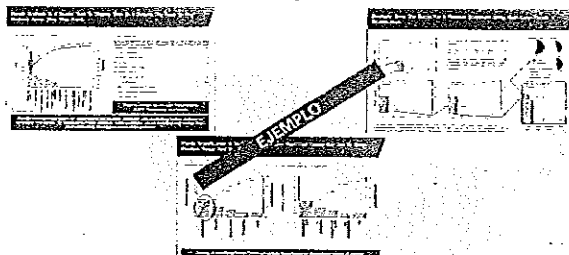
Partida Presupuestal: 33301.- SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMATICAS.

Vigencia: DEL 05 DE ABRIL AL 2 DE AGOSTO DE 2016.



Análisis Pareto

KPMG ENTREGABLES
Verificación de cuentas fide - Análisis Pareto



Plan de Implementación

KPMG PLAN DE IMPLMETACIÓN

Plan de Implementación

Transferencia del Conocimiento

KPMG TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO

Monitoreo del proceso

Efectividad de la Capacitación



ANEXO NO. 1

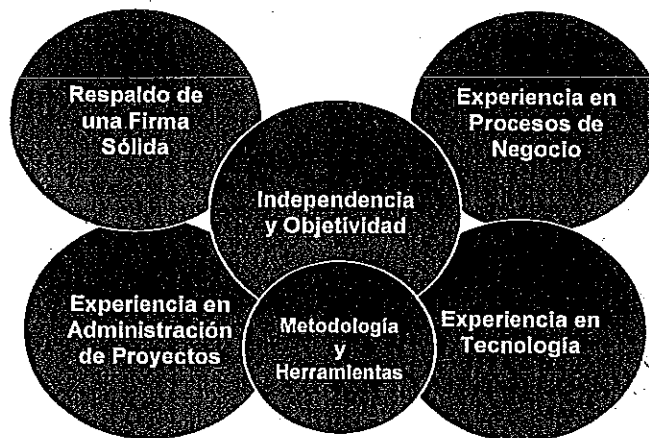
Contrato No. LPN/E26/SP/QCW.40/020/2016.
CONAVI - KPMG, CÁRDENAS, DOSAL S. C.
Partida Presupuestal: 33301.- SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMATICAS.
Vigencia: DEL 05 DE ABRIL AL 2 DE AGOSTO DE 2016.



Anexo B. ¿Por qué KPMG?

Nuestros atributos y valores

Somos profesionales de alto desempeño que ayudamos a simplificar lo complejo ofreciendo perspectivas fundamentadas y soluciones claras para beneficio de nuestros clientes, a través de los atributos que nos distinguen:



- **Independencia y Objetividad.** Somos una Firma comprometida con el desarrollo de nuestro trabajo desde un punto de vista objetivo e independiente.
- **Metodología y Herramientas.** Nuestros profesionales y centros de excelencia alrededor del mundo, han desarrollado metodologías que incorporan prácticas estándares de la industria.
- **Respaldo de una Firma Sólida.** Somos una Firma con presencia en el mercado nacional desde hace más de 60 años y contamos con una red mundial de Firmas miembro que nos permite acceder a recursos e información a nivel mundial para diferentes industrias.
- **Experiencia en Procesos de Negocio.** Nuestra amplia experiencia y visión de procesos de negocio en las organizaciones, nos permite formular recomendaciones con sentido de negocio.
- **Experiencia en Tecnología.** Nuestros profesionales, además de contar con una visión funcional de la problemática de las empresas, también cuentan con un sólido antecedente tecnológico.
- **Experiencia en Administración de Proyectos.** Nuestros Directores y Gerentes de Proyecto, cuentan con amplia experiencia en el manejo de proyectos complejos. Nuestra metodología de administración de proyectos, está sustentada en las prácticas y estándares definidos por el Project Management Institute (PMI).

Nuestros valores determinan cómo nos comportamos con los clientes y entre nosotros. También definen lo que representamos y la manera en que llevamos a cabo nuestras funciones, ayudándonos así a trabajar en

27

000157



ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN/E26/SP/QCW.40/020/2016.
CONAVI - KPMG, CÁRDENAS, DOSAL S. C.
Partida Presupuestal: 33301.- SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES
INFORMATICAS.
Vigencia: DEL 05 DE ABRIL AL 2 DE AGOSTO DE 2016.



equipo en la forma más efectiva y satisfactoria. Esto nos permite crear una cultura organizacional fuerte sistemáticamente a lo largo de la red.

Una empresa socialmente responsable

Para KPMG en México la Responsabilidad Social es el compromiso de trabajar en beneficio de nuestros grupos de interés para contribuir así a un mejor futuro para todos. Esta perspectiva define la manera en la que trabajamos, nuestras operaciones, resultados, y estrategias a futuro. Estamos convencidos del compromiso que como Firma adquirimos con la sociedad y de la expectativa que ésta misma ha puesto sobre nosotros.

Nuestro enfoque

Apoyamos tres líneas de acción concretas:

- **Educación:** apoyando los recursos técnicos, académicos y de formación en escuelas y su personal docente, trabajando con el desarrollo de habilidades con la población académica, apoyando proyectos emprendedores, contribuyendo con asociaciones a favor de disminuir la deserción escolar.
- **Desarrollo:** apoyo de proyectos emprendedores para combatir la pobreza, apoyo a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y fomento del crecimiento de nuestro país.
- **Medio Ambiente:** aumentando la conciencia sobre nuestro impacto ambiental, modificando decisiones de consumo, mejorando hábitos de uso, utilizando canales adecuados de desecho, y reduciendo significativamente nuestra huella ambiental, haciendo a todos nuestros grupos de interés copartícipes de logros pero también de compromisos y responsabilidades.

Lo que distingue a KPMG

- Experiencia, conocimiento y recursos en cada segmento del mercado
- Excelencia técnica y asesoría objetiva
- Habilidad para proveer capacidades técnicas mediante respuestas efectivas y en tiempo a necesidades específicas
- KPMG produce, organiza y patrocina foros relevantes y publicaciones que muestran las tendencias de negocio en todo el mundo
- Acceso a Centros de Excelencia e Innovación, que reúnen a altos ejecutivos para pláticas y cursos sobre asuntos contables, administración de riesgos, aspectos regulatorios y financieros
- Red global de conocimiento que facilita compartir información de actualidad, experiencia y tendencias con clientes
- Compromiso con la calidad a través del programa *Client Care*, realizando evaluaciones periódicas del desempeño a nuestros clientes para medir su grado de satisfacción
- Integridad, control de calidad y administración de riesgos



ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN/E26/SP/QCW.40/020/2016.
CONAVI - KPMG, CÁRDENAS, DOSAL S. C.
Partida Presupuestal: 33301.- SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMATICAS.
Vigencia: DEL 05 DE ABRIL AL 2 DE AGOSTO DE 2016.



La calidad de nuestros servicios y nuestra gente

El liderazgo en el mercado no siempre es un reflejo de calidad; al final nuestros clientes son los mejores jueces de las verdaderas capacidades de KPMG, es por ello que nos enfocamos en ofrecer servicios de asesoría con gran calidad, que cumplan en forma y tiempo con las expectativas de nuestros clientes.

Como parte de nuestro proceso de calidad, hemos establecido en México el primer programa de medición de calidad en servicios de asesoría. El programa *Client Care* de KPMG mide el grado de satisfacción, calidad y valor que ofrecemos a nuestros clientes. Nuestro liderazgo de calidad en el servicio ha sido recientemente ratificado a través de los resultados de *Client Care*.

En opinión de nuestros clientes:

Los principales valores que les aporta KPMG son:	Las principales fortalezas de KPMG son:
• Confianza • Honestidad • Cumplimiento de compromisos • Conocimiento técnico • Calidad en el servicio	• Conocimiento técnico • Experiencia • Equipos de trabajo • Prestigio • Profesionalismo

Fuente: Resultados *Client Care* 2010

Experiencia y conocimiento por sector de industria

En KPMG ofrecemos a nuestros clientes programas y soluciones innovadoras, como el programa Global de Industrias, conformado por especialistas en las tendencias y retos que caracterizan a cada segmento del mercado.

Dicho programa produce estudios especializados en las mejores prácticas por industria, con parámetros reales que han dado resultados positivos en diversos segmentos de mercado y están al servicio de todos nuestros clientes.

Estos son, entre otros, los sectores de industria que conocemos ampliamente y en los cuales tenemos experiencia:

• Automotriz • Construcción • Hotelería • Información • Manufactura • Maquiladoras • Productos de consumo	• Entretenimiento • Gobierno • Retail • Farmacéutico y salud • Servicios financieros • Tecnología • Telecomunicaciones
---	--

Además, brindamos asesoría especializada a empresas de origen alemán y japonés, con las correspondientes adecuaciones de acuerdo a las leyes y normas mexicanas, así como de las de dichos países.



COMISION NACIONAL DE VIVIENDA

ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN/E26/SP/QCW.40/020/2016.
CONAVI - KPMG, CÁRDENAS, DOSAL S. C.
Partida Presupuestal: 33301.- SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES
INFORMATICAS.
Vigencia: DEL 05 DE ABRIL AL 2 DE AGOSTO DE 2016.



Acceso a tendencias y mejores prácticas

Delineando Estrategias

Iniciativa única en su tipo, dirigida exclusivamente a la Alta Dirección de las empresas en México. Su objetivo es cumplir nuestra misión de transformar el conocimiento en valor para nuestros clientes, nuestra gente y los mercados de capitales, a través de artículos mensuales de análisis, tendencias e información estratégica para los mercados y negocios en México, que pueden ser consultados en www.delineandoestrategias.com.

C Forum

C Forum es el espacio de KPMG creado en exclusiva para que los directivos puedan conocer tendencias, compartir historias de éxito, mejores prácticas y mucho más, a través de eventos en donde expositores de talla internacional en diversos sectores de industria comparten tendencias e ideas en temas como planeación estratégica, optimización de costos y mucho más.

Contribución de KPMG en los sectores de la industria

Creemos que proveer y generar información, así como perspectivas de negocio, es una parte fundamental de nuestro servicio a clientes de diferentes sectores, con el fin de ayudar a la evolución y crecimiento del mercado. Es por ello que generamos y compartimos información a través de eventos, publicaciones, encuestas y creamos foros de discusión que promueven el intercambio de información entre los integrantes de diversas industrias.

Instituto del Comité de Auditoría®

Creado por KPMG en 1999 con el objetivo de compartir las mejores prácticas en temas de Gobierno Corporativo, asuntos relacionados con la auditoría financiera, así como aspectos legales relacionados. En abril de 2005 formamos en México el Instituto del Comité de Auditoría®, el cual ha tenido una excelente respuesta y apoyo de la comunidad empresarial de nuestro país.

El Instituto del Comité de Auditoría® ofrece a Consejeros y miembros del Comité de Auditoría mesas redondas dirigidas a los diferentes niveles de la Alta Dirección. El Instituto del Comité de Auditoría opera con base en experiencias y mejores prácticas reales, no con teoría. Todos los miembros del Instituto del Comité de Auditoría en México cuentan con acceso inmediato en los Institutos de KPMG establecidos en otros países.

Instituto de Investigación en Auditoría y Asesoría

El Instituto de Investigación en Auditoría y Asesoría de KPMG (ARI) realiza y promueve iniciativas de investigación para referirse a las presiones de la industria y del mercado que impulsan a las empresas a desarrollar nuevas mediciones de negocios, presentación de información y modelos de comprobación. La misión de ARI es acelerar el avance del conocimiento en las áreas de negocio, incluyendo presentación de información financiera y modelos de auditoría para el futuro, nuevos modelos para medición de negocios no financieros, presentación de información y auditoría, evaluación de riesgo de negocios y control, así como cumplimiento corporativo.

Centro de Servicios de Auditoría y Asesoría (AASC)

El Global Services Center sirve como un centro global de excelencia para el desarrollo y ofrecimiento de servicios de auditoría y asesoría en riesgos, herramientas tecnológicas y metodologías para ser usadas por las Firmas miembro de KPMG. El centro es el vehículo principal para integrar los recursos combinados de KPMG - investigación y desarrollo, herramientas tecnológicas de auditoría, desarrollo de productos y conocimientos. El AASC desarrolla herramientas y técnicas de auditoría mejoradas para mantener el paso del ambiente rápidamente cambiante en el que nuestros clientes operan.



ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN/E26/SP/QCW.40/020/2016.
CONAVI - KPMG, CÁRDENAS, DOSAL S. C.
Partida Presupuestal: 33301.- SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMATICAS.
Vigencia: DEL 05 DE ABRIL AL 2 DE AGOSTO DE 2016.



Anexo C. Acerca de KPMG

Acerca de KPMG International

KPMG International es una red global de firmas profesionales que proveen servicios de Auditoría, Impuestos y Asesoría. Operamos en 152 países y tenemos 145,000 personas trabajando en las Firms miembro alrededor del mundo. Las Firms miembro de la red global de KPMG están afiliadas a KPMG International, una cooperativa suiza y cada una de ellas miembro es una entidad legal e independiente.

Nuestro objetivo es transformar el conocimiento en valor para el beneficio de nuestros clientes, nuestra gente y de los mercados de capital. Nuestras Firms miembro proporcionan al cliente un conjunto multidisciplinario de servicios financieros, de asesoría y de contabilidad, globalmente consistentes, basados en un profundo conocimiento por industria. Entre los diversos logros de la Firma, el Sunday Times nos otorgó el puesto 10 en la prestigiosa lista Best Big Companies de 2010.



31

000159

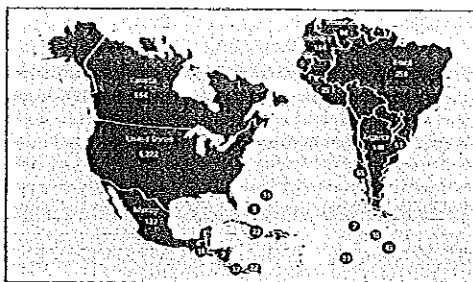


ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN/E26/SP/QCW.40/020/2016.
CONAVI - KPMG, CÁRDENAS, DOSAL S. C.
Partida Presupuestal: 33301.- SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES
INFORMATICAS.
Vigencia: DEL 05 DE ABRIL AL 2 DE AGOSTO DE 2016.



Acerca de KPMG en América (Asesoría)



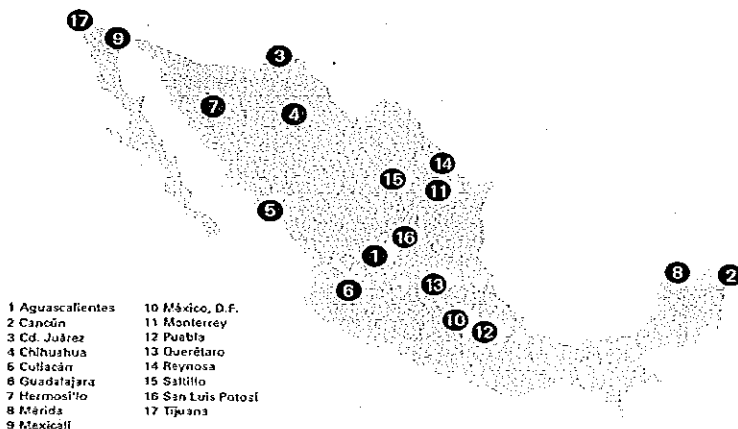
Cerca de 6,000
profesionales en
Asesoría en la Región
Americas

- 4,800 profesionales
en EU y Canadá
- Alrededor de 1,200
en Latinoamérica
operando en 20
países

Acerca de KPMG en México

KPMG en México fue fundada en 1946. Por más de 65 años, hemos brindado servicios de Auditoría, Impuestos y Asesoría a empresas locales, nacionales y multinacionales, siempre comprometidos con los resultados de cada uno de nuestros clientes.

Contamos con 175 Socios y más de 2,800 profesionales en 17 oficinas ubicadas estratégicamente en las ciudades más importantes de la República Mexicana, ofreciendo un beneficio doble a nuestros clientes: respaldo global y amplio conocimiento local.



Nuestros Servicios

KPMG está consciente de los retos que enfrentan las empresas y/o instituciones en este complejo ámbito global de negocios, y a través de una completa variedad de servicios dentro de nuestras tres ramas principales, ayudamos a las compañías a administrar los riesgos, mejorar su desempeño, cumplir con los marcos regulatorios nacionales e internacionales y enfrentar los retos del sector el que se desarrollan.



ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN/E26/SP/QCW.40/020/2016.
CONAVI - KPMG, CÁRDENAS, DOSAL S. C.
Partida Presupuestal: 33301.- SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMATICAS.
Vigencia: DEL 05 DE ABRIL AL 2 DE AGOSTO DE 2016.



Auditoría

La auditoría es una pieza clave para la toma adecuada de decisiones, al proveer información sólida, que cumpla con los diversos requerimientos normativos y fortalezca el corazón del negocio. Para asistir a nuestros clientes en dicha materia, no sólo evaluamos su información financiera, sino que nos enfocamos al entendimiento de:

- Los riesgos de negocio que puedan tener un efecto en los estados financieros
- Los procesos que utilizan nuestros clientes para administrar sus riesgos y para reportar su efecto en los estados financieros
- Las transacciones que realizan, así como la manera en que las procesa para ser incluidas en los estados financieros

Así, a través de un amplio conocimiento y actualización continúa sobre los diversos marcos de regulación financieros y fiscales, KPMG ofrece servicios bajo las mejores prácticas de Gobierno Corporativo, tales como:

- Ley Sarbanes-Oxley
- 31 puntos del Banco de México
- SAS 70 (II)
- Basilea II
- C-10 / Derivados Contables y Valuación
- AML / Prevención de Lavado de Dinero
- MEX – GAAP, US GAAP, IAS, IFRS

Nuestra metodología de auditoría también pone énfasis en la naturaleza crítica de los procedimientos sustantivos y medición de riesgos y actividades de pruebas de control efectivas, utilizando una visión multidisciplinaria con profesionistas con experiencia por industria y especializados por materia con los conocimientos, capacidad y experiencia para cumplir con las tareas asignadas.

Impuestos y Servicios Legales

KPMG brinda a sus clientes una extensa gama de servicios para ayudarlos a cumplir adecuadamente con las obligaciones fiscales, estatales, federales e internacionales, contando para ello con 2,235 Socios y más de 14,000 profesionales en el mundo.

La Práctica Fiscal de KPMG en México otorga servicios de asesoría, planeación, defensa legal y cumplimiento, los cuales se realizan estrictamente dentro del marco legal, con las siguientes áreas de especialización:

Impuestos Corporativos

Dada la necesidad que actualmente tienen las empresas de contar con una asesoría oportuna y eficiente en materia fiscal, nuestra área de Impuestos Corporativos presta servicios como: asesoría fiscal continua, diagnóstico fiscal, consolidación fiscal, entre otros.

Fusiones y Adquisiciones

El equipo de profesionales que conforman esta área de especialidad posee los conocimientos y habilidades técnicas aplicables en este tipo de operaciones, para lo cual nuestros servicios incluyen: *due diligence*, *vendor due diligence*, asesoría patrimonial y más.

Servicios Fiscales Internacionales

337

000160



COMISION NACIONAL DE VIVIENDA

ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN/E26/SP/QCW.40/020/2016.
CONAVI - KPMG, CÁRDENAS, DOSAL S. C.
Partida Presupuestal: 33301.- SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES
INFORMATICAS.
Vigencia: DEL 05 DE ABRIL AL 2 DE AGOSTO DE 2016.



Nuestros clientes cuentan con equipos multidisciplinarios con amplio conocimiento en estructuras y operaciones internacionales (*cross border transactions*), así como de redes de profesionales con conocimiento global, que le permitan generar valor en cualquier parte del mundo en el momento en que el negocio así lo requiera.

Precios de Transferencia

Brindamos asesoría para que los contribuyentes mexicanos cumplan con dichas obligaciones dentro del marco legal, a través de: asesoría en el cumplimiento de obligaciones en materia de precios de transferencia, estudios de documentación y de planeación en materia de precios de transferencia, resoluciones anticipadas de precios (APA), entre otros.

Seguridad Social y Remuneraciones (SSyR)

Nuestra área de SSyR cuenta con profesionales capacitados para otorgar asesoría en materia de seguridad social, INFONAVIT, contribuciones locales y remuneraciones en general, para lo cual contamos con servicios como: asesoría continua, análisis y reestructuración de prestaciones, revisión del cálculo del ISR a cargo de los trabajadores, asesoría en materia de pensiones.

Servicios Legales

Conscientes de la necesidad que tienen las empresas de contar con asesoría jurídica fiscal y corporativa, desarrollamos esta área, la cual está conformada por profesionales con gran experiencia en la materia. Brindamos servicios como: asesoría jurídica fiscal, auditoría legal patrimonial, servicios migratorios, propiedad industrial e intelectual y más.

Comercio Internacional y Aduanas

Nuestros clientes cuentan con el apoyo de especialistas que aportan conocimientos técnicos multidisciplinarios para la identificación y atención adecuada de posibles riesgos y oportunidades que generen soluciones de manera conjunta con las empresas en la materia. Contamos con un equipo de más 270 especialistas ubicados en distintas oficinas alrededor del mundo, brindando servicios de: gestión, planes de negocios para exportación y *global location and expansion services*, entre otros.

Servicios a Ejecutivos Internacionales

El área de Servicios a Ejecutivos Internacionales ofrece servicios de cumplimiento y asesoría en materia fiscal para individuos en asignaciones internacionales, así como para las compañías que tienen empleados en este tipo de asignaciones.

Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX)

Nuestro país está inmerso en una competencia por ser cada día más atractivo a la inversión extranjera, por lo que el gobierno ha diseñado e implementado programas de apoyo a las exportaciones. Para esto ofrecemos asistencia en: determinación del estímulo fiscal en materia de IETU, diagnóstico para seleccionar el mejor método en el cumplimiento de precios de transferencia, asesoría fiscal y de comercio exterior especializada en esta industria, entre otros.

Asesoría

En KPMG tenemos décadas ayudando a nuestros clientes a salir adelante en situaciones difíciles, aprovechar al máximo los buenos tiempos y fortaleciendo su empresa en todo momento. A través de la experiencia y las diversas metodologías innovadoras de análisis que hemos desarrollado, observamos que los retos a los que se enfrentan las compañías recaen en tres ramas fundamentales en las que hemos dividido nuestros servicios:

Management Consulting

Para las compañías que se encuentran en proceso de colocar las piezas estratégicas que les permitan fortalecer su productividad y aprovechar sus herramientas tecnológicas, podemos apoyar en el proceso de



ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN/E26/SP/QCW.40/020/2016.
CONAVI - KPMG, CÁRDENAS, DOSAL S. C.
Partida Presupuestal: 33301.- SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES
INFORMATICAS.
Vigencia: DEL 05 DE ABRIL AL 2 DE AGOSTO DE 2016.



transformar su organización y/o equilibrar el flujo de efectivo-costos, inversiones y ganancias por medio de servicios como:

- Mejora del desempeño
- Optimización de costos
- Asesoría en TI
- Mejora de procesos
- ERP services
- Supply Chain Management
- Business Intelligence

Risk Consulting

Uno de los retos a los que se enfrentan las compañías es la falta de estrategias de control y transparencia, para lo cual KPMG ayuda a proteger la rentabilidad de las empresas a través de asesoría en:

- Desarrollo sostenible y Responsabilidad Social
- Prevención de Fraudes
- Conversión a IFRS
- Auditoría interna
- Administración integral del riesgo
- Strategic & Commercial Intelligence

Transactions & Restructuring

Brindamos asesoría para ayudar a empresas que requieren crecer con alternativas como la venta de activos no esenciales, tomando ventaja de los precios bajos para invertir en adquisiciones que pueden ser estratégicas para fortalecerse. Todo esto lo hacemos mediante servicios que comprenden, entre otros, temas de:

- Obtención de deuda y capital
- Valuaciones
- Reestructuras
- Manejo de crisis
- Asesoría en transacciones de compra y/o venta

35

000161



COMISION NACIONAL DE VIVIENDA

ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN/E26/SP/QCW.40/020/2016.

CONAVI - KPMG, CÁRDENAS, DOSAL S. C.

Partida Presupuestal: 33301.- SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMATICAS.

Vigencia: DEL 05 DE ABRIL AL 2 DE AGOSTO DE 2016.



Términos y Condiciones

36



ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN/E26/SP/QCW.40/020/2016.
CONAVI- KPMG, CÁRDENAS, DOSAL S. C.
Partida Presupuestal: 33301.- SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMATICAS.
Vigencia: DEL 05 DE ABRIL AL 2 DE AGOSTO DE 2016.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C. Términos y Condiciones Estándar para Servicios de Asesoría

1. Servicios; Responsabilidades del Cliente.

- (a) Las referencias al Cliente (el Cliente) aquí contenidas corresponden al destinatario de la Carta Convenio (la Carta Convenio) de la cual estos Términos y Condiciones son parte integral, y las referencias a KPMG corresponden a KPMG Cárdenas Dosal, Sociedad Civil, constituida conforme a las leyes de México. Para los efectos indicados en estos Términos y Condiciones los Servicios (los Servicios) se refieren a los señalados en la Carta Convenio. En caso de que exista discrepancia entre la Carta Convenio y estos Términos y Condiciones, prevalecerán las disposiciones de la primera.
- (b) Queda entendido y convenido que los Servicios de KPMG pueden incluir sugerencias y recomendaciones; no obstante, cualquier decisión respecto de la instrumentación de dichas sugerencias y recomendaciones será exclusivamente responsabilidad de y hechas por el Cliente. KPMG no ejecutará o tomará decisiones de administración o de gestión que corresponden al Cliente.
- (c) En caso de que KPMG audite los estados financieros del Cliente o preste cualquier otro servicio de atestiguamiento al Cliente bajo las disposiciones del Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("IMCP") o las emitidas por cualquier otro órgano profesional señalados en la carta convenio que corresponda a dichos servicios, requieren que el Cliente cumpla con las disposiciones de este párrafo 1(c). En relación a los Servicios que KPMG preste bajo la Carta Convenio, el Cliente está de acuerdo en que el Cliente, y no KPMG, realizará las siguientes funciones: (i) toma de decisiones y funciones gerenciales; (ii) designar a un funcionario que cuente con habilidades, conocimientos y experiencia suficiente, preferentemente dentro de la Alta Gerencia, para supervisar y administrar el avance de los servicios y evaluar los resultados de éstos; (iii) aceptar la responsabilidad de los resultados obtenidos de los Servicios; y (iv) establecer y mantener controles internos sobre los procesos involucrados en los Servicios, incluyendo el monitoreo de actividades en proceso.
- (d) Concluidos los Servicios, KPMG no actualizará sus sugerencias, recomendaciones o los resultados por cambios o modificaciones a las leyes o normalidad que les aplique; por interpretaciones judiciales o administrativas o; por eventos o transacciones posteriores, a menos que el Cliente contrate por separado y en otra carta convenio a KPMG para hacerlo después de ocurridas dichas modificaciones, interpretaciones, eventos o transacciones.

2. **Pago de Impuestos.** Todo honorario, gasto y demás cantidades que le sean adeudadas a KPMG conforme a la Carta Convenio no incluyen los impuestos sobre venta, uso, indirectos, al valor agregado, u otros impuestos, aranceles o derechos aplicables, cuyo pago será exclusiva responsabilidad del Cliente. Se excluyen los impuestos con base a los ingresos netos de KPMG o aquellos que se deriven de la relación de trabajo o como contratista independiente que exista entre KPMG y sus empleados.

3. **Vigencia.** Las partes podrán dar por terminada la Carta Convenio en cualquier momento, siempre que den aviso por escrito de ello a la otra parte con la anticipación debida a la fecha en que se desee surtir efectos la terminación, debiéndose pagar en este caso los honorarios y gastos devengados al momento de la terminación y

emitidos los Entregables requeridos (tal como se define se refieren en el párrafo 4(b) hasta esa fecha.

4. Titularidad y Uso de los Entregables.

- (a) KPMG, en relación con la prestación de los Servicios señalados en la Carta Convenio, ha creado, adquirido o tiene derechos o, podrá crear, usar, proporcionar, modificar, adquirir u obtener de cualquier otra forma derecho sobre (i) conceptos, métodos, metodologías, procedimientos, procesos, know-how, técnicas, modelos; plantillas; programas y software de uso general y (ii) elementos generales de estilo, diseño, arte y gráficos de aplicación general incluidos en los Entregables de KPMG (como se definen más adelante) o cualquier producto del trabajo de KPMG no específico al Cliente o a los servicios señalados en la Carta Convenio (en su conjunto, la "Propiedad de KPMG"). KPMG mantiene todos los derechos de titularidad sobre la Propiedad de KPMG. El Cliente no adquirirá derechos de titularidad o interés alguno en la Propiedad de KPMG, excepto por la licencia que específicamente se le otorga en el siguiente párrafo. KPMG tiene el derecho de proporcionar discrecionalmente servicios de diversa índole a cualquier otro tercero, pudiendo, para tal efecto, usar la Propiedad de KPMG. KPMG reconoce que la Propiedad de KPMG no incluye la información confidencial del Cliente o propiedad tangible o intangible de éste, por lo que KPMG no tiene derechos de titularidad sobre dicha propiedad.
- (b) Excepto por la Propiedad de KPMG y una vez que el Cliente haya liquidado en su totalidad lo que se adeude a KPMG de conformidad con lo acordado en la Carta Convenio, los denominados entregables o producto de los Servicios, incluyendo cualquier derecho de propiedad intelectual relacionado a estos (los "Entregables"), serán propiedad del Cliente. En los casos en los que alguno de los Entregables contenga Propiedad de KPMG, en este acto KPMG otorgará una licencia perpetua, no exclusiva y exenta del pago de regalías, para que el Cliente la utilice en relación con el uso de los Entregables. El Cliente reconoce y acepta que KPMG tendrá el derecho de conservar una copia de cada uno de los Entregables para sus registros.
- (c) El Cliente reconoce y acepta que cualquier sugerencia, recomendación, información, Entregable o producto del trabajo de KPMG proporcionado por éste al Cliente, en relación a los Servicios, es únicamente para beneficio del Cliente, por lo que KPMG no autoriza a terceros a usar dicha sugerencia, recomendación, información, Entregable o producto del trabajo de KPMG y que dicho uso será bajo el propio riesgo del tercero. El Cliente acuerda que si hace alguna revelación de las sugerencias, recomendaciones, información, Entregables o cualquier producto del trabajo de KPMG a terceros no autorizados expresamente en la Carta Convenio, las disposiciones señaladas en el punto 8 (b) aplicarán, a menos que el Cliente proporcione al tercero notificación por escrito, en específico el formato identificado como Anexo A de estos Términos y Condiciones (la Notificación), misma que deberá ser firmada de conformidad por el tercero y devuelta al Cliente. A petición de KPMG, el Cliente le entregará copia de la Notificación y el acuse de conformidad con esta y cualquier notificación y acuse enviado por el Cliente a un tercero como lo contempla la Notificación. El Cliente únicamente podrá compartir un Entregable que contenga el nombre o logotipo de



COMISION NACIONAL DE VIVIENDA

ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN/E26/SP/QCW.40/020/2016.
CONAVI - KPMG, CÁRDENAS, DOSAL S. C.
Partida Presupuestal: 33301.- SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMATICAS.
Vigencia: DEL 05 DE ABRIL AL 2 DE AGOSTO DE 2016.

KPMG

KPMG Cárdenas Dosal, S. C. Términos y Condiciones Estándar para Servicios de Asesoría

"KPMG" siempre que éstos estén completos. No obstante lo anterior, el acuse de conformidad con la Notificación no será necesaria cuando: (i) el Cliente haga la revelación por requerimiento de ley o de una autoridad u órgano regulador que tenga competencia sobre el Cliente o (ii) la revelación se haga de acuerdo a lo autorizado expresamente por la Carta Convenio.

5. Limitación de Garantías. KPMG prestará los Servicios bajo la normatividad y estándares aplicables para dichos Servicios de acuerdo a los términos establecidos en la Carta Convenio. KPMG niega cualquier otra garantía, explícita o tácita.
6. Límites en Daños. Excepto por las obligaciones de indemnización de las partes que se describen en estos Términos y Condiciones, ni el Cliente ni KPMG serán responsables frente a la otra parte por demandas, daños y perjuicios, reclamaciones, obligaciones, costos, gastos o pérdidas que se deriven de los Servicios por cantidades que excedan los honorarios que se paguen o adeuden a KPMG establecidos en dicha Carta Convenio. Ninguna de las partes será responsable por daños indirectos, especiales, incidentales, punitivos, o costos, gastos o pérdidas (incluyendo, sin que implique limitación, perjuicios y costos de oportunidad). Las disposiciones de este párrafo aplicarán independientemente de que la demanda, daño o perjuicio, reclamación, responsabilidad, costo, gasto, o pérdida sea ejecutada por contrato, ley (incluyendo sin limitar negligencia) o por cualquier otra forma.
7. Violación
 - (a) KPMG conviene en indemnizar al Cliente, liberarlo de responsabilidad y defenderlo contra reclamaciones, responsabilidades, pérdidas, gastos, multas, sanciones, impuestos o daños y perjuicios (en su conjunto "Responsabilidades") que cualquier tercero haga valer en contra del Cliente, en la medida en que dichas Responsabilidades resulten del hecho que los Entregables (incluyendo la Propiedad de KPMG incluida en los mismos) violen los secretos industriales, marcas comerciales, derechos de autor o patentes de dicho tercero, emitidos o vigentes a la fecha de la Carta Convenio. Las disposiciones anteriores no se aplicarán a las violaciones que se susciten: (i) del uso de los Entregables de forma distinta a las instrucciones o documentación que KPMG proporcione o cualquier otro uso distinto a lo especificado en el Párrafo 4 (c); (ii) por la alteración, modificación o corrección de los Entregables que no haya sido autorizada expresamente por escrito por KPMG; o (iii) debido a la combinación de los Entregables con materiales que KPMG no haya proporcionado o autorizado.
 - (b) En caso de que cualquiera de los Entregables (incluyendo la Propiedad de KPMG contenida en los mismos) o parte de los mismos se considere, o en opinión de KPMG pueda considerarse como que constituye una violación, KPMG podrá, a su elección, dentro de un período razonable: (i) asegurar al Cliente el derecho a continuar con el uso de esa parte que pudiera considerarse violatoria; o (ii) sustituir, por su propia cuenta, esa parte por una esencialmente equivalente o a modificarla de modo que ya no sea violatoria. Si a juicio de KPMG no se puede llevar a cabo cualquiera de las dos opciones que se describen en los incisos (i) o (ii), el Cliente devolverá los Entregables a KPMG y su responsabilidad consistirá exclusivamente en regresar al Cliente el monto que hubiere pagado por la parte

violatoria, en el entendido que lo anterior no podrá ser interpretado como un límite a la obligación de indemnización por parte de KPMG conforme a lo establecido en el inciso 7 a) anterior.

- (c) Las disposiciones de este apartado establecen la responsabilidad total de KPMG y el recurso exclusivo del Cliente con respecto a cualquier violación o reclamación de violación.

8. Indemnización

- (a) KPMG acepta indemnizar al Cliente, liberarlo de responsabilidad y defenderlo contra cualquier Responsabilidad por daño físico, enfermedad o muerte de cualquier persona independientemente de su categoría, y del daño o destrucción de cualquier bien, que el Cliente pueda sufrir, en la medida que dichas Responsabilidades sean resultado de la negligencia o mala fe de KPMG. El Cliente acepta indemnizar a KPMG, liberarlo de responsabilidad y defenderlo contra cualquier Responsabilidad por daño físico, enfermedad o muerte de cualquier persona independientemente de su categoría, y del daño o destrucción de cualquier bien, que KPMG pueda sufrir, en la medida que dichas Responsabilidades sean resultado de la negligencia o mala fe del Cliente.
- (b) En relación a la sección 4 c), el Cliente acepta indemnizar, defender y sacar libre y en paz a KPMG de cualquier Responsabilidad contraída, sufrida o pretendida en contra de KPMG derivada de la reclamación de algún tercero por el uso o posesión de la sugerencia, recomendación, información, Entregable o producto del trabajo de KPMG por causas imputables al Cliente y sin que éste se haya apegado a los requerimientos de la Notificación mencionada en la sección antes mencionada.
- (c) La parte con derecho a ser indemnizada (la "Parte Indemnizada") deberá notificar inmediatamente a la parte obligada a pagar dicha indemnización (la "Parte Obligada"), la existencia de cualquier reclamación por la cual la primera busque el pago de la indemnización. La Parte Obligada tendrá derecho a conducir la defensa o la negociación, corriendo por su cuenta los gastos, y recibiendo la cooperación de la Parte Indemnizada. No obstante, la Parte Indemnizada tendrá derecho a participar en dicha defensa, sufragando los gastos respectivos, asimismo tendrá derecho a aprobar el pago de cualquier negociación que imponga una obligación o responsabilidad diferente al pago de daños y perjuicios.

9. Cooperación y uso de información

- (a) El Cliente está de acuerdo en que cooperará con KPMG en la prestación de los Servicios. Esta cooperación incluye el que el Cliente provea de manera oportuna el acceso y uso de instalaciones adecuadas, equipo, datos, información y personal, en la medida que KPMG considere necesaria para prestar los Servicios. En la Carta Convenio se podrán señalar detalles adicionales en relación con el acceso y uso de KPMG de personal, equipo e información.
- (b) La Carta Convenio podrá establecer obligaciones adicionales del Cliente en relación a los Servicios. El Cliente reconoce que el no cumplir con las obligaciones contenidas en este inciso, podría



ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN/E26/SP/QCW.40/020/2016.
CONAVI - KPMG, CÁRDENAS, DOSAL S. C.
Partida Presupuestal: 33301.- SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMATICAS.
Vigencia: DEL 05 DE ABRIL AL 2 DE AGOSTO DE 2016.

KPMG

KPMG Cárdenas Dosal, S. C. Términos y Condiciones Estándar para Servicios de Asesoría

afectar la capacidad de KPMG para prestar los Servicios en los términos señalados en la Carta Convenio.

- (c) El Cliente reconoce y acepta que KPMG prestará los Servicios de acuerdo a lo señalado en la Carta Convenio, basará sus conclusiones en las consideraciones y hechos que el Cliente señale y usará los datos, materiales e información que el Cliente provea, reconociéndose que KPMG no estará obligada a realizar ninguna investigación o verificación independiente sobre la exactitud o suficiencia de dichos datos materiales e información. La inexactitud o insuficiencia de la información, datos o materiales proporcionados a KPMG podrían tener un efecto adverso en sus conclusiones.

10. **Contratista Independiente.** Las partes reconocen y aceptan que son entidades independientes y que no son o deberán ser considerados como representantes o distribuidores de la otra parte. Ninguna de las partes actuará o se ostentará, directa o indirectamente, como representante de la otra parte ni asumirá o creará obligación alguna a nombre o en representación de la otra parte. Cada una de las partes será responsable del cumplimiento de las obligaciones laborales o administrativas que tenga con sus empleados o funcionarios. En virtud de lo anterior, cada una de las partes defenderá y sacará libre y en paz a la otra parte de cualesquier reclamaciones, responsabilidades, gastos y costas legales exigidas por cualquiera de sus empleados o funcionarios.

11. Confidencialidad

- (a) "Información Confidencial" significa todos los documentos, programas de cómputo, informes, datos, registros, formatos y otros materiales que obtenga una parte (la "Parte Receptora") de la otra parte (la "Parte Reveladora") o que por petición o instrucción de la Parte Reveladora durante la prestación de los Servicios objeto de la Carta Convenio (i) se hayan identificado como confidencial; (ii) se haya manifestado su naturaleza confidencial; o (iii) que debido a su carácter y naturaleza una persona bajo circunstancias similares trataría como confidencial. No obstante lo anterior, la Información Confidencial no incluye aquella información que: (1) sea del conocimiento de la Parte Receptora al momento de divulgación de la Parte Reveladora; (2) sea o se convierta del dominio público, sin mediar incumplimiento de la Parte Receptora; (3) la Parte Receptora haya desarrollado de manera independiente, sin la información confidencial de la Parte Reveladora; (4) sea recibida por la Parte Receptora de terceros sin restricción y sin incurrir en incumplimiento de alguna obligación de confidencialidad.

- (b) La Parte Receptora devolverá a la Parte Reveladora o descartará toda su Información Confidencial y todas las copias de la misma cuando así se lo requiera la Parte Reveladora, pudiendo conservar la Parte Receptora una copia para sus archivos. La Parte Receptora no podrá usar o revelar a persona, firma o entidad alguna Información Confidencial de la Parte Reveladora sin previa autorización expresa por escrito de esta última. No obstante lo anterior, la Parte Receptora podrá revelar Información Confidencial en la medida que dicha revelación sea solicitada de conformidad con alguna ley o disposición reguladora, o sea requerida judicial o administrativamente, o derive del cumplimiento de obligaciones y normas profesionales (incluyendo calidad y segundos revisores) o para la presentación y trámite de una reclamación de seguro. Asimismo, KPMG puede adicionar la información del Cliente con información de

otras fuentes para mejorar la prestación de los servicios a sus clientes y permitir a éstos evaluar diferentes posibilidades de negociación y oportunidades. KPMG únicamente utilizará esta información bajo circunstancias en las cuales el Cliente no sea identificable como fuente de la información.

- (c) Se considerará que las partes han cumplido con su obligación de no revelación conforme a este párrafo siempre que ejerzan el mismo nivel de cuidado para proteger la información de la otra parte que para proteger su propia Información Confidencial, pero en ningún caso un nivel menor que un nivel razonable de cuidado, salvo que las leyes o normas profesionales aplicables impongan condiciones más estrictas.

- (d) Si la Parte Receptora llegará a recibir un requerimiento u orden judicial o una solicitud administrativa o de algún ente regulador solicitando la revelación de Información Confidencial de la Parte Reveladora, la Parte Receptora deberá dar aviso por escrito a la Parte Reveladora a fin de que ésta última tome las medidas que considere convenientes, a menos que dicho aviso este prohibido por la ley o el requerimiento no permita dicha notificación. Siempre y cuando la Parte Receptora dé aviso conforme a lo que se indicó anteriormente, tendrá derecho a cumplir con dicho requerimiento de información en la medida en que lo requiera la ley, sujeto a cualquier orden de restricción o medio de defensa legal que al efecto se hubiere autorizado. En caso de que la Parte Receptora sea requerida para testificar o presentar los documentos relativos a los Servicios mediante orden o cualquier otro proceso judicial o administrativo del cual no es parte, o en relación con averiguaciones informales o investigaciones con el previo consentimiento de la Parte Reveladora, ésta última reembolsará el tiempo invertido y los gastos erogados por la Parte Receptora, incluyendo honorarios razonables de abogados, en respuesta a dicha solicitud.

12. **Cesión y Uso de las Firmas Miembro.** Sujeto a lo señalado en el Párrafo 14 de estos Términos y Condiciones, ninguna de las partes podrá ceder, transferir o delegar alguno de sus derechos u obligaciones, sin el consentimiento previo y por escrito de la otra parte, consentimiento que no se negará injustificadamente.

13. **Ley Aplicable y Jurisdicción.** La Carta Convenio y estos Términos y Condiciones se regirán e interpretarán de conformidad con las leyes de México. En caso que cualquier término o disposición de la Carta Convenio o de estos Términos y Condiciones sea declarado inválido, nulo o no se pueda hacer cumplir, el resto de la Carta Convenio y de estos Términos y Condiciones no se verá afectado, será válido y se hará cumplir en la medida más amplia que permita la ley.

14. **Uso de Firmas Miembro, Afiliadas y Terceros en la prestación de servicios.**

- (a) En la medida en que alguno de los Servicios se tenga que efectuar o se relacione con una jurisdicción fuera de México, el Cliente acepta y conviene en que dichos Servicios, incluyendo cualquier asesoría obligatoria aplicable, podrá ser prestado por una firma miembro de KPMG Internacional autorizada en dicha jurisdicción. El Cliente entiende que KPMG Internacional y cada una de sus firmas miembro son entidades legalmente separadas, distintas e independientes y no son socios, directores representantes o afiliadas de KPMG y sus socios.



COMISION NACIONAL DE VIVIENDA

ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN/E26/SP/QCW.40/020/2016.
CONAVI - KPMG, CÁRDENAS, DOSAL S. C.
Partida Presupuestal: 33301.- SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMATICAS.
Vigencia: DEL 05 DE ABRIL AL 2 DE AGOSTO DE 2016.

KPMG

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

Términos y Condiciones Estándar para Servicios de Asesoría

director, representante o afiliada de KPMG International o cualquiera de sus firmas miembro.

- (b) El Cliente reconoce que (i) en relación con la prestación de los Servicios KPMG, a su elección o bajo la dirección del Cliente, podrá solicitar los servicios de afiliadas o terceros dentro y fuera de México para la conclusión de los Servicios, y (ii) KPMG utiliza terceros dentro y fuera de México para proporcionar, bajo la dirección de KPMG, servicios administrativos a KPMG.
- (c) En ese sentido, el Cliente está de acuerdo en que KPMG comparta sus datos e información con alguna firma miembro, afiliada o tercero, recibida de o a solicitud o por instrucción del Cliente para los propósitos señalados en el Párrafo 15(b) de éstos Términos y Condiciones.
- (d) Cualquier servicio proporcionado por una firma miembro, afiliada o tercero deberá apegarse a los términos de la Carta Convenio y KPMG será responsable ante el Cliente por el desarrollo de dichos servicios. El cliente acepta que cualquier reclamación relacionada a los Servicios podrá ser únicamente interpuesta contra KPMG y no contra cualquier otra firma miembro, afiliada o tercero antes mencionado.

de las partes podrá utilizar, ya sea en todo o en parte, el logotipo o nombre de la otra parte. Cualquier uso que se pretenda dar necesita el consentimiento previo y por escrito de la parte propietaria.

- (d) Base de Datos y Archivos Electrónicos. KPMG podrá usar modelos, archivos electrónicos y hojas de cálculo con macros integrados creados por KPMG para asistir a éste en la consecución de los Servicios. Si el Cliente requiere una versión preliminar de cualquiera de dichos modelos, archivos electrónico, hojas de cálculo o base de datos, KPMG podrá, a su elección, proporcionar dichos documentos al Cliente para su uso interno, los cuales serán considerados como Entregables, conforme a lo establecido en el Párrafo 4 anterior; en el entendido que el Cliente es responsable de obtener las autorizaciones o derechos de uso de cualesquiera productos de terceros, para su uso u operación.

- 16. Contrato Total. La Carta Convenio y éstos Términos y Condiciones, incluyendo sus Anexos y Apéndices, constituyen el acuerdo total entre KPMG y el Cliente respecto a los Servicios y substituyen cualquier otra declaración, entendimiento y/o acuerdo referente a éstos.

15. Diversas disposiciones

- (a) Sarbanes-Oxley. Excepto que otra cosa se estipule en la Carta Convenio, el Cliente reconoce que a la conclusión de los Servicios o su aceptación de los Entregables derivados de la Carta Convenio, no constituirán una base para asegurar la evaluación sobre controles internos relacionados con la información financiera y los controles y procedimientos sobre las divulgaciones en dicha información financiera, o el cumplimiento con los requisitos de certificación bajo la sección 302 de la Ley Sarbanes Oxley de 2002 (la "Ley") emitida en los Estados Unidos de América. Los Servicios tampoco se considerarán como base para respaldar las responsabilidades del Cliente conforme a la sección 404 de la Ley que requiere que cada informe anual presentado de conformidad con la sección 13 (a) o 15 (d) de la Securities Exchange Act de 1934, contenga un informe de control interno emitido por la administración. De igual manera, los Servicios no respaldan las responsabilidades que, conforme a la legislación mexicana, se consideren propia y exclusiva de la administración del Cliente.
- (b) Comunicación por vías electrónicas. KPMG y el Cliente podrán comunicarse mediante el uso de correo electrónico o de alguna otra manera transmitir documentación en forma electrónica durante la prestación de los Servicios. Asimismo, cada una de las partes acepta los riesgos inherentes a estas formas de comunicación (incluyendo los riesgos de interceptación o acceso no autorizado a dichas comunicaciones, riesgo de deformación de tales comunicados y los riesgos de virus u otros dispositivos peligrosos). El Cliente acepta que la versión final impresa de un documento o cualquier otra comunicación, prevalecerá sobre cualquier versión anterior transmitida electrónicamente por KPMG al Cliente, a menos que KPMG no emita una versión impresa de dichos documentos o comunicaciones.
- (c) Uso de Nombres y Logotipos. Excepto cuando sea autorizado por ley o señalado expresamente en la Carta Convenio, ninguna

Página 4 de 5

29 de Febrero, 2012



ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN/E26/SP/QCW.40/020/2016.
CONAVI - KPMG, CÁRDENAS, DOSAL S. C.
Partida Presupuestal: 33301.- SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES
INFORMATICAS.
Vigencia: DEL 05 DE ABRIL AL 2 DE AGOSTO DE 2016.

Anexo A.

A los Términos y Condiciones Estándar para Servicios de Asesoría

[FORMATO DE NOTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO]

(Tercero)
Dirección

Las sugerencias, recomendaciones e información contenida en el documento al cual se adjunta la presente, fueron preparados para el beneficio exclusivo de (Nombre del Cliente), basados en hechos y circunstancias específicas de (Nombre del Cliente), y su uso está limitado al alcance de los servicios que KPMG ("KPMG") prestó a (Nombre del Cliente). Los documentos se le proporcionan sólo para fines informativos, por lo que ni usted ni alguna otra persona u organización se podrá basar en la información contenida y cualquier decisión o actuación realizada por usted o cualquier otra persona será tomada bajo su propio riesgo. Usted reconoce y acepta que KPMG no tendrá obligación o responsabilidad alguna hacia personas u organizaciones distintas a (Nombre del Cliente) con respecto de sus sugerencias, recomendaciones o cualquier otra información contenida en el documento al cual se adjunta la presente. En virtud de lo anterior, usted no tendrá el derecho, salvo por requerimiento de ley o de autoridad judicial, administrativa o reguladora, o para dar cumplimiento a cualquier obligación profesional de conformidad con los estándares profesionales aplicables, de divulgar las sugerencias, recomendaciones o cualquier otra información a ningún tercero sin haber adjuntado una copia del presente documento y haber obtenido previamente la firma de conformidad de esta Notificación por la parte a quien se le revele la información, debiendo proporcionar copia de la misma a (Nombre del Cliente). Usted reconoce y acepta que será responsable de cualquier daño y/o perjuicio que sufra KPMG como resultado del incumplimiento a las obligaciones establecidas en la presente Notificación.

*Favor de manifestar su aceptación a los términos aquí descritos, devolviendo una copia firmada de la presente a KPMG:

Sinceramente,
(Nombre del Cliente)

Nombre:
Puesto:

*Acepto y me obligo en los términos y condiciones del presente el día ____ de ____ de 200 ____;
(Tercero)

Nombre:
Puesto:

(*) Eliminar en caso de que no se requiera la notificación en términos de lo establecido en la cláusula 4(c)



COMISION NACIONAL DE VIVIENDA

ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN/E26/SP/QCW.40/020/2016.
CONAVI - KPMG, CÁRDENAS, DOSAL S. C.
Partida Presupuestal: 33301.- SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES
INFORMATICAS.
Vigencia: DEL 05 DE ABRIL AL 2 DE AGOSTO DE 2016.



Contáctenos

Aldo Piedras
Socio Advisory
T (55) 5246 8791
E apiedras@kpmg.com.mx

Rafael Arrese-Igor
Socio Advisory
T (55) 5246 8793
E rarrese@kpmg.com.mx

Miguel Morán
Director Advisory
T (55) 5246 8600
E miguelmoran@kpmg.com.mx

www.kpmg.com.mx



Esta propuesta ha sido realizada por KPMG Cárdenas Dosal, S.C. la firma mexicana miembro de la red de firmas independientes de KPMG afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), una entidad suiza, y está en todos los aspectos sujetos a la negociación, acuerdo y firma de una carta convenio o un contrato específicos. KPMG International no provee servicios a clientes. Ninguna firma miembro tiene autoridad para obligar o comprometer a KPMG International ni a ninguna otra firma miembro frente a terceros, ni KPMG International tiene autoridad alguna para obligar o comprometer a ninguna firma miembro.

"D.B." © 2016 KPMG Cárdenas Dosal, S.C. la firma mexicana miembro de la red de firmas miembro de KPMG afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), una entidad suiza. Blvd. Manuel Ávila Camacho 176 P1, México, 11650.
Impreso en México. KPMG, el logotipo de KPMG son marcas registradas de KPMG International. Todos los derechos reservados.



ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN/E26/SP/QCW.40/020/2016.
CONAVI - KPMG, CÁRDENAS, DOSAL S. C.
Partida Presupuestal: 33301.- SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMATICAS.
Vigencia: DEL 05 DE ABRIL AL 2 DE AGOSTO DE 2016.



KPMG Cárdenas Dosal
Manuel Ávila Camacho 176
Col. Reforma Social
11650 México, D.F.

Teléfono: + 01 (55) 52 46 83 00
Fax: + 01 (55) 52 46 80 60
www.kpmg.com.mx

ANEXO No. 9 PROPUESTA ECONOMICA

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
Av. Presidente Masaryk, No 214, primer piso
Col. Bosque de Chapultepec, C.P. 11580
Delegación Miguel Hidalgo
Ciudad de México.

Ciudad de México, a 08 de marzo de 2016.

Lic. René Conde Ayala
Coordinador General de Administración
Presente

ETAPA	ACTIVIDADES	IMPORTE UNITARIO POR ETAPA ANTES DE I.V.A.
1	Pre diagnóstico y análisis de la información existente.	\$ 1,211,780.00
2	Diagnóstico.	\$ 1,244,905.00
3	Conclusiones y recomendaciones.	\$ 1,256,940.00
4	Revisión de entregables e Informe final con plan de trabajo.	\$ 901,780.00
IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE I.V.A.		\$ 4,615,405.00
I.V.A.		\$ 738,464.80
IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO CON I.V.A. INCLUIDO		\$ 5,353,869.80

PROTESTO LO NECESARIO

G.P. ROBERTO CABRERA SILES
Representante Legal

KPMG Cárdenas Dosal, S.C. es la firma mexicana miembro de la red de firmas miembro independiente de KPMG afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG I"), una entidad Suiza.

Aguascalientes, Agt.
Cancún, Q. Roo
Ciudad Juárez, Chih.
Culiacán, Sinaloa
Chihuahua, Chih.
Guadalajara, Jalisco
Hermosillo, Sonora
León, Gto.
Mérida, Yuc.

Mérida, B.C.
Morelia, D.F.
Monterrey, N.L.
Puebla, Pua.
Quetzaltenango, Gro.
Reynosa, Tamaulipas
Saltillo, Coah.
San Luis Potosí, S.L.P.
Tijuana, B.C.

000000



ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN/E26/SP/QCW.40/020/2016.
CONAVI - KPMG, CÁRDENAS, DOSAL S.C.
Partida Presupuestal: 33301.- SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMATICAS.
Vigencia: DEL 05 DE ABRIL AL 2 DE AGOSTO DE 2016.



KPMG Cárdenas Dosal
Manuel Arla Canedo 178
Col. Reforma Social
11650 México, D.F.

Teléfono: + 01 (55) 52 46 83 00
Fax: + 01 (55) 52 46 80 60
www.kpmg.com.mx

Ciudad de México, a 31 de marzo de 2016.

Lic. René Conde Ayala
Coordinador General de Administración
Comisión Nacional de Vivienda

Estimado Licenciado René Conde,

En referencia al acta de fallo del 30 de marzo de 2016, en donde resultó adjudicada mi representada KPMG Cárdenas Dosal S.C., con el proyecto denominado "Diagnóstico integral de procesos y sistemas que inciden en la operación del subsidio de la CONAVI" por parte de la Comisión Nacional de Vivienda; por optimización de precios y eficiencia de ejecución, se presentará la misma cifra de cotización de mercado de \$ 4,808,416.34 (cuatro millones ochocientos ocho mil cuatrocientos dieciséis pesos 34/100 M.N.) con IVA incluido, que corresponde al siguiente desglose de honorarios:

Etapas	Semanas	Precio Unitario por etapa
Etapas 1. Pre diagnóstico y análisis de la situación existente	4	\$ 804,934.00
Etapas 2. Diagnóstico	4	\$ 1,341,736.50
Etapas 3. Conclusiones y recomendaciones	4	\$ 1,357,362.00
Etapas 4. Revisión de entregables e informe final con plan de trabajo.	4	\$ 841,134.00
Subtotal		\$ 4,145,186.50
IVA		\$ 663,229.84
Total		\$ 4,808,416.34

Agradecemos muy sinceramente la oportunidad que nos brindan para ofrecer nuestros servicios y consideramos un honor el poder participar con ustedes.

Si mas por el momento, quedo a tus ordenes para cualquier informacion adicional al respecto

Atentamente,
KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

LIC. ROBERTO CABRERA SILES
Representante Legal

KPMG Cárdenas Dosal, S.C. es una sociedad por acciones de capital de México, inscrita en el Registro Público de Comercio de México, con el número de inscripción 11650/2016.

Alonso, A. Aguirre
César, G. B. Ríos
Gustavo, G. Ochoa
César, S. Soto
Cristian, C. Ochoa
Cristian, J. Ochoa
Luis, G. Ochoa
Miguel, T. Ochoa

Alonso, E. C.
Alonso, E. C.
Alonso, E. C.
Alonso, E. C.
Alonso, E. C.
Alonso, E. C.
Alonso, E. C.
Alonso, E. C.

Atentamente, Lic. Roberto Cabrera Siles

POR LA "CONAVI"
SUBDIRECTOR GENERAL DE SUBSIDIOS
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

LIC. EUGENIO ROBLES AGUAYO.

POR LA "CONAVI"
COORDINADOR GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN

LIC. RENÉ CONDE AYALA

POR "EL PROVEEDOR"
C. ROBERTO CABRERA SILES